

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS



PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Seguridad Pública

Ejercicio Fiscal 2019
PAE 2020

Mtro. Carlos López Alanís
Lic. Ulises Alcántara Pérez
Lic. Greisa J. Rojas Velázquez
Lic. Verónica A. del Valle Urbina
L.A. Leonel López A. (Diseño)



Carlos López Alanís



NAUCALPAN
DE JUÁREZ
Construyendo *Confianza*
2019 - 2021

RESUMEN EJECUTIVO

El Programa para el Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG) es un subsidio que está dirigido a los municipios y demarcaciones territoriales en materia de seguridad pública y fue creado a partir de una modificación estructural al programa denominado “Subsidios en materia de Seguridad Pública”, los recursos de este subsidio están sujetos al artículo 8 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) del ejercicio fiscal 2019 y a la fórmula de elegibilidad establecida en los LINEAMIENTOS para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2019, establecidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

La evaluación externa de Consistencia y Resultados (CyR) al Programa Presupuestario (Pp), tiene la finalidad de contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, proveyendo información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, así como contribuir a la mejora del diseño y operación, mediante el análisis y valoración de los elementos relacionados con su diseño, planeación y operación.

De esta manera, esta ECyR presenta el análisis solicitado en los Términos de Referencia (TdR), a través de 51 preguntas, divididas en seis módulos que tiene que ver con el diseño, la planeación estratégica y orientación a resultados, la cobertura y focalización, la operación, la percepción de la población o área de enfoque atendida y la medición de resultados.

Para la presente ECyR, en el estudio de gabinete se contó con evidencia documental entre los que se identifica la MIR, Anexo Técnico del Convenio de Adhesión, la normativa aplicable al Pp, adicionalmente la evaluación se complementó con un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), considerando la calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación, así como los hallazgos por tema metodológico. Una vez realizado el estudio pertinente de cada sección, se determinaron las conclusiones de esta ECyR.

Diseño

El Pp tiene identifica su problema y en este se reconoce su área de enfoque lo que hace que presente consistencias con la definición que los responsables del Pp hacen en el mismo documento de Diagnóstico, a pesar de lo anterior, sí se especifica a la población objetivo en la definición del problema. En relación con el árbol de problemas no se identificaron causas de segundo orden que permitan profundizar en el análisis del problema. Por otra parte, existe una amplia justificación teórica y empírica sobre el problema público, que ha sido abordada en distintos instrumentos de planeación (Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021), por lo que tiene una alineación clara con los instrumentos de planeación institucional, el Propósito del Pp se encuentra vinculado con uno de los

Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y radica en contar con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz mediante la profesionalización y el uso de la tecnología de la policía municipal, como el propósito lo señala, contribuye a fortalecer las instituciones de seguridad. Por otra parte, se identificó que, aunque el Pp sí tiene definida su población objetivo, existen inconsistencias en la determinación de esta y en el uso de los distintos instrumentos de planeación del Pp (Diagnóstico, MIR, Árbol de Problemas). Asimismo, el Pp sí identifica a sus beneficiarios, así como sus características y apoyos otorgados y la información se encuentra sistematizada.

En el documento normativo del FORTASEG solamente se identificó el resumen narrativo de tres Componentes de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Por otro lado, las fichas técnicas de los indicadores del Pp cumplen con sus características en un 87.5 por ciento. En relación con las metas de los indicadores de la MIR estas cumplen en un 72.2 por ciento, es decir cuentan con unidad de medida y son factibles, aunque se detectó que estas metas en su mayoría no son retadoras. Adicionalmente, a nivel federal el Pp presenta coincidencias con el Fondo de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipales (FASP) adicional a que presenta complementariedades con el Pp 01070401 “Coordinación intergubernamental para la seguridad pública”, ya que presentan similitudes en los apoyos que entregan.

Planeación y Orientación a Resultados

El Pp cuenta con un documento en donde envía cada año la información al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública información relacionada con la inversión requerida, la estructura programática y proyecto de inversión por cada Programa con Prioridad Nacional en que se contempla el monto de inversión y la justificación documental, por lo que se considera que sí cuentan con un Plan Estratégico. El Anexo Técnico es el instrumento en el que se planean los trabajos anualmente y en el que se describen las metas, montos y acciones para su logro. El Pp ha utilizado evaluaciones exteriores anteriores para mejorar su desempeño, lo que indica un proceso de mejora continua. En relación con los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) se encuentran en proceso de solventarse.

En cuanto a la contribución el Pp a los objetivos del programa sectorial al que se encuentra alineado, no se tuvo evidencia sobre los avances de los indicadores, en relación con la generación de información si cuenta con información sobre los apoyos otorgados y características de los beneficiarios, así como información socioeconómica.

Acerca del monitoreo del desempeño a nivel municipal, el Pp sí recolecta información. Finalmente, se recomienda que se realice una Evaluación de Procesos para corroborar que se llevan a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de su gestión.

Cobertura y focalización

Sobre la cobertura y focalización, el Pp no cuenta con una estrategia de cobertura así mismo no mostró evidencia documental de contar con mecanismos para identificar su población objetivo.

Operación

El Pp cuenta no muestra evidencia de contar con información sistematizada que permita conocer la demanda del total de servicios que demanda la población objetivo. Respecto a los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, sí cuentan con estos y corresponden con las características de la población objetivo y están apegados a los lineamientos que es el documento normativo del Pp. Sobre los mecanismos documentados para verificar los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, sí cuentan con un documento, aunque no cumple con las características requeridas de ser consistente con la población objetivo. En relación con el procedimiento para la selección de los beneficiarios no se identificó evidencia documental de los mecanismos del procedimiento, aunque sí su verificación y esto es por medio de los lineamientos del FORTASEG y su Anexo 1. Por otra parte, los procedimientos para otorgar apoyos a los beneficiarios se encuentran en un Manual de Procedimientos y se están estandarizados, se apegan a los Lineamientos del FORTASEG, y sí cuenta con mecanismos que puedan verificarlos. En lo que se refiere a los procedimientos de ejecución de acciones, estos se encuentran estandarizados, son públicos y se apegan a un documento normativo además de contar con mecanismos que verifiquen dichos procedimientos, aunque no están sistematizados. Con relación a la mejora y simplificación regulatoria se identificó que el Fondo realiza modificaciones a sus respectivos Lineamientos de manera anual con el objeto de mejorar su operación y aplicación. En relación con la transferencia de recursos no se tuvo evidencia documental en relación con problemas sobre la transferencia de recursos que ha llegado a enfrentar el Pp.

En relación con el presupuesto autorizado que FORTASEG tuvo en el ejercicio fiscal 2019 no se identificó desagregado por capítulo de gasto, sin embargo, en el Convenio de adhesión se asignaron al FORTASEG \$35.4 mdp para 2019, asimismo, no se contó con información sobre la existencia de otras fuentes de financiamiento. También se identifica al RISS como el instrumento a través del cual se realiza el seguimiento a los recursos federales y disponibilidad financiera del FORTASEG.

En relación con los indicadores, estos tuvieron un 88.5 por ciento de avance. Sobre los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas sí dan cumplimiento esto porque en el portal de transparencia se evidencia información en relación con los resultados principales del programa, así como su normatividad.

Percepción de la Población atendida

En el Pp no se identifican instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida esto porque los responsables del Pp no realizan encuestas de satisfacción de los beneficiarios.

Medición de resultados

Respecto a los indicadores de la MIR, sí existe evidencia documental de los resultados a nivel Fin y Propósito, Por otra parte, el Pp cuenta con una Evaluación de Desempeño (2016) una Evaluación Específica de Desempeño (2017) y una Evaluación Consistencia y Resultados al Pp 01070101 “Seguridad Pública” (2019), a pesar de lo anterior, no se identificó que el Pp mida sus resultados a través de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares, ni ha sido sujeto a evaluaciones de impacto. Finalmente, los resultados de los indicadores a nivel Fin y Propósito se consideran suficientes para señalar que el programa cumple con el 94.31 por ciento en estos niveles. Adicionalmente se reportan los hallazgos de la Evaluación Específica de Desempeño para el Programa de Seguridad Pública (2017), que se realizó a nivel municipal del FORTASEG en la que se observa que no se cumplió el Fin del programa de contribuir a la disminución de los actos delictivos y con la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario 01070101 “Seguridad Pública” (2019) no reportó resultados de sus indicadores a nivel Fin y Propósito aunque sí se muestra su vinculación a nivel Propósito con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y con el Programa Sectorial Pilar Seguridad 2017-2023 del Estado de México en el Objetivo 2. Finalmente, el FORTASEG no ha tenido evaluaciones de impacto.

ÍNDICE

Resumen Ejecutivo	2
Índice	6
1. Introducción.....	8
2. Diseño.....	10
2.1. Características del Programa.....	10
2.2. Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa	15
2.3. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias municipales y/o estatales	24
2.4. Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	30
2.4.1. Población potencial y objetivo	30
2.5. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.....	36
2.5.1. De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados.....	39
2.6. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales	48
3. Planeación y Orientación a Resultados	50
3.1. Instrumentos de planeación	50
3.1.1. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación.....	53
3.1.2. De la Generación de Información	59
4. Cobertura y Focalización	63
4.1. Análisis de cobertura	63
5. Operación.....	66
5.1. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable	66
5.2. Solicitud de apoyos.....	74
5.3. Selección de beneficiarios y/o proyectos	79
5.4. Tipos de apoyos.....	82
5.5. Ejecución	85
5.5.1. Mejora y simplificación regulatoria.....	89
5.5.2. Organización y gestión	90
5.5.3. Eficiencia y economía operativa del programa	91
5.5.4. Economía.....	93
6. Percepción de la población atendida	102
7. Medición de Resultados	103



8. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES 111

 Recomendaciones 118

9. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados 120

10. Conclusiones..... 122

11. Ficha Técnica 127

12. Anexos 129

1. INTRODUCCIÓN

El Pp “Seguridad pública” tiene como fuente de financiamiento el FORTASEG, que es un subsidio que se otorga a los municipios y, en su caso, a las Entidades Federativas, cuando éstos ejercen la función de seguridad pública en lugar de los primeros o coordinados con ellos, para el Fortalecimiento de las funciones de Seguridad.

Con este subsidio se cubren rubros de evaluación de control de confianza de los elementos operativos de las instituciones policiales municipales, su capacitación, recursos destinados a la homologación policial y a la mejora de condiciones laborales de los policías, su equipamiento, la construcción de infraestructura, prevención del delito y la conformación de bases de datos de seguridad pública y centros telefónicos de atención de llamadas de emergencia y en general apoyar la profesionalización, certificación y equipamiento de los elementos de las instituciones de seguridad pública. Así el FORTASEG se basa en el desarrollo de las personas, fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública, a la prevención social de la violencia y la delincuencia, así como a la capacitación, entre otras, en materia de derechos humanos e igualdad de género.

La Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de esta, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente. Asimismo, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentra la Evaluación de Consistencia y Resultados

Así, para dar cumplimiento al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020 del municipio de Naucalpan de Juárez, se tomarán como base los términos de referencia y las fichas de desempeño que para los distintos tipos de evaluaciones tiene como vigente el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

En este contexto se desarrolla esta ECyR que de conformidad con el CONEVAL se evaluará la consistencia y orientación a resultados de los programas con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Por lo anterior se consideran los objetivos específicos siguientes:

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño de los programas, su vinculación con la planeación sectorial y municipal, estatal y/o nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
- Identificar si los programas cuentan con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;

Evaluación de Consistencia y Resultados



- Examinar si los programas han definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuentan los programas y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- Identificar si los programas cuentan con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y
- Examinar los resultados de los programas respecto a la atención del problema para los que se crearon.

2. DISEÑO

2.1. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Tabla 1. Características del Pp “Seguridad pública”

Justificación de la Creación del Programa	
Problema o necesidad que busca atender	<i>“Reducida eficacia de la institución de seguridad pública y percepción de inseguridad municipal por parte de los habitantes”¹</i>
Contribución a los Objetivos Nacionales, Estatales y Sectoriales	
Plan de Desarrollo Municipal de Naucalpan 2019 – 2021	Pilar 4. SEGURIDAD: Municipio con Seguridad y Justicia.
	Objetivo 5.1. Transformar el desempeño de la policía municipal.
	Estrategia 11. Modernizar las instituciones de Seguridad Pública con un enfoque integral.
Programa Regional IX Naucalpan 2017 – 2023.	Objetivo 4.1. Transformar las instituciones de seguridad pública.
	Estrategia 4.1.1. Modernizar las instituciones de seguridad pública para disminuir la incidencia delictiva.
Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.	Objetivo 4.1. Transformar las instituciones de seguridad pública.
	Estrategia 4.1.1. Modernizar las instituciones de seguridad pública con un enfoque integral.
Programa Sectorial Pilar Seguridad del	Objetivo Seguridad.1. Transformar las instituciones de seguridad pública.

¹ Ayuntamiento Naucalpan de Juárez. (2019). *Diagnóstico Municipal de Seguridad Pública de Naucalpan de Juárez “FORTASEG 2019”*.

<p>Estado de México 2017-2023</p>	<p>Estrategia 1.1. Modernizar las instituciones de seguridad pública con un enfoque integral.</p>
<p>Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024</p>	<p>Eje I. Política y Gobierno.</p>
	<p>Objetivo Cambio de paradigma en seguridad.</p>
<p>Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030</p>	
<p>Objetivo</p>	<p>Meta</p>
<p>ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas</p>	<p>Meta 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</p>
	<p>Meta 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.</p>
	<p>Meta 16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.</p>
<p>Descripción de los Objetivos del programa, así como de los servicios que ofrece</p>	
<p>Objetivo del Programa (nivel Propósito de la MIR 2019)</p>	<p><i>“La población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz”².</i></p>
<p>Servicio(s) que ofrece (Componentes de la MIR 2019)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Acciones en materia de seguridad y prevención del delito realizadas.</i> • <i>Sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito operando.</i>

² Gobierno del Ayuntamiento de Naucalpan. (2020). *Matriz de Indicadores para Resultados del Pp Seguridad Pública.*

	<ul style="list-style-type: none"> • Elementos policiacos con formación profesional especializada capacitados. • Acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social realizadas, para la prevención del delito. 	
Identificación de la Población potencial, objetivo y atendida		
Población Potencial (PP)³	<p>Definición: El municipio de Naucalpan de Juárez.</p> <p>Cuantificación 2020: N/D</p>	
Población Objetivo (PO)⁴	<p>Definición: Se conforma por la totalidad de la población municipal de Naucalpan de Juárez, que es beneficiada con el mejoramiento de la seguridad pública municipal, que se refleja en la disminución de índice de delitos en el municipio.</p> <p>Cuantificación 2020: N/D</p>	
Población Atendida (PA)⁵	<p>Definición: N/D</p> <p>Cuantificación 2020: N/D</p>	
Principales metas de Fin, Propósito y Componentes (MIR 2020)		
Nivel	Indicador	Meta Aprobada (%)
Fin	Tasa de variación de la disminución de los actos delictivos	92.71%
Propósito	Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.	95.91%
Componentes	Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito	76.68%
	Porcentaje de eficacia en la operación de los sistemas de comunicación, tecnología e información para la prevención del delito.	100.00%

³ **Población Potencial.** Entendida como el universo global de la población o área referida. *Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados*. SHCP. 14 de octubre 2016.

⁴ **Población Objetivo.** Definida como la población que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella. *Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados*. SHCP. 14 de octubre 2016.

⁵ **Población atendida.** Se refiere a la población objetivo que ya fue atendida por el Pp. *Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados*. SHCP. 14 de octubre 2016.

	Porcentaje de elementos policiacos capacitados.	142.52%
	Promedio de personas participantes en acciones y eventos de prevención del delito.	88.42%

Resumen de la valoración de la pertinencia del diseño del Pp

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	2.67	<ul style="list-style-type: none"> El Pp cuenta con un documento de Diagnóstico, en cuanto a su vinculación el Pp está alineado con el Plan de Desarrollo Municipal de Naucalpan 2019-2021, y con Programa Regional IX Naucalpan 2017 – 2023, además el Propósito se alinea con el ODS 16. En cuanto a la población objetivo se presentan inconsistencias en la determinación en el uso de los distintos instrumentos de planeación del Pp. El Pp cuenta con información sobre los beneficiarios en donde se incluye sus características, el tipo de apoyo otorgado, y la información se encuentra sistematizada, además se recolectan datos socioeconómica de los beneficiarios. Se identificó el resumen narrativo de tres Componentes de la MIR en el documento normativo del Pp. Las metas de los indicadores tienen unidad de medida, son factibles, aunque en su mayoría no están orientadas al desempeño.
Planeación y Orientación a Resultados	2.50	<ul style="list-style-type: none"> No se identificó un Plan Estratégico de la unidad responsable del Pp, por otro lado, como plan de trabajo anual, el Pp cuenta con el Anexo Técnico. Se encontró que el Pp se le evalúa de manera regular y dichas evaluaciones se utilizan para la toma de decisiones, sin embargo, no se identificaron evidencias del avance de los ASM en estas. El Programa recolecta información acerca de la contribución del programa a los objetivos de los programas y planes a los que se encuentra alineado, además también recolecta información sobre los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios y sus características socioeconómicas.
Cobertura y Focalización	0	<ul style="list-style-type: none"> El Pp no mostró evidencia documental de contar con una estrategia de cobertura.

Tema	Nivel	Justificación
Operación	2.17	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp no recolecta información sobre la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes del Pp. • Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo se identificaron tanto en los lineamientos de FORTASEG como en la propuesta de Manual de Procedimiento de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal de Naucalpan de Juárez, sin embargo, no se encontró algún procedimiento para la selección de beneficiarios y/o proyectos. • En cuanto al procedimiento para otorgar los apoyos a los beneficiarios, este se identificó en la Propuesta del Manual de Procedimiento de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal de Naucalpan de Juárez. • En cuanto al presupuesto del programa no se tuvo evidencia de cómo se desglosan los gastos ni de las fuentes de financiamiento del Pp. • La aplicación informática con que opera el Pp cuenta con fuentes de información confiables, con periodicidad establecida y proporciona información a los involucrados • Los indicadores tuvieron un 88.5 por ciento de avance..
Percepción de la Población Atendida	0	<ul style="list-style-type: none"> • Los responsables del Pp no realizan encuestas de satisfacción de los beneficiarios.
Resultados	4.00	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp documenta sus resultados a través de indicadores de la MIR, sin embargo, no se identificó información completa sobre los objetivos a los distintos niveles de la MIR. • El Pp no ha tenido evaluaciones de impacto, además no cuenta con información de estudios o evaluaciones que muestran impacto de programas similares
Valoración Final	1.89	

2.2. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
 - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
 - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

De acuerdo con lo establecido en la Guía para el Diseño de la MIR publicada por la SHCP, los elementos mínimos para la definición del problema son: *i) población o área de enfoque; ii) descripción de la situación o problemática central y, iii) la magnitud del problema.*

Conforme a lo anterior, de acuerdo con la información proporcionada por los responsables del Pp, en el documento Diagnóstico Municipal de Seguridad Pública de Naucalpan de Juárez "FORTASEG 2019", se define el problema público que busca atender como: *"Reducida eficacia de la institución de seguridad pública y percepción de inseguridad municipal por parte de los habitantes"*⁶, donde se identificó que el problema está planteado como un hecho negativo al mencionar la *"reducida eficacia de la institución de seguridad pública"*, por lo tanto, se cumple con lo requerido en el inciso a).

En relación con lo establecido en el inciso b), sobre si en la definición del problema se identifica a la población o área de enfoque objetivo, definida como aquella que el Pp ha determinado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad; se considera que la definición del problema que se estableció en su árbol de problemas, identifica en lugar de una población objetivo, un área de enfoque definida como

⁶ Ayuntamiento Naucalpan de Juárez. (2019). *Diagnóstico Municipal de Seguridad Pública de Naucalpan de Juárez "FORTASEG 2019"*.

“la institución de seguridad pública” lo que en primera instancia es inconsistente con la definición que hacen los responsables del Pp en el mismo documento de diagnóstico, en donde se señala que la población objetivo del FORTASEG: *Se conforma por la totalidad de la población municipal de Naucalpan de Juárez, que es beneficiada con el mejoramiento de la seguridad pública municipal, que se refleja en la disminución de índice de delitos en el municipio*, lo que modifica la unidad de medida. Así, con base en la definición original del problema, se cumple con el inciso b), ya que, a pesar de la inconsistencia, sí se especifica a la población objetivo en la definición del problema como **“la institución de seguridad pública”**.

En lo referente al plazo para su revisión y actualización, a partir de la información proporcionada, no se identificó tal característica, por tal motivo no se da cumplimiento con el inciso c).

Por otro lado, es importante resaltar que se identificó que los responsables del Pp cuentan con la información necesaria para conocer la evolución del problema ya que el Instituto Nacional de Estadística y Geográfica (INEGI) realiza la *Encuesta Nacional de Seguridad Pública* y, además, cuentan con los reportes de incidencia delictiva que están desagregados por municipios.

Con base en lo anterior, el equipo evaluador recomienda hacer consistente la definición del problema con los diferentes documentos de planeación del Pp, definiendo como población objetivo a la totalidad de los elementos policiacos que conforman la institución de seguridad pública. Por lo anterior, el Pp cumple con las tres características establecidas en la pregunta, a lo que le corresponde una valoración de **TRES**.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:
- Causas, efectos y características del problema.
 - Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
 - Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
 - El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

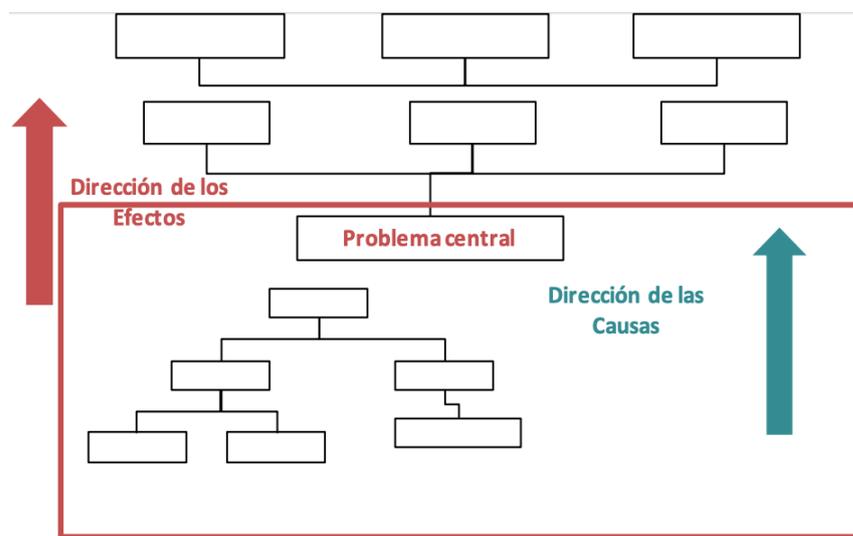
El FORTASEG cuenta con un documento de Diagnóstico⁷, denominado Diagnóstico Municipal de Seguridad Pública de Naucalpan de Juárez “FORTASEG 2019”.

Es importante precisar que el árbol de problemas es utilizado para conocer la naturaleza y entorno del problema, es decir, se establecen las acciones para solventar cada causa que lo origina y tiene tres principales características:

- El problema se ubica en el tronco del árbol.
- Las causas se desprenden del tronco hacia abajo (son las raíces del árbol).
- Los efectos, se desprenden del tronco hacia arriba (son las ramas del árbol).

⁷ Se considera que un Pp cuenta con un documento de Diagnóstico cuando cumple con lo establecido en el documento denominado “Elementos mínimos a considerar en la evaluación (Diagnóstico) de Programas Nuevos” emitido por CONEVAL.

Figura 1. Estructura del Árbol de Problemas



Fuente: elaboración propia con base en la Guía para el Diseño de la MIR.

Tomando en cuenta las características anteriores, a continuación, se presenta el árbol de problemas del Pp:

Figura 2. Árbol de Problemas del Pp



Fuente: Diagnóstico Municipal de Seguridad Pública de Naucalpan de Juárez "FORTASEG 2019".

En cuanto a las causas del problema, se identifican tres causas de primer nivel:

- 1) **Los elementos de seguridad pública requieren mayor capacitación y profesionalización policial.** Se considera que es clara la manera en cómo la falta de capacitación y profesionalización de los elementos policiales impactan de manera negativa a la reducida eficiencia de la institución de seguridad.

- 2) **Escasa tecnología y equipamiento para la disminución del delito.** El equipamiento y la tecnología son un factor clave para que haya buena seguridad, por lo que la falta de estos elementos tendría un impacto negativo en las instituciones de seguridad.
- 3) **Reducidos sistemas de información y seguridad inteligente para la prevención del delito.** Es claro que los sistemas de información y seguridad inteligente pueden ser una causa directa de la escasa eficiencia de la institución de seguridad pública.

Es importante mencionar que no se identifican causas de segundo orden que permitan profundizar en el análisis del problema.

Para el caso de los efectos, se identificaron tres de primer nivel (corto plazo) denominados como:

- 1) **Elementos de seguridad pública poco efectivos en la prevención del delito.** Este efecto sí es una consecuencia directa de la poca eficiencia de la institución de seguridad pública.
- 2) **Tecnología, infraestructura y equipamiento insuficiente para la disminución del delito.** Este efecto es en realidad una causa de poca eficiencia de la institución de seguridad, incluso es muy similar a la causa número 2 del árbol de problemas definido.
- 3) **Escases de sistemas de información y seguridad inteligente para la prevención del delito (sic).** Al igual que el efecto anterior, parece ser una causa del problema.

En relación con el efecto superior, este se establece como “*Elevados índices de delitos en el Municipio*”, lo cual, si bien es un efecto del problema, podría inclusive ser el problema público que busca atender el Pp.

Por lo anterior, y al contar con un árbol de problemas del FORTASEG se establece la existencia de un análisis de causas y efectos, con lo que se da cumplimiento al inciso a).

En cuanto al inciso b) referente a la cuantificación y características de la población que presenta el problema objetivo, que *Se conforma por la totalidad de la población municipal de Naucalpan de Juárez, que es beneficiada con el mejoramiento de la seguridad pública municipal, que se refleja en la disminución de índice de delitos en el municipio*, no se identificaron estas características, por lo tanto, no se da cumplimiento con este inciso.

Por otro lado, a lo largo del documento de diagnóstico es posible identificar la ubicación territorial de la población que presenta el problema, pues hace referencia al municipio de Naucalpan de Juárez, lo que da cumplimiento con el inciso b) por otro lado no se identificó un plazo para su revisión y actualización, por lo que no se da cumplimiento con el inciso d).

Con base en lo anterior, se concluye que el Pp cumple con dos de las cuatro características establecidas en la pregunta, por lo que se le asigna una valoración de **TRES**.

Evaluación de Consistencia y Resultados



Por lo tanto, el evaluador recomienda la revisión del árbol de problemas en donde se haga un análisis que considere causas de orden superior a partir de las causas directas, así como corroborar que las causas y los efectos cumplan con las condiciones de causalidad que requiere la Metodología del Marco Lógico (MML).

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta

Sí

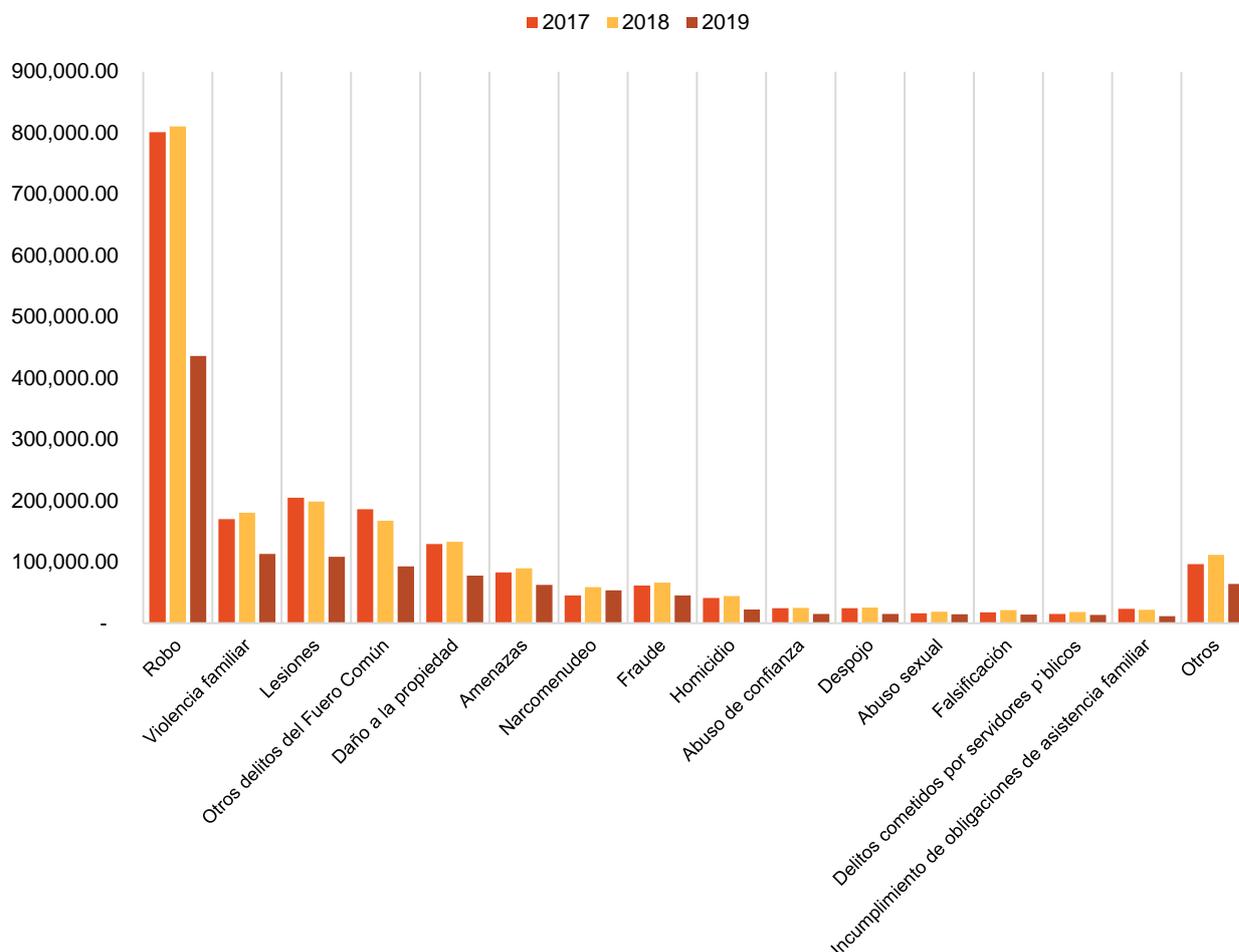
Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (municipal, estatal, nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (municipal, estatal, nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y • Existe(n) evidencia(s) (municipal, estatal, nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

En cuanto a la justificación empírica, con base en la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana realizada por el INEGI, el ayuntamiento de Naucalpan de Juárez obtuvo los siguientes resultados:

- El 90.1 por ciento de la población de 18 años de Naucalpan de Juárez considera que vivir actualmente en su ciudad es inseguro.

Por otro lado, en los reportes de incidencia delictiva, se tuvieron los siguientes resultados entre 2017 y 2019:

Gráfica 1. Resultados de los reportes de incidencia delictiva en Naucalpan de Juárez 2017 - 2019



Fuente: Reportes de incidencia delictiva 2017-2019.

De los datos anteriores se desprende que en 2017 se cuantificó un total de 1,939,497 delitos, este número se incrementó para 2018 en 2.6 por ciento ya que se contabilizó un total de 1,989,930 delitos, por otro lado, en 2019 se tuvo un recuento de 1,158,558, cifra que representa un decremento del 41.7 por ciento respecto al año anterior.

Es importante resaltar que el delito que sobresale en los tres años analizados, es el robo (en 2017 representó el 41.3 por ciento del total de delitos contabilizados en ese año, en 2018 fue el 40.7 por ciento y en 2019 el 37.6 por ciento), seguido de violencia familiar (para 2017 representó el 8.7 por ciento de todos los delitos, en 2018 el 9.1 por ciento y en 2019 el 9.8 por ciento), lesiones (2017 fue el 10.6 por ciento, en 2018 el 10 por ciento y en 2019 en 9.4 por ciento del total de los delitos que hubo en el ayuntamiento) y daño a la propiedad que en 2017, 2018 y 2019 concentró el 6.7 por ciento de todos los delitos.

Por otro lado, en el Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021, se ha identificado que: *“la seguridad pública en Naucalpan es altamente preocupante, entre otras cosas debido a que las relaciones ciudadanía - instancias institucionales de seguridad ciudadana municipal se encuentran fragmentadas. En este sentido, el municipio se encuentra en una crisis de*

violencia mientras las causas que la detonan continúan siendo las mismas y que han sido identificadas por años, tales como la debilidad institucional para controlar y combatir el delito, la corrupción en todas sus modalidades y la minimización del aumento de la falta de seguridad e incremento de las organizaciones delincuenciales.”⁸

Por otro lado, en cuanto a la justificación teórica, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se hace referencia al derecho a la seguridad pública de los mexicanos y que esta se encuentra a cargo del estado:

“Art. 21.- (...) La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia. La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución”⁹.

Con sustento en lo anterior, se puede determinar que el Pp cuenta con una justificación teórica y empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, que es consistente con el documento de Diagnóstico. Aunado a que no se cuenta con evidencia de los efectos positivos atribuibles a los beneficios que se entregan a la población objetivo, debido a lo anterior, se asigna la valoración **DOS**.

⁸ Gobierno del Ayuntamiento de Naucalpan. (2019). *Plan de Desarrollo Municipal 2019 – 2021*.

⁹ Poder Legislativo. (2020). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

2.3. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS MUNICIPALES Y/O ESTATALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional municipal, estatal o nacional considerando que:
- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
 - El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o municipal, estatal, nacional, y No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o municipal, estatal, nacional, y Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o municipal, estatal, nacional, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o municipal, estatal, nacional, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o municipal, estatal, nacional.

De acuerdo con la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, el nivel Propósito se define como “*el efecto directo que el programa se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque.*”¹⁰ El propósito de la MIR del Pp para el ejercicio fiscal

¹⁰ Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2015). *Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.*

2019 se define como: **“La población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz”**¹¹.

Conforme a la definición anterior, se observa una vinculación del Propósito, en primera instancia con el Plan de Desarrollo Municipal de Naucalpan 2019-2021, específicamente con el Pilar 4 **“SEGURIDAD: Municipio con seguridad y justicia”**, con el Objetivo 4.1 **“Transformar el desempeño de la policía municipal”** y con la Estrategia 1 **“Modernizar las instituciones de Seguridad Pública con un enfoque integral”**. Es importante mencionar que además, el Pp se vincula con el Programa Regional IX Naucalpan 2017 – 2023 al Pilar 4 **“Seguridad”** y al Objetivo 4.1 **“Transformar las instituciones de seguridad pública”**.

Con base en lo anterior, se puede observar que existe una vinculación directa del Pp con el Plan de Desarrollo Municipal de Naucalpan 2019-2021, así como con el Programa Regional IX Naucalpan 2017 – 2023, en cuanto al reforzamiento de las capacidades y del uso de la tecnología para tener un cuerpo de seguridad más profesional y eficiente.

A partir de lo anterior, no se identificaron conceptos comunes entre el objetivo del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Naucalpan 2019-2021 al que se encuentra vinculado con el Propósito, por lo que no se da cumplimiento con el inciso a).

En cuanto al inciso b), el logro del Propósito está relacionado con **un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz**, con lo que se entiende que, para fomentar la seguridad de la población del ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, se deben promover acciones orientadas a fomentar las capacidades operativas, tecnológicas, así como proveer los insumos necesarios de la policía municipal. Al respecto se puede observar que el logro del nivel Propósito coadyuva al logro de uno de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal Naucalpan 2019-2021. Derivado de lo anterior, se da cumplimiento con el inciso b).

Por otro lado, no se tiene evidencia de que el Pp sea suficiente para el cumplimiento del objetivo al que se encuentra vinculado.

Por lo anterior, esta pregunta tiene una valoración de **TRES**.

¹¹ Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez. (2019). *Matriz de Indicadores para Resultados Pp Seguridad Pública*.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Municipal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional, municipal, estatal o nacional relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

Desde la perspectiva municipal, el Pp se encuentra vinculado con el Plan de Desarrollo Municipal 2019 – 2021 de la siguiente manera:

Tabla 2. Vinculación del Pp con el Plan de Desarrollo Municipal de 2019 - 2021

Plan Municipal de Desarrollo de Naucalpan 2019 - 2021		
Pilar 4.		
SEGURIDAD: Municipio con Seguridad y Justicia.		
<p>Objetivo 4.1. Transformar el desempeño de la policía municipal.</p>	<p>Estrategia 1. Modernizar las instituciones de Seguridad Pública con un enfoque integral.</p>	<p>Línea de Acción 1. Fortalecer las capacidades operativas, tecnológicas e insumos de investigación para la atención inmediata por parte de la Comisaría Municipal.</p>
		<p>Línea de Acción 3. Modernizar las capacidades e infraestructura tecnológica del Centro de Formación Policial Municipal.</p>
		<p>Línea de Acción 4. Capacitar a la policía municipal con base en las atribuciones de la policía en el nuevo sistema de Justicia Penal, el modelo de inteligencia para la prevención y la Reforma Constitucional de Derechos Humanos.</p>
		<p>Línea de Acción 5. Reforzar la infraestructura, equipamiento y capacitación de la policía municipal.</p>

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo de Naucalpan 2019 - 2021.

A nivel municipal, el Pp se encuentra vinculado al pilar 4 denominado “SEGURIDAD: Municipio con Seguridad y Justicia” y se encuentra enfocado a fortalecer las capacidades operativas, tecnológicas y los insumos necesarios de la policía municipal. Además, el Pp se alinea al Programa Regional IX Naucalpan 2017 – 2023.

Tabla 3. Vinculación del Pp con el Programa Regional IX Naucalpan 2017 – 2023

Programa Regional IX Naucalpan 2017 – 2023		
Objetivo 4.1. Transformar las instituciones de seguridad pública.	Estrategia 4.1.1. Modernizar las instituciones de seguridad pública para disminuir la incidencia delictiva.	Línea de Acción 4.1.1.1. Reforzar las capacidades operativas y tecnológicas de los sistemas de seguridad.
		Línea de Acción 4.1.1.2. Priorizarla generación de inteligencia para prevenir los delitos.
		Línea de Acción 4.1.1.3. Promover programas de capacitación a cuerpos policiales.
		Línea de Acción 5. Fortalecer la infraestructura, equipamiento y capacitación de la policía municipal.

Fuente: Programa Regional IX Naucalpan 2017 – 2023.

Por otro lado, se identificó que, a nivel estatal, el Pp se vincula con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 de la siguiente manera:

Tabla 4. Vinculación del Pp con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023

Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.		
Objetivo 4.1. Transformar las instituciones de seguridad pública.	Estrategia 4.1.1. Modernizar las instituciones de seguridad pública con un enfoque integral.	Líneas de Acción
		<ul style="list-style-type: none"> •Fortalecer las capacidades operativas, tecnológicas y de atención de la Secretaría de Seguridad. •Redefinir las áreas de operación policial, incrementando cobertura, eficacia y eficiencia para la optimización de los recursos materiales y humanos disponibles. •Orientar el modelo de actuación policial del Estado de México y de los municipios, priorizando la generación de inteligencia para prevenir el delito. •Incrementar y modernizar las capacidades, infraestructura tecnológica, calidad y sostenibilidad de los institutos de formación policial. •Reforzar infraestructura, equipamiento y capacitación de las policías municipales.

Fuente: Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.

Derivado de lo anterior, se determina que el Pp se encuentra vinculado al Objetivo 4.1. “Transformar las instituciones de seguridad pública”, debido a que se considera que el Pp

Evaluación de Consistencia y Resultados

a través de la capacitación de los policías municipales, disminuirá la incidencia de delitos y podrá cubrir las necesidades básicas de la población.

También se identificó que el Pp se alinea al Programa Sectorial Pilar Seguridad 2017-2023:

Tabla 5. Vinculación del Pp con el Programa Sectorial Pilar Seguridad del Estado de México 2017-2023

Programa Sectorial Pilar Seguridad 2017-2023.		
Objetivo Seguridad.1. Transformar las instituciones de seguridad pública.	Estrategia 1.1. Modernizar las instituciones de seguridad pública con un enfoque integral.	Líneas de Acción 1.1.4. Rediseñar el sistema de formación y capacitación con base en las atribuciones de la policía, de acuerdo a el Nuevo Sistema de Justicia Penal, al modelo de inteligencia para la prevención y la reforma constitucional de derechos humanos. 1.1.5. Incrementar y modernizar las capacidades, infraestructura, tecnología, calidad y sostenibilidad de los institutos de formación policial. 1.1.7. Promover la mejora de las capacidades de las policías como primeros respondientes. 1.1.11. Reforzar infraestructura, equipamiento y capacitación de las policías municipales.

Fuente: Programa Sectorial Pilar Seguridad del Estado de México 2017-2023.

Por último, a nivel federal el Pp se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 como a continuación se describe:

Tabla 6. Vinculación del Pp con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.	
Eje I. Política y Gobierno	Objetivo Cambio de paradigma en seguridad.

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

El Pp se vincula al Eje I del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 ya que mediante la disminución de la incidencia delictiva de Naucalpan aporta al cumplimiento del objetivo señalado, pues contribuye directamente al cambio del paradigma en la seguridad.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

No procede valoración cuantitativa.

En septiembre de 2015, se adoptaron un conjunto de objetivos globales, para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. En relación con el Pp, el Propósito se encuentra definido como **“La población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz”**¹², tomando en cuenta lo anterior, se encontró que el Propósito del Pp se encuentra vinculado con el siguiente Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS):

Tabla 7. Vinculación del Pp con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

ODS	Metas del ODS	Descripción de la contribución o aportación del Pp a la Meta del ODS
<p>ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas</p>	<p>Meta 16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.</p>	<p>Como se mencionó en la pregunta 4, para fomentar la seguridad de la población del ayuntamiento de Naucalpan, se deben promover acciones orientadas a fomentar las capacidades operativas, tecnológicas, así como los insumos necesarios de la policía municipal.</p> <p>Por lo anterior, se considera que contar con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz mediante la profesionalización y el uso de la tecnología de la policía municipal, como el propósito lo señala, contribuye a fortalecer las instituciones de seguridad.</p>

Con la definición actual del nivel Propósito de la MIR del Pp, se identificó una alineación indirecta con el ODS 16¹³, pues se considera que el logro del Propósito aporta al cumplimiento de este Objetivo.

¹² Ayuntamiento de Naucalpan. (2019). *Matriz de Indicadores para Resultados del Pp Seguridad Pública*.

¹³ En los TdR se establece que:

Alineación directa: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los ODS.

Alineación indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los ODS.

Alineación inexistente: El logro del Propósito no aporta al cumplimiento de al menos uno de los ODS.

2.4. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

2.4.1. POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

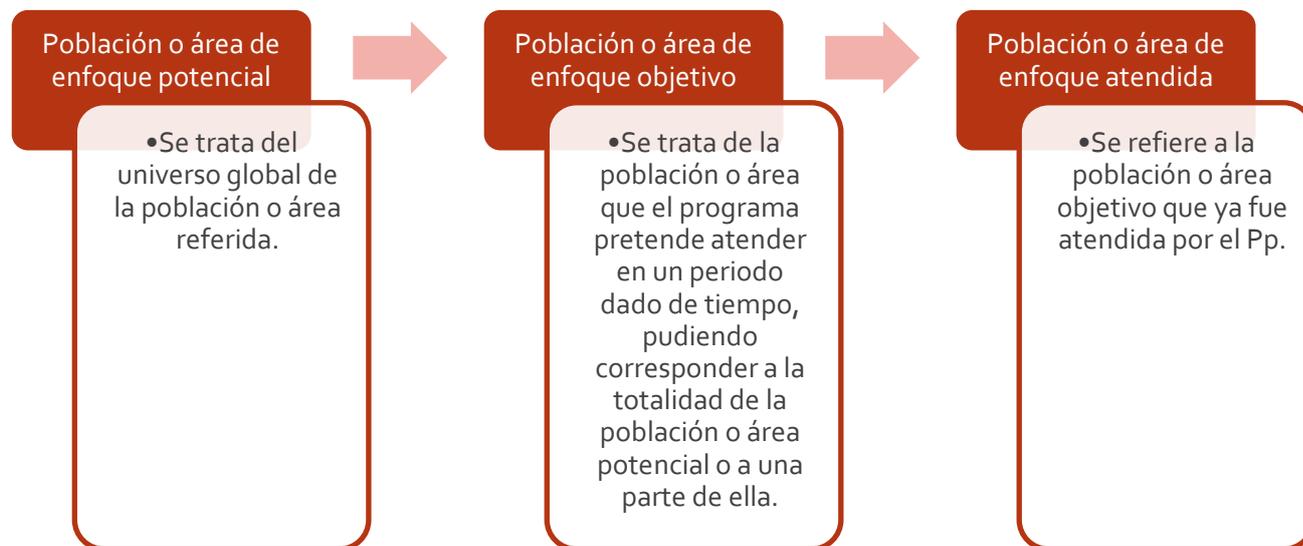
Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y• Las definiciones no cumplen con las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y• Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y• Las definiciones cumplen todas las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y• Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y• Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Como punto de partida para realizar el análisis de la población potencial y de la población objetivo, es necesario definir antes dichos conceptos:

Figura 3. Definición de las poblaciones o el área de enfoque potencial, objetivo y atendida



Fuente: elaboración propia con base en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.

En lo relativo al inciso a) de la pregunta, se identificó que en el documento de Diagnóstico del FORTASEG (área de enfoque y población objetivo del FORTASEG), el Pp define sus poblaciones, así como sus características como a continuación se describe:

- **Población Potencial (PP):** El municipio de Naucalpan de Juárez.
- **Población Objetivo (PO):** Se conforma por la totalidad de la población municipal de Naucalpan de Juárez, que es beneficiada con el mejoramiento de la seguridad pública municipal, que se refleja en la disminución de índice de delitos en el municipio.

De las definiciones de la población, se desprende que la unidad de medida tanto de la población potencial como de la población objetivo están en términos de “población”, por lo que se puede cumplir con la característica de tener la misma unidad de medida, por lo que se cumple con el inciso a).

Con relación en la cuantificación de las poblaciones, la población objetivo para 2019 está cuantificada por cada uno de los subprogramas que ejerce recursos de FORTASEG, sin embargo la unidad de medida es inconsistente en lo plasmado en la definición de población objetivo que tiene como unidad de medida a la población, mientras que la cuantificación hace referencia a proyectos, evaluaciones, elementos, becas y piezas, a pesar de la inconsistencia en unidades de medida al presentar la cuantificación se cumple con este inciso.

Tomando en cuenta el mismo documento, no fue posible identificar la frecuencia de actualización de la información de la población objetivo, por lo tanto, no se da cumplimiento con el inciso d).

Finalmente, en lo relativo a la evidencia de que el programa según su metodología, utiliza las definiciones para su planeación, en el árbol de problemas del Pp no fue posible encontrar tal evidencia, ya que en la definición del problema (*“Reducida eficacia de la institución de seguridad pública y percepción de inseguridad municipal por parte de los habitantes”*), se hace referencia al **INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA** mientras que en la población objetivo lo hace como “la totalidad de **LA POBLACIÓN MUNICIPAL DE NAUCALPAN DE JUÁREZ**, que es beneficiada con el mejoramiento de la seguridad pública municipal, que se refleja en la disminución de índice de delitos en el municipio” y en el Propósito de la MIR (2019), principal documento de planeación del Pp, (*“La **POBLACIÓN DEL MUNICIPIO** cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz”*), por lo que existe inconsistencias en la determinación de la población objetivo y en el uso de los distintos instrumentos de planeación del Pp (Diagnóstico, MIR, Árbol de Problemas), por lo que no son utilizadas para la planeación.

Se recomienda, en primera instancia, que el Pp sea consistente en la definición de la población objetivo en sus distintos instrumentos de planeación; acto seguido se recomienda que la identificación y cuantificación de la población objetivo se haga de acuerdo con criterios que permitan su focalización.

Para atender lo anterior, se recomienda definir la población potencial y objetivo de la siguiente manera:

- **Población potencial:** Total de los elementos que conforman el estado de fuerza de la institución de seguridad del municipio de Naucalpan (2,284 elementos).
- **Población objetivo:** Elementos de la institución de seguridad del Municipio de Naucalpan que de acuerdo con la normatividad aplicable requieren evaluación de control de confianza, formación inicial, capacitación en competencias básicas, en un ejercicio fiscal.

Considerando las respuestas anteriores, se concluye que el Pp únicamente tiene definida su población objetivo y cumple con dos de las características establecidas (misma unidad de medida y cuantificación), por lo que de acuerdo con los parámetros establecidos en la pregunta se asigna un valor de **DOS**.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:
- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
 - Incluya el tipo de apoyo otorgado.
 - Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
 - Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	• La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
2	• La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
3	• La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
4	• La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Con base en la información proporcionada por los responsables del Pp en el ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, y tomando en cuenta que los Componentes de la MIR 2019 del Pp son:

- Elementos de seguridad pública con desarrollo y profesionalización policial.
- Implementación de tecnología, desarrollo de infraestructura y equipamiento para la disminución del delito, aplicación de la ley y justicia penal.
- Sistema de información y seguridad inteligente.
- Acciones de fomento a la prevención del delito y participación ciudadana.

Se identificó que el Pp cuenta con una ficha mensual de profesionalización, en donde se establecen las siguientes características de los beneficiarios:

- Apellido paterno
- Apellido materno
- Nombre
- Fecha de ingreso a la institución

Evaluación de Consistencia y Resultados

- Cargo nominal
- CURP
- CUIP
- Escolaridad
- Servicio prestado

Con lo anterior se da cumplimiento con los incisos a) y b).

En cuanto al inciso c) referente a si en la ficha mensual del Pp se incluye una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo, se identificó la presencia de la Clave Única de Identificación Permanente (CUIP), por lo tanto, se cumple con el inciso correspondiente.

Por último, en relación con los mecanismos documentados para su depuración y actualización, estos no fueron identificados para tal fin, por lo que no se da cumplimiento con el inciso d).

Por lo anterior, se concluye que el Pp cumple con tres de las cuatro características solicitadas en la pregunta, y se le asigna el nivel **TRES**.

Evaluación de Consistencia y Resultados

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

Si, ya que la Cédula Única de Identificación Personal (CUIP) requiere de la información del personal, tal como:

- I. Datos personales
- II. Desarrollo Académico
- III. Domicilio
- IV. Adscripción
- V. Referencias
- VI. Datos generales: socioeconómico
- VII. Identificación media afiliación
- VIII. Registro decadactilar

Por otro lado, se tiene evidencia de que la información se tiene concentrada en una base de datos denominada "Ficha Mensual" en donde se encuentra cada beneficiario con su CUIP por lo que se concluye que la información se encuentra sistematizada.

2.5. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	• Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
2	• Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
3	• Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
4	• Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

“Los Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio 2019”, son el documento normativo del Pp.

De acuerdo con la MIR del Pp 01070101 “Seguridad Pública”, programa que en el ayuntamiento de Naucalpan de Juárez ejerce los recursos del Pp y es donde se identifica el Resumen Narrativo de la siguiente manera:

Fin

Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública.

Propósito

La población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz.

No fue posible identificar estos niveles de la MIR en el documento normativo del Pp.

Componentes

1- Acciones en materia de seguridad y prevención del delito realizadas.

No fue posible identificar el primer Componente de la MIR en el documento normativo del Pp.

Respecto al segundo Componente “**Sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito operando**” de la MIR, se identifica en el documento normativo en:

(...)

Artículo 7. Fracción I inciso c) Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.

El tercer Componente “**Elementos policiacos con formación profesional especializada capacitados**” de la MIR se identifica en el documento normativo en:

(...)

Artículo 7. Fracción I inciso b) Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.

2- o.

Finalmente, el cuarto Componente “**Acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social realizadas, para la prevención del delito**” de la MIR se identifica en el documento normativo en:

(...)

Artículo 7. Fracción I inciso a) Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de las Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.

Actividades

1.1 Realización de operativos de seguridad pública.

1.2 Fortalecimiento del estado de la Fuerza Policial Efectiva.

1.3 Distribución operativa de la fuerza policial municipal.

2.1 Equipamiento de patrullas con dispositivos de geolocalización.

2.2 Colocación de equipamiento de cámaras de video en patrullas municipales.

2.3 Instalación estratégica de sistemas de videovigilancia en el municipio.

2.4 Utilización de los sistemas de video vigilancia para la seguridad pública.

2.5 Realización del análisis delictivo para la prevención y combate del delito.

2.6 Actualización integral del Atlas de incidencia delictiva municipal.

2.7 Generación de los informes policiales homologados de la Plataforma México.

3.1 Certificación única policial de elementos de seguridad municipal.

- 3.2 Aplicación de exámenes de control de confianza a los elementos policiacos municipales.
- 3.3 Actualización y capacitación en materia del sistema de Justicia Penal a los elementos de seguridad municipal.
- 3.4 Aprobación del reglamento de la Comisión de Honor y Justicia por el Cabildo.
- 3.5 Emisión de resoluciones y de los trabajos de la Comisión de Honor y Justicia.
- 4.1 Elaboración del diagnóstico sobre la situación de la prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio.
- 4.2 Asistencia de personas a las pláticas o talleres en materia de Prevención.
- 4.3 Reconstrucción de colonias o comunidades con programas integrales en materia de tejido social municipal.

No fue posible identificar las Actividades de la MIR en el documento normativo del Pp.

Por lo anterior solamente se logró identificar el resumen narrativo de tres Componentes e la MIR en el documento normativo del Pp, a lo que le corresponde la valoración de **UNO**¹⁴.

Se recomienda que en el proceso de construcción de la MIR se puedan identificar en el documento normativo todos sus objetivos, en su defecto, construir un documento normativo del Pp que asegure la consistencia entre el documento normativo y la MIR.

¹⁴ Ninguno de los niveles establecidos en la tabla de criterios corresponde a que solo se identifique el nivel Fin en el documento normativo del Pp, por tal motivo se tomó como referencia el nivel 1 de la tabla de criterios que hace referencia a “*Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa*” (considerando solo un nivel de la MIR).

2.5.1. DE LA LÓGICA HORIZONTAL DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Respuesta Sí

Nivel	Criterios
1	• Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	• Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	• Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	• Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Con base en la información proporcionada por el Pp, se identificó que las fichas técnicas de los indicadores tanto a nivel Actividades, Componentes, Propósito y nivel Fin cumplen con siete de las ocho características señaladas en la pregunta, esto es, todas cuentan con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas, sin embargo, no pudo identificarse el comportamiento del indicador.

Por lo tanto, se concluye que el 87.5 por ciento de los indicadores, de la MIR del Pp 01070101 "Seguridad Pública" para 2019, cumplen con las características definidas en la pregunta por lo que se asigna un nivel de **CUATRO**.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta Sí

Nivel	Criterios
1	• Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	• Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	• Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Con base en la información proporcionada por el ayuntamiento de Naucalpan, las metas para todos los niveles de la MIR, en términos generales, tienen definida su **unidad de medida**, es decir, cada una de ellas detalla en su respectiva ficha técnica del indicador las unidades en las que se expresa, es importante mencionar que en los indicadores que hacen referencia a porcentajes o tasas de variaciones y la unidad de medida en el indicador el es inconsistentes.

En cuanto a su orientación al desempeño (de las metas) se observó lo siguiente:

Nivel Fin

Fin		
Línea base 2019	Meta 2019	Resultado 2019
844,219	12,041	11,163

El nivel Fin tiene definido su indicador como *Tasa de variación de la disminución de los actos delictivos* de lo cual, se identificó que para 2019 la meta programada fue de solamente 12,041 personas, mientras la línea base 2019 establecida fue de 844,219 personas, lo que hace que la meta represente el 1.42 por ciento respecto a esta, entendiéndose que se va a atender una proporción menor de personas víctimas de algún delito, por otro lado, se identificó que la meta no es acorde con el método de cálculo, por lo que de acuerdo con la unidad de medida del indicador (personas) no se puede determinar si la meta está orientada al desempeño. En relación con la factibilidad de la meta, tomando en cuenta los recursos humanos y financieros, se considera que esta es factible.

Nivel Propósito

Propósito		
Línea base 2019	Meta 2019	Resultado 2019
11,155	6,500	6,234

A nivel Propósito, la meta en este nivel para 2019 fue de 6,500 llamadas para reportar delitos, mientras la línea base establecida fue de 11,155 llamadas, lo que representa el 58.3 por ciento de la meta, por otro lado, en el método de cálculo se hace referencia a una tasa de variación que debería tener como unidad de medida un porcentaje sin embargo la meta se estableció en número de llamadas y por lo tanto se identificó que la meta no es acorde con el método de cálculo, por lo que no se puede determinar si la meta está orientada al desempeño. En relación con la factibilidad de la meta, tomando en cuenta los recursos humanos y financieros, se considera que esta es factible.

Nivel Componente

Componente 1		
Línea base 2019	Meta 2019	Resultado 2019
6,080	8,000	6,134

Para el primero de los Componentes, que tiene definido su indicador como “*Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito*”, la meta en este nivel para 2019 fue de 8,000 acciones, mientras que su línea base fue de 6,080, es decir que el Pp pretende realizar más acciones que las que logró en el ejercicio fiscal anterior, sin embargo en el método de cálculo se hace referencia a un porcentaje sin embargo la meta se estableció en número de acciones y por lo tanto se identificó que la meta no es acorde con el método de cálculo, por lo que no se puede determinar si la meta está orientada al desempeño. En cuanto a su factibilidad, tomando en cuenta los recursos humanos y financieros, se considera que esta es factible.

Componente 2		
Línea base 2019	Meta 2019	Resultado 2019
1	1	1

El segundo de los Componentes tiene definido su indicador como “*Porcentaje de eficacia en la operación de los sistemas de comunicación, tecnología e información para la prevención del delito*” como se puede observar la meta para 2019 fue de 1 sistema de información en funcionamiento óptimo, mientras que la línea base se estableció en la misma magnitud, al ser igual la meta y la línea base se considera que la meta no es retadora, por otro lado, la instancia evaluadora identificó que en el método de cálculo se hace referencia a un porcentaje sin embargo la meta se estableció en número de sistemas y por lo tanto se identificó que la meta no es acorde con el método de cálculo, por lo que no se puede determinar si la meta está orientada al desempeño. En lo referente a la factibilidad, el resultado reportado en el documento denominado Presupuesto basado en Resultados Municipal es de 100 por ciento, por lo tanto, se considera que la meta fue factible.

Componente 3		
Línea base 2019	Meta 2019	Resultado 2019
2,297	2,500	3,563

El Componente tres tiene definido su indicador como *“Porcentaje de elementos policiacos capacitados”* y para 2019 planeó capacitar a 2,500 elementos policiacos, tomando en cuenta que la meta es mayor a la línea base (2,297) se considera que la meta pretende realizar el 108.8 por ciento, sin embargo el método de cálculo del indicador hace referencia a un porcentaje, sin embargo la meta se planteó en número de elementos, lo que resulta inconsistente y no permite valorar si la meta es laxa. En relación con su factibilidad, se identificó un resultado del 142.52 por ciento, lo que indica que la meta es factible.

Componente 4		
Línea base 2019	Meta 2019	Resultado 2019
2,500	86,760	76,711

En cuanto al cuarto Componente, tiene definido su indicador como *“Promedio de personas participantes en acciones y eventos de prevención del delito”* se planteó una meta de en promedio 86,760 asistentes a eventos de prevención, mientras que la línea base fue de 2,500, por lo que se considera que la meta no es laxa. En cuanto a su factibilidad, tomando en cuenta los recursos humanos y financieros, se considera que esta es factible.

Nivel Actividad

Actividad 1.1		
Línea base 2019	Meta 2019	Resultado 2019
46,880	1,811	2,944

La Actividad 1.1 define a su indicador como *“Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad”* y para 2019 planea realizar 1,811 operativos de seguridad que concluyeron con aseguramiento, por otro lado, la línea base es mucho mayor que la meta, es decir que únicamente se planeó realizar el 3.9 por ciento de lo establecido en la línea base, por otro lado, se identificó que en el método de cálculo se hace referencia a un porcentaje sin embargo la meta se estableció en número de operativos de seguridad realizados y por lo tanto se identificó que la meta no es acorde con el método de cálculo, por lo que no se puede determinar si la meta está orientada al desempeño. En relación con su factibilidad, en el documento denominado Presupuesto basado en Resultados Municipal se reportó un cumplimiento del 162.56 por ciento, por lo tanto, se considera que la meta fue factible.

Actividad 1.2		
Línea base 2019	Meta 2019	Resultado 2019
844,219	1,350	1,286

La Actividad 1.2 tiene definido su indicador como *“Porcentaje del Estado de Fuerza Policial Efectivo”* y para 2019 planeó atender 1,350 policías, sin embargo, la línea base establecida

es mucho mayor a la meta, además el método de cálculo del indicador y lo establecido en la meta presentan inconsistencias en la unidad de medida por lo que no se puede determinar si la meta está orientada al desempeño.

En cuanto a su factibilidad, tomando en cuenta los recursos humanos y financieros, se considera que esta es factible.

Actividad 1.3		
Línea base 2019	Meta 2019	Resultado 2019
34	1,350	1,286

Para la Actividad 1.3, que tiene definido su indicador como “Promedio de presencia policial por sector y turno”, la meta en este nivel para 2019 fue del promedio de 1,350 policías por sector y turno, mientras que su línea base plasmada es de 34, por lo que se considera que sí está orientada al desempeño. En cuanto a su factibilidad, tomando en cuenta los recursos humanos y financieros, se considera que esta es factible.

Actividad 2.1		
Línea base 2019	Meta 2019	Resultado 2019
119	280	280

Para la Actividad 2.1, que tiene definido su indicador como “Porcentaje de patrullas con GPS funcionando.”, la meta en este nivel para 2019 fue de 280 patrullas con GPS, mientras que su línea base fue de 119, sin embargo la meta se estableció en número de patrullas con GPS y por lo tanto se identificó que la meta no es acorde con el método de cálculo, por lo que no se puede determinar si la meta está orientada al desempeño. En cuanto a su factibilidad, el avance obtenido fue del 100 por ciento lo que representa que la meta es factible.

Actividad 2.2		
Línea base 2019	Meta 2019	Resultado 2019
119	280	280

La Actividad 2.2 tiene definido su indicador como “Porcentaje de patrullas con cámaras de video funcionando” y para 2019, al igual que el indicador anterior planeó atender 280 patrullas, mientras que su línea base fue de 119, además la meta se estableció en número de patrullas con cámaras funcionando y por lo tanto se identificó que la meta no es acorde con el método de cálculo, por lo que no se puede determinar si la meta está orientada al desempeño.

En relación con la factibilidad de la meta, se logró identificar, pues el avance reportado fue del 100 por ciento, lo que indica que la meta es factible.

Actividad 2.3		
Línea base 2019	Meta 2019	Resultado 2019
488	104	102

Para la Actividad 2.3, que tiene definido su indicador como “*Porcentaje cámaras de video vigilancia en operación*”, la meta en este nivel para 2019 fue de 104 cámaras de video vigilancia en operación, mientras que la línea base se plasmó en 488, por otro lado, la meta se estableció en número de cámaras de video vigilancia en operación y se identificó que la meta no es acorde con el método de cálculo, por lo que no se puede determinar si la meta está orientada al desempeño. En cuanto a su factibilidad, tomando en cuenta los recursos humanos y financieros, se considera que esta es factible.

Actividad 2.4		
Línea base 2019	Meta 2019	Resultado 2019
488	266	243

La Actividad 2.4 tiene definido su indicador como “*Promedio de eventos reportados por el sistema de videocámaras*” y para 2019 planea tener un promedio de 266 eventos reportados por las videocámaras, mientras que la línea base establecida es de 488, por lo tanto, se considera que la meta no está orientada al desempeño.

En relación con la factibilidad de la meta, tomando en cuenta los recursos humanos y financieros, se considera que esta es factible.

Actividad 2.5		
Línea base 2019	Meta 2019	Resultado 2019
1	12	12

La Actividad 2.5 tiene definido su indicador como “*Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del análisis delictivo*” y para 2019, se planeó realizar 12 documentos de análisis delictivos, mientras que la línea base plasmada fue de 1, sin embargo la unidad de medida del indicador y la plasmada en la meta con inconsistentes por lo tanto, se considera que la meta no está orientada al desempeño.

En relación con la factibilidad de la meta, se logró identificar, pues el avance reportado fue del 100 por ciento, lo que indica que la meta es factible.

Actividad 2.6		
Línea base 2019	Meta 2019	Resultado 2019
1	1	0

Para la Actividad 2.6, que tiene definido su indicador como “*Porcentaje de actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal*”, la meta en este nivel para 2019 fue de 1 actualización de altas de incidencia delictiva, mientras que la línea base se plasmó en la misma magnitud, por otro lado, la meta se estableció en número de cámaras de video vigilancia en operación y se identificó que la meta no es acorde con el método de cálculo, por lo que no se puede determinar si la meta está orientada al desempeño. En relación con la factibilidad de la meta, tomando en cuenta los recursos humanos y financieros, se considera que esta es factible.

Actividad 2.7		
Línea base 2019	Meta 2019	Resultado 2019
12,362	13,381	14,514

En cuanto a la Actividad 2.7 tiene definido su indicador como *“Porcentaje de informes policiacos homologados generados”* y para 2019 planea realizar 13,381 informes policiales homologados, mientras que su línea base fue de 12,362, por otro lado la meta se estableció en número de informes realizados y se identificó que la meta no es acorde con el método de cálculo, por lo que no se puede determinar si la meta está orientada al desempeño.

En cuanto a su factibilidad, el resultado obtenido fue de 10.847 por ciento, se puede decir que se ha cumplido e incluso se ha superado la meta, por lo tanto, se considera factible.

Actividad 3.1		
Línea base 2019	Meta 2019	Resultado 2019
2,297	1,201	1,201

La Actividad 3.1 tiene definido su indicador como *“Porcentaje de elementos de seguridad con Certificado Único Policial”* y para 2019 planea tener 1,210 elementos de seguridad activos, mientras que su línea base se estableció en 2,297, además se identificó que la unidad de medida del indicador y la plasmada en la meta son inconsistentes por lo tanto no se puede verificar si la meta es laxa. En relación con la factibilidad de la meta, tomando en cuenta los recursos humanos y financieros, se considera que esta es factible.

Actividad 3.2		
Línea base 2019	Meta 2019	Resultado 2019
2,297	2,297	2,183

Para la Actividad 3.2, que tiene definido su indicador como *“Porcentaje de elementos de seguridad con resultado aprobatorio del Centro de Control de Confianza”*, la meta en este nivel para 2019 fue de 2,297 elementos con resultado aprobatorio en el centro de control de confianza, mientras que la línea base plasmada fue en la misma magnitud, además se identificó que la unidad de medida del indicador y la plasmada en la meta son inconsistentes por lo tanto no se puede verificar si la meta es laxa. En relación con la factibilidad de la meta, tomando en cuenta los recursos humanos y financieros, se considera que esta es factible.

Actividad 3.3		
Línea base 2019	Meta 2019	Resultado 2019
2,297	1,000	0

En cuanto a la Actividad 3.3 tiene definido su indicador como *“Porcentaje de elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal”* y para 2019 capacitar a 1,000 elementos, mientras que su línea base se plasmó en 2,297, por otro lado la meta se estableció en número de elementos de seguridad capacitados y se identificó que la meta no es acorde con el método de cálculo, por lo que no se puede determinar si la meta está orientada al desempeño.

Evaluación de Consistencia y Resultados

En relación con la factibilidad de la meta, tomando en cuenta los recursos humanos y financieros, se considera que esta es factible.

Actividad 3.4		
Línea base 2019	Meta 2019	Resultado 2019
1	1	0

La Actividad 3.4 tiene definido su indicador como *“Porcentaje de eficacia en la elaboración y aprobación del Reglamento de La Comisión de Honor y Justicia”* y para 2019 planeo la aprobación de un reglamento de honor y justicia, mientras que su línea base se estableció en la misma magnitud, sin embargo la meta se estableció en número de reglamentos aprobados y se identificó que la meta no es acorde con el método de cálculo, por lo que no se puede determinar si la meta está orientada al desempeño. En relación con la factibilidad de la meta, tomando en cuenta los recursos humanos y financieros, se considera que esta es factible.

Actividad 3.5		
Línea base 2019	Meta 2019	Resultado 2019
12	150	153

En cuanto a la Actividad 3.5 tiene definido su indicador como *“Promedio de resoluciones emitidas por la Comisión de Honor y Justicia”* y para 2019 planea realizar en promedio 150 resoluciones sobre faltas graves en las que incurrieron los elementos policiales, mientras que su línea base se plasmó en 12, por lo que la meta se considera retadora

En cuanto a su factibilidad, el avance resultado obtenido fue del 102 por ciento, se puede decir que se ha superado la meta, por lo tanto, se considera factible.

Actividad 4.1		
Línea base 2019	Meta 2019	Resultado 2019
1	1	1

Para la Actividad 4.1, que tiene definido su indicador como *“Porcentaje de eficiencia en la elaboración del Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia”*, la meta en este nivel para 2019 fue de realizar 1 diagnóstico municipal de prevención de la violencia y la delincuencia, mientras que la línea base se estableció también en 1, sin embargo se identificó inconsistencia en la unidad de medida del método de cálculo y la establecida en la meta por lo que no se puede valorar si la meta es laxa.

En cuanto a su factibilidad, el resultado obtenido fue de 100 por ciento, por lo tanto, se considera factible.

Actividad 4.2		
Línea base 2019	Meta 2019	Resultado 2019
844,219	81,100	88,772

Para la Actividad 4.2, que tiene definido su indicador como “*Porcentaje de personas que asisten a platicas en materia de Prevención*”, la meta en este nivel para 2019 fue que 81,100 personas recibieran platicas o talleres, sin embargo, su línea base se estableció en 844,219, sin embargo la meta se estableció en número de asistentes a platicas y se identificó que la meta no es acorde con el método de cálculo, por lo que no se puede determinar si la meta está orientada al desempeño. En cuanto a su factibilidad, el resultado obtenido fue del 109.46 por ciento, por lo tanto, se considera factible.

Actividad 4.3		
Línea base 2019	Meta 2019	Resultado 2019
247	135	95

La Actividad 4.3 tiene definido su indicador como “*Porcentaje de colonias o comunidades con programas integrales en materia de tejido social*” y para 2019 se planeó atender 135 colonias, mientras que la línea base establecida fue de 247, además la meta se estableció en número de colonias y comunidades con programas y se identificó que la meta no es acorde con el método de cálculo, por lo que no se puede determinar si la meta está orientada al desempeño. En relación con la factibilidad de la meta, tomando en cuenta los recursos humanos y financieros, se considera que esta es factible.

De acuerdo con el análisis de las metas de cada uno de los indicadores de la MIR, se determinó que estas cumplen en promedio con dos de las tres características solicitadas en la pregunta, por lo que, en términos porcentuales cumplen con el 72.22 por ciento, con lo que le corresponde la valoración **TRES**.

Se recomienda que todas las metas de cada uno de los indicadores sean factibles, es decir, que tomando en cuenta los recursos humanos y económicos sean posibles de alcanzar.

2.6. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

Tomando en cuenta que el Pp tiene el siguiente objetivo y Componentes:

Objetivo: *“Fortalecer los proyectos y acciones orientadas a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley, para erradicar la impunidad y corrupción, mediante la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de nuestra corporación, así como el fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura destinado a la seguridad pública y a la prevención social de la violencia y la delincuencia.”*

Componentes:

- Elementos de seguridad pública con desarrollo y profesionalización policial.
- Implementación de tecnología, desarrollo de infraestructura y equipamiento para la disminución del delito, aplicación de la ley y justicia penal.
- Sistema de información y seguridad inteligente.
- Acciones de fomento a la prevención del delito y participación ciudadana.

Se identificó lo siguiente:

Programas Presupuestarios Coincidentes¹⁵:

A nivel federal se identificó coincidencias con:

- El Fondo de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipales (FASP), se considera coincidente al Pp porque sus objetivos son similares, el del FASP a *“Las instituciones de seguridad pública se fortalecen en materia de profesionalización”*, objetivo similar al del Pp evaluado.

¹⁵ Mediante el análisis se deben detectar los casos en que: a) los objetivos son similares y por lo tanto podrían existir coincidencias; b) atienden a la misma población, pero los apoyos son diferentes y por lo tanto, pueden ser complementarios; c) sus Componentes son similares o iguales y atienden a diferente población, por lo tanto, son complementarios; y d) sus Componentes son similares o iguales y atienden a la misma población, por lo tanto, coinciden.

Programas Presupuestarios Complementarios¹⁶:

- El Pp 01070401 “**Coordinación intergubernamental para la seguridad pública**”, tiene apoyos similares al Pp evaluado:

Componente Pp 01070401 “Selección de personal para la aplicación de los exámenes de control de confianza.”

Actividad FORTASEG “1.2 *Evaluación permanente del control de confianza, certificación y reconocimiento del desempeño.*”

Como se puede observar, ambos presentan similitudes en los apoyos que entregan en cuanto a la evaluación de los elementos de seguridad en el ámbito de control de confianza, por lo tanto, son complementarios.

¹⁶ Ídem.

3. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

3.1. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta

Si

Nivel	Criterios
1	• El plan estratégico tiene una de las características establecidas.
2	• El plan estratégico tiene dos de las características establecidas.
3	• El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.
4	• El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

No se proporcionó al equipo evaluador un documento denominado “*Plan Estratégico*” como tal, sin embargo, se identificó que el Pp envía al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública la siguiente información:

- 1- Inversión requerida por Eje Estratégico y Programa con Prioridad Nacional a través de la estructura programática.
- 2- Estructura programática que será la base para generar los conceptos de gasto y montos del Anexo Técnico.
- 3- Proyecto de inversión por cada Programa con Prioridad Nacional en que se contempla el monto de inversión y la justificación documental que permite conocer los inventarios, las capacidades institucionales, avances y necesidades para el cumplimiento de los objetivos y metas de los Ejes Estratégicos y Programas con Prioridad Nacional.

A partir de esta comunicación el Pp establece su proceso de planeación alineado al eje estratégico y los programas de prioridad nacional, estableciendo procedimientos homogéneos que le permiten justificar las acciones que realiza.

Respecto al inciso a) que menciona si es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento, se

encontró que este documento se elabora de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de los Lineamientos del FORTASEG relacionado con la programación y presupuestación y de acuerdo con los formatos proporcionados por el Secretariado Ejecutivo por lo que se da cumplimiento con este inciso, aunque propiamente no sigue un procedimiento establecido.

En relación con el plazo, en el documento se establece que la planeación se realiza para un ejercicio fiscal, con lo que no se da cumplimiento al inciso b, ya que no considera el mediano y largo plazo.

En el documento se identifica que están establecidos los resultados que se quieren alcanzar y estos están relacionados con el desarrollo, la profesionalización y certificación policial, así como con tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial, por lo tanto, se da cumplimiento con el inciso c).

Finalmente, en relación con el inciso d) que pregunta sobre si el plan cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados, el Pp sigue lo establecido en el documento denominado “Metodología para la medición del porcentaje de avance en el cumplimiento de metas convenidas en el Anexo Técnico del FORTASEG 2020.

En este contexto el Proyecto de Inversión FORTASEG 2019 cumple con dos de las características establecidas en la pregunta, por lo que se le asigna la valoración **DOS**.

15.El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Respuesta

Si

Nivel	Criterios
1	• Los planes de trabajo anuales tienen una de las características establecidas.
2	• Los planes de trabajo anuales tienen dos de las características establecidas.
3	• Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.
4	• Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

El programa cuenta con el Anexo Técnico en el que se describen el destino y concepto de gasto, metas, montos y acciones, así como las acciones para el cumplimiento de metas.

En el Anexo Técnico se describen las acciones que se llevarán a cabo para el cumplimiento de las metas establecidas aunado a que se evidenció que este documento se elabora de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de los Lineamientos del FORTASEG y conforme a los modelos de Convenios y Anexos Técnicos determinados por el Secretariado Ejecutivo, por lo que se da cumplimiento con este inciso a).

Se da cumplimiento con el inciso b), esto porque en el Anexo Técnico es donde se establecen los programas a realizar y debe ser celebrado por los representantes del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, representantes del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México y el representante ayuntamiento de Naucalpan de Juárez por lo que se infiere que los planes de trabajo anuales son conocidos por los responsables.

En el documento se identifica que sí establecen sus metas anuales con lo que da cumplimiento al inciso c).

En relación con la actualización y revisión de las metas, en el Anexo Técnico está descrito que debe informar de manera mensual y trimestralmente al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, sobre las acciones realizadas con base en CONVENIO establecido, es así como se considera que se da cumplimiento con el inciso d).

Por lo anterior se concluye que los planes de trabajo anuales tienen todas las características establecidas en la pregunta, por lo que se le da la valoración **CUATRO**.

3.1.1. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene una de las características establecidas.
2	• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene dos de las características establecidas.
3	• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene tres de las características establecidas.
4	• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

Anteriormente, el Pp fue sujeto a una evaluación de Consistencia y Resultados en su ejercicio fiscal 2018, dicha evaluación tuvo como objetivo el de contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, proveyendo información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, así como contribuir a la mejora del diseño y operación, mediante el análisis y valoración de los elementos relacionados con su diseño, planeación y operación.

Por lo anterior, se considera que el Pp se le evalúa de manera regular y se utiliza para la toma de decisiones ya que se ha evaluado en dos años consecutivos y los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de la evaluación anterior se encuentran en proceso de ser solventados, por lo que se cumple con el inciso a).

Por otro lado, no se tiene evidencia de que se tenga un procedimiento instrumentado para el uso de las evaluaciones del desempeño por lo que no cumple con el inciso b).

En cuanto al inciso c) no se tuvo evidencia del avance de atención de los ASM de la evaluación realizada con anterioridad al Pp, por lo tanto, no se da cumplimiento con este

Evaluación de Consistencia y Resultados



inciso, ya que no se cuenta con evidencia documental de que a partir de la atención de los ASM se tienen acciones y actividades que contribuyen a mejorar su gestión.

Por último, el inciso d) hace mención de que participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación o evaluación de la dependencia que opera el FORTASEG, lo cual se puede constatar en los diferentes documentos de los ASM del FORTASEG, asimismo, se establece qué área es la responsable de cada una de las Actividades de los ASM. Por lo que se da el cumplimiento con el inciso correspondiente.

En conclusión, la pregunta cuenta con tres de las características solicitadas, por lo que se le asigna una valoración de **TRES**.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta

No

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• Más del 0 y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
2	<ul style="list-style-type: none">• Del 50 al 69% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
3	<ul style="list-style-type: none">• Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
4	<ul style="list-style-type: none">• Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

No se cuenta con la evidencia del avance de los ASM, por lo que no se puede valorar esta pregunta.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

No procede valoración cuantitativa.

No se cuenta con la evidencia del avance de los ASM, por lo que no se puede valorar esta pregunta.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No procede valoración cuantitativa.

No se cuenta con la evidencia del avance de los ASM, por lo que no se puede valorar esta pregunta.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

No procede valoración cuantitativa.

Considerando la instrumentación del Pp, a través de los Lineamientos diseñados para tal fin, así como los procesos de evaluación a las que el Pp ha sido sujeto, se considera que, una vez atendidos los ASM de la evaluación realizada en 2019, se recomienda realizar una evaluación de procesos.

A partir de la evaluación de procesos, se podría corroborar si el Pp lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de su gestión.

3.1.2. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21. El Programa recolecta información acerca de:

- La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, municipal, estatal y/o nacional.
- Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	• El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.
2	• El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.
3	• El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.
4	• El programa recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.

En cuanto al inciso a) sobre la contribución del Pp a los objetivos del programa o planes a los que está alineado, no se tuvo evidencia sobre los avances de los indicadores del programa sectorial o estatal al que se encuentra alineado, por lo tanto, no se cumple con el inciso correspondiente.

Para el inciso b) que se refiere a si el Pp recolecta información sobre los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios, como se mencionó en la pregunta 8, el Pp cuenta con una ficha mensual de profesionalización, en donde se establecen los apoyo otorgados y además se presentan las siguientes características de los beneficiarios:

- Apellido paterno
- Apellido materno
- Nombre
- Fecha de ingreso a la institución
- Cargo nominal
- CURP
- CUIP

- Escolaridad
- Servicio prestado

Para el inciso c), sobre si el Pp recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, como se mencionó en la pregunta 9, sí se recolecta este tipo de información ya que en cuanto el personal obtiene su CUIP, tiene que llenar la cedula única de identificación personal, en donde se solicita la información siguiente:

- I. Datos personales
- II. Desarrollo Académico
- III. Domicilio
- IV. Adscripción
- V. Referencias
- VI. Datos generales: socioeconómico
- VII. Identificación media afiliación
- VIII. Registro decadactilar

Por último, no se cuenta con evidencia que el Pp recolecte información socioeconómica de las personas que no son beneficiarias, por lo tanto, no se cumple con el inciso d).

En conclusión, el FORTASEG cumple con tres de las cuatro características establecidas en la pregunta, por lo tanto, se le asigna el nivel **TRES**.

22.El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	•La información que recolecta el programa cuenta con una o dos de las características establecidas.
2	•La información que recolecta el programa cuenta con tres de las características establecidas.
3	•La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas.
4	• La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

El Pp, con base en lo que establecen los lineamientos para otorgar los recursos, realiza informes de cumplimiento de manera mensual y de forma trimestral, por lo que a partir de estos informes se puede determinar que la información es oportuna, ya que en su marco normativo se determina la periodicidad con que se reporta la información, por lo tanto, se da cumplimiento con el inciso a).

El inciso b) que se refiere a si la información es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación, se cumple dicho inciso pues, como ya se mencionó se reporta la información del Pp como un requerimiento establecido en sus lineamientos, además, se cuenta con una guía de llenado de los informes mensuales, por lo tanto, se considera que la información es confiable.

En cuanto a si la información se encuentra sistematizada, se da cumplimiento con este inciso pues se utiliza un sistema específico, en donde se sistematiza la información, por lo que se da cumplimiento con el inciso c).

Para el inciso d) no se identificó que la información contenida en los informes permita monitorear el avance de los indicadores a nivel Actividades y Componentes; lo anterior, debido principalmente, a que no se encuentra homologada la MIR con el documento normativo del Pp, por lo tanto, no se da cumplimiento con el inciso d).

Por último, la información de seguimiento del Pp se encuentra actualizada, pues como ya se mencionó, los lineamientos establecen que se debe realizar un informe mensual sobre

Evaluación de Consistencia y Resultados



el avance físico y financiero del Pp, por lo tanto, se considera que la información está actualizada y se da cumplimiento con el inciso e).

Se concluye que el FORTASEG cuenta con cuatro de las cinco características solicitadas en la pregunta, por lo que se le asigna la valoración **TRES**.

4. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

4.1. ANÁLISIS DE COBERTURA

23.El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta

No

Nivel	Criterios
1	•La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	•La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	•La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	•La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

El Pp no mostró evidencia documental de contar con una estrategia de cobertura. Sin embargo, de acuerdo con el enfoque del Pp que se refiere a la institución de seguridad pública, se tiene información sobre la población potencial y se puede estimar la población objetivo como aquellos servidores públicos que se tiene programa atender en términos de control de confianza, capacitación y certificación en un ejercicio fiscal.

Por lo anterior, se recomienda que el Pp realice la cuantificación de la población objetivo y atendida, con lo que puede calcular la cobertura, así como documentar la metodología que le permita establecer una estrategia de cobertura.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

El Pp no mostró evidencia documental de contar con mecanismos para identificar su población objetivo.

Evaluación de Consistencia y Resultados

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

No procede valoración cuantitativa.

El Pp no mostró evidencia documental de contar con una estrategia de cobertura.

5. OPERACIÓN

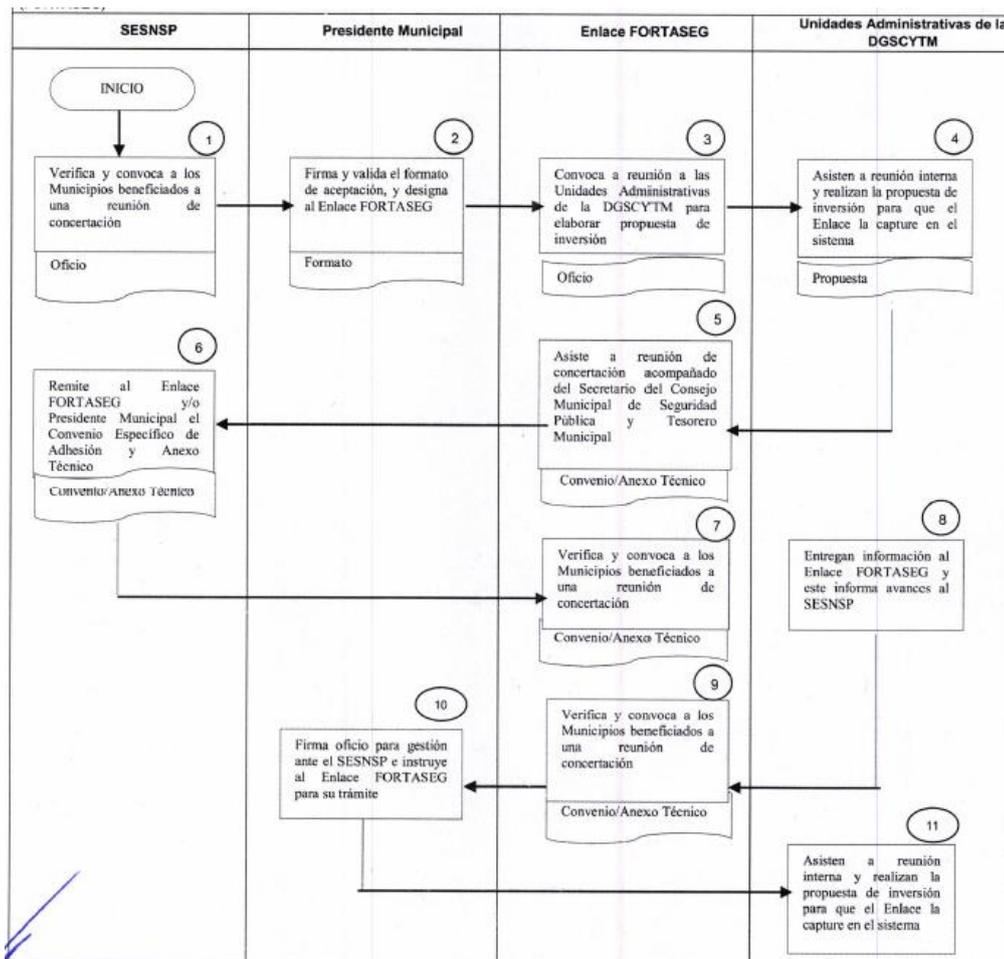
5.1. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

No procede valoración cuantitativa.

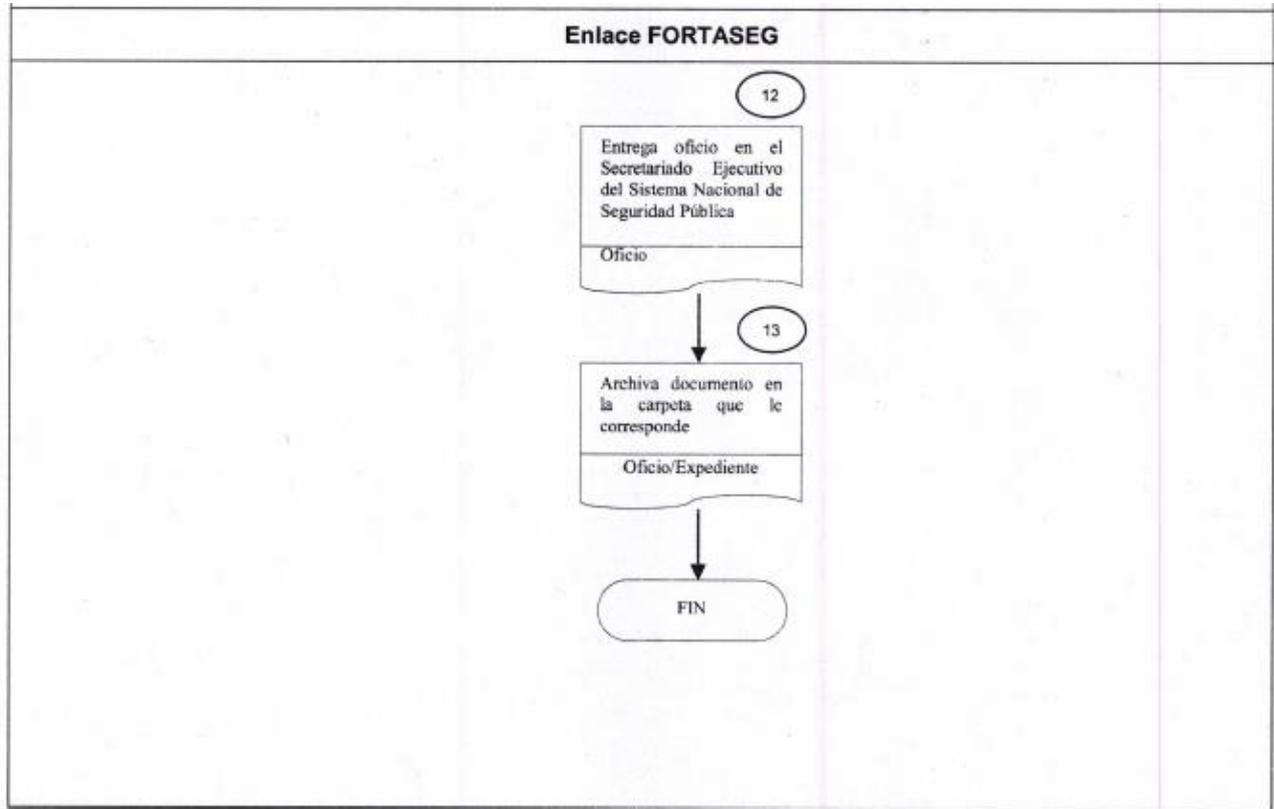
En el Manual de Procedimiento de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal de Naucalpan de Juárez se identificaron los siguientes diagramas de flujo que representan los principales procedimientos del FORTASEG, entendido este como la fuente de financiamiento del Pp 01070101 “Seguridad Pública”.

Figura 4. Diagrama de flujo del procedimiento para presentar informes a otras entidades relativos a la ejecución y administración de los recursos federales FORTASEG (1)



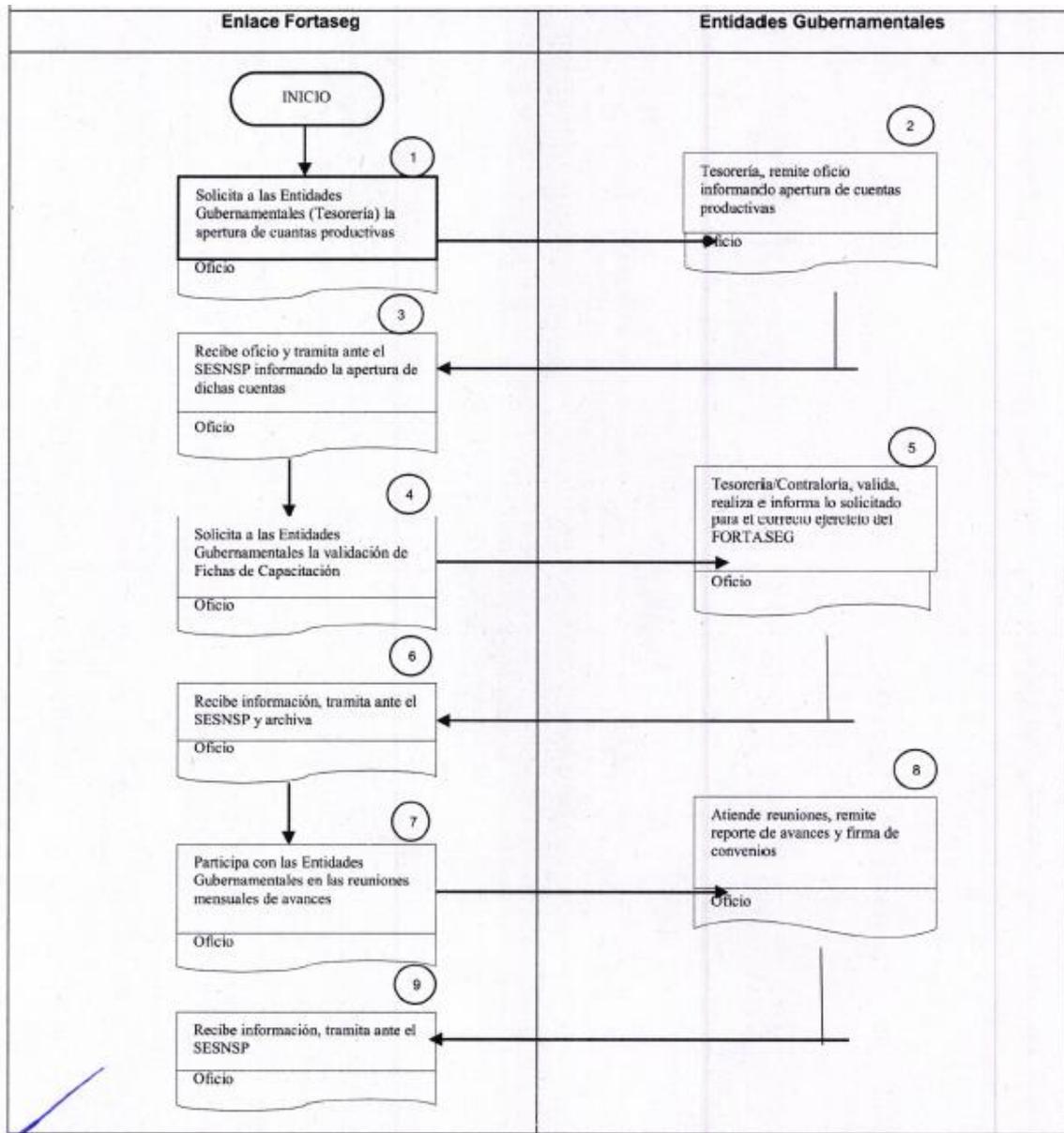
Fuente: Propuesta de Manual de Procedimiento de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal de Naucalpan de Juárez.

Figura 5. Diagrama de flujo del procedimiento para presentar informes a otras entidades relativos a la ejecución y administración de los recursos federales FROTASEG (2)



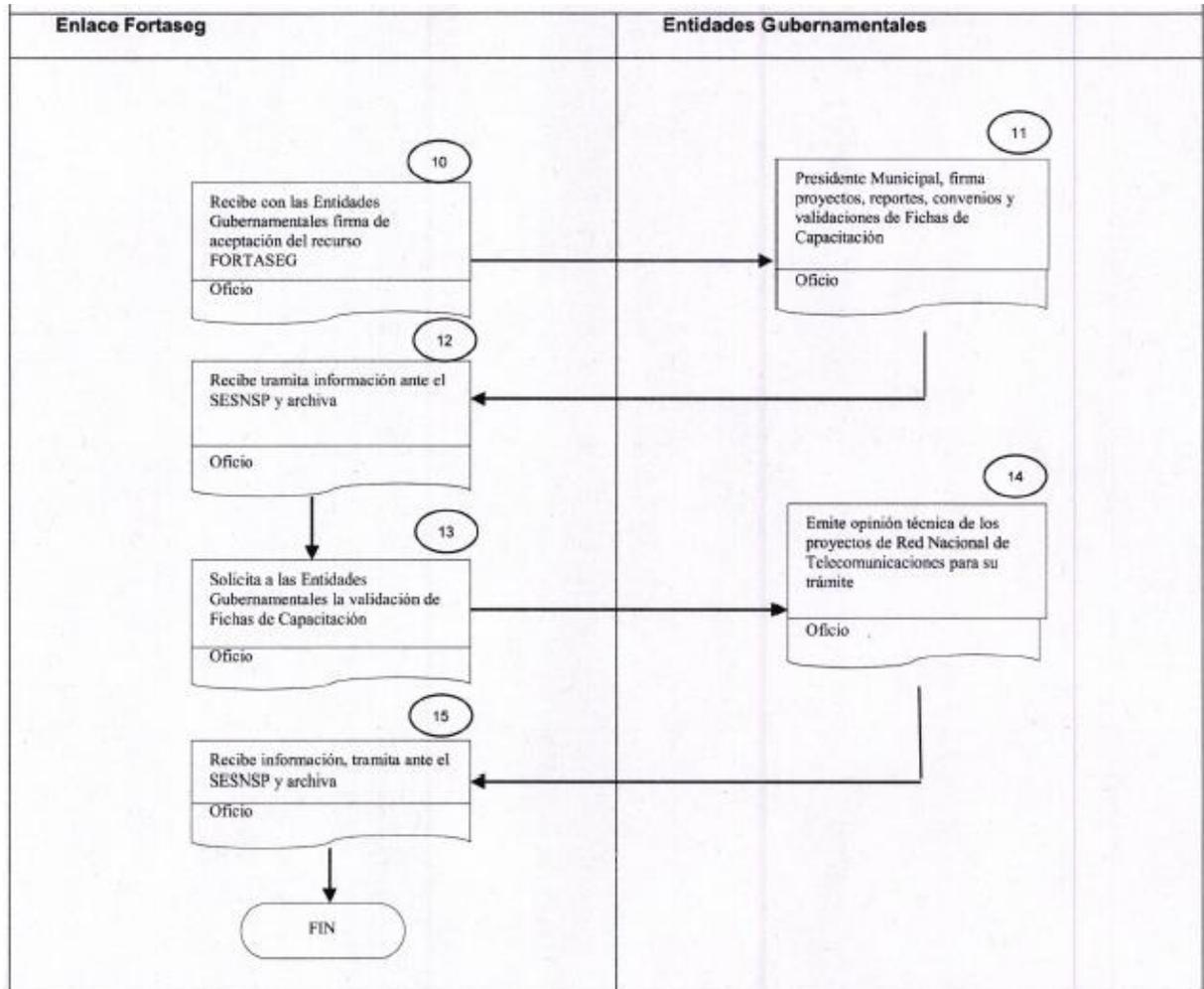
Fuente: Propuesta de Manual de Procedimiento de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal de Naucalpan de Juárez.

Figura 6. Diagrama de flujo del procedimiento para presentar informes a otras entidades relativas a la ejecución y administración de los recursos federales FROTASEG (1)



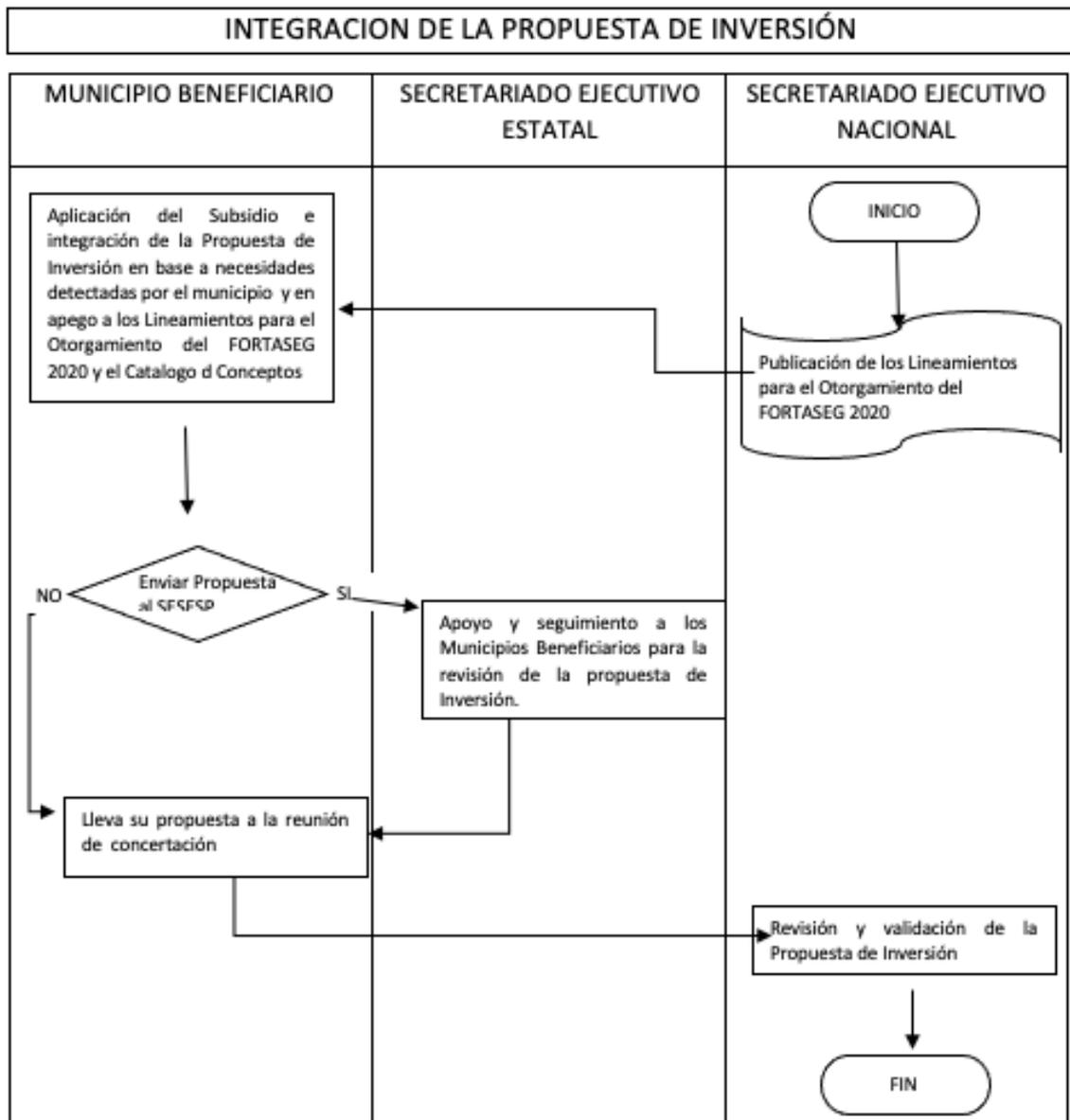
Fuente: Propuesta de Manual de Procedimiento de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal de Naucalpan de Juárez.

Figura 7. Diagrama de flujo del procedimiento para presentar informes a otras entidades relativas a la ejecución y administración de los recursos federales FROTASEG (2)



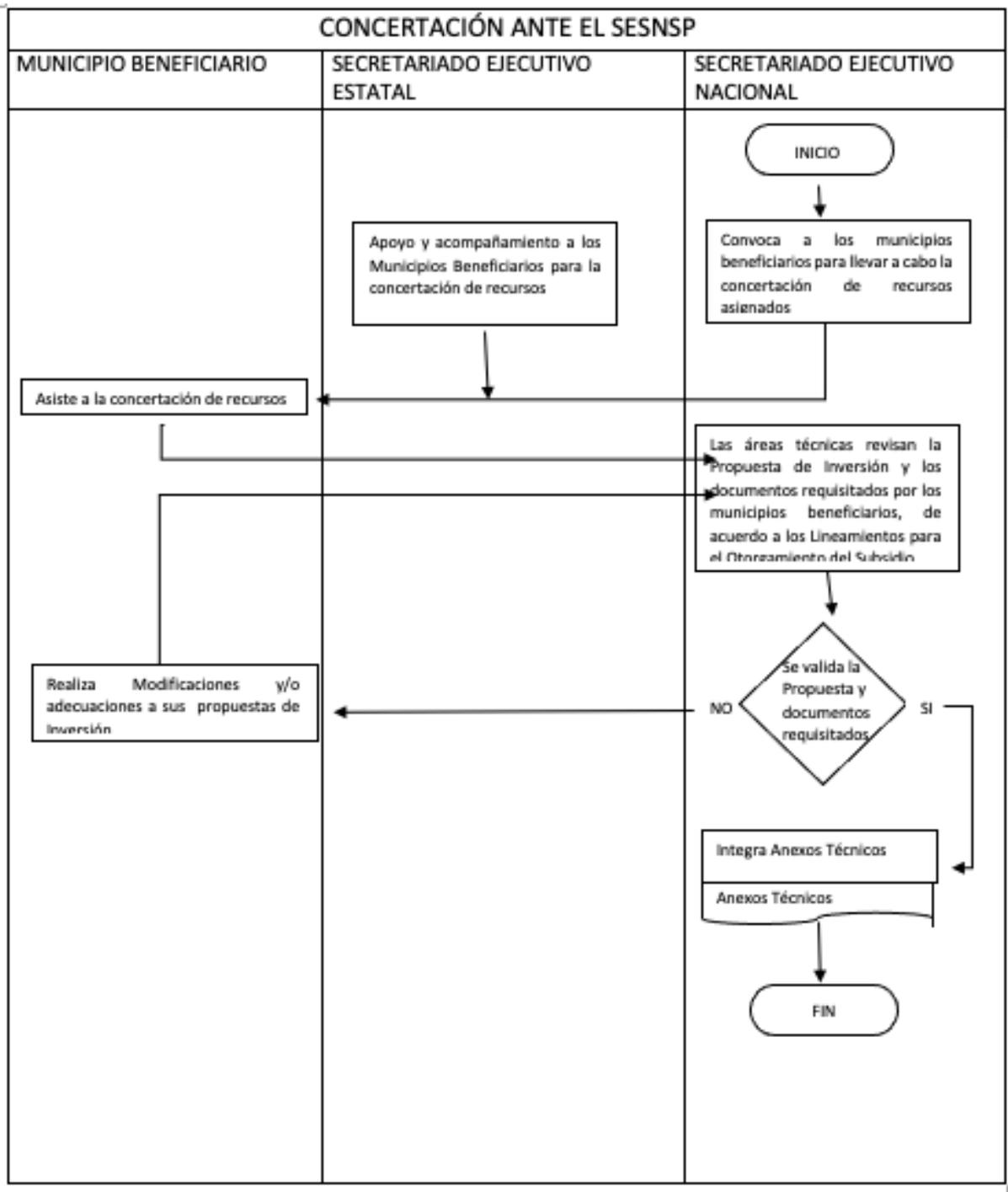
Fuente: Propuesta de Manual de Procedimiento de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal de Naucalpan de Juárez.

Figura 8. Diagrama de flujo del procedimiento de Integración de la Propuesta de Inversión



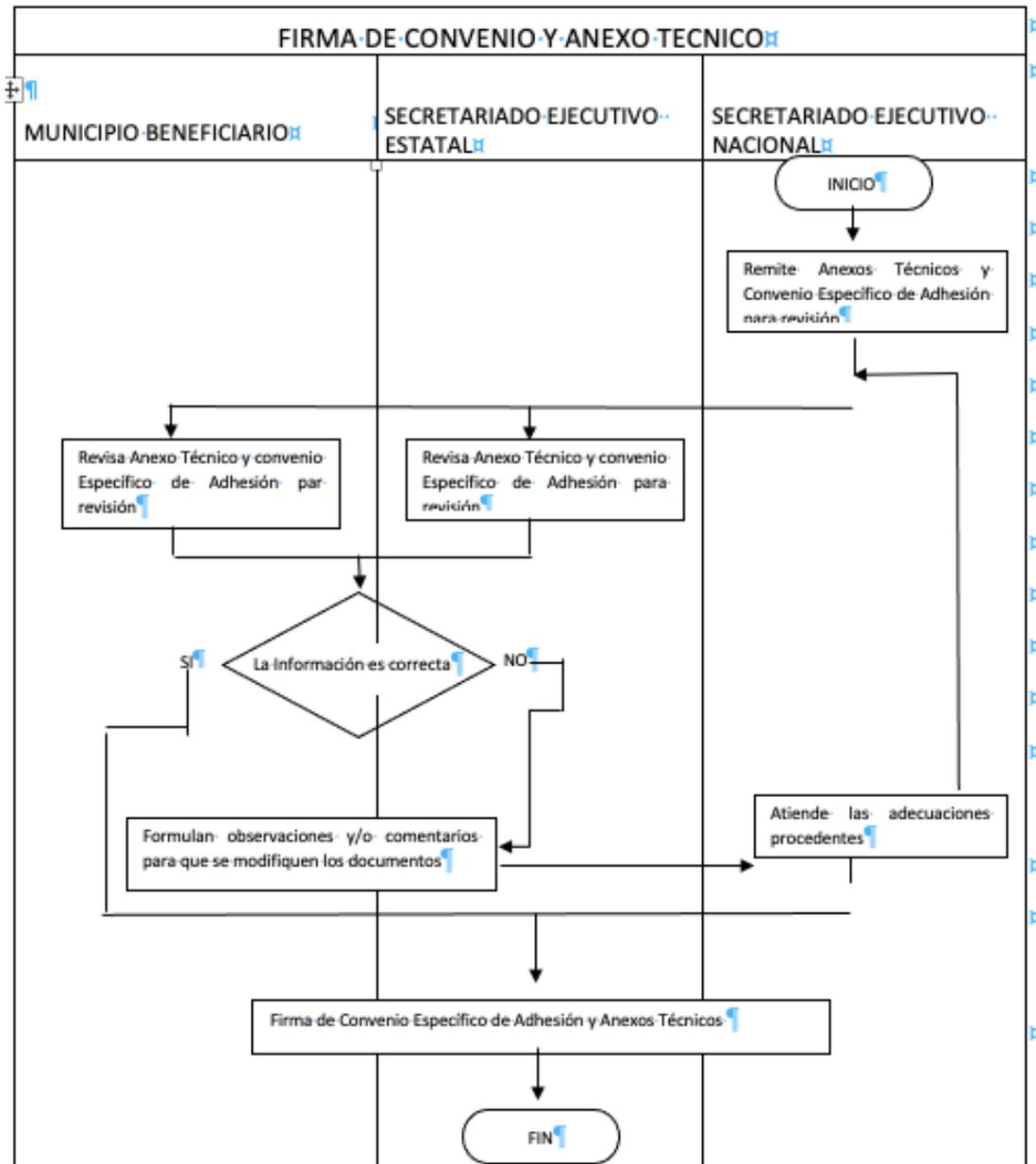
Fuente: Propuesta de Manual de Procedimiento de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal de Naucalpan de Juárez.

Figura 9. Diagrama de flujo del procedimiento de Concertación ante el SESNSP



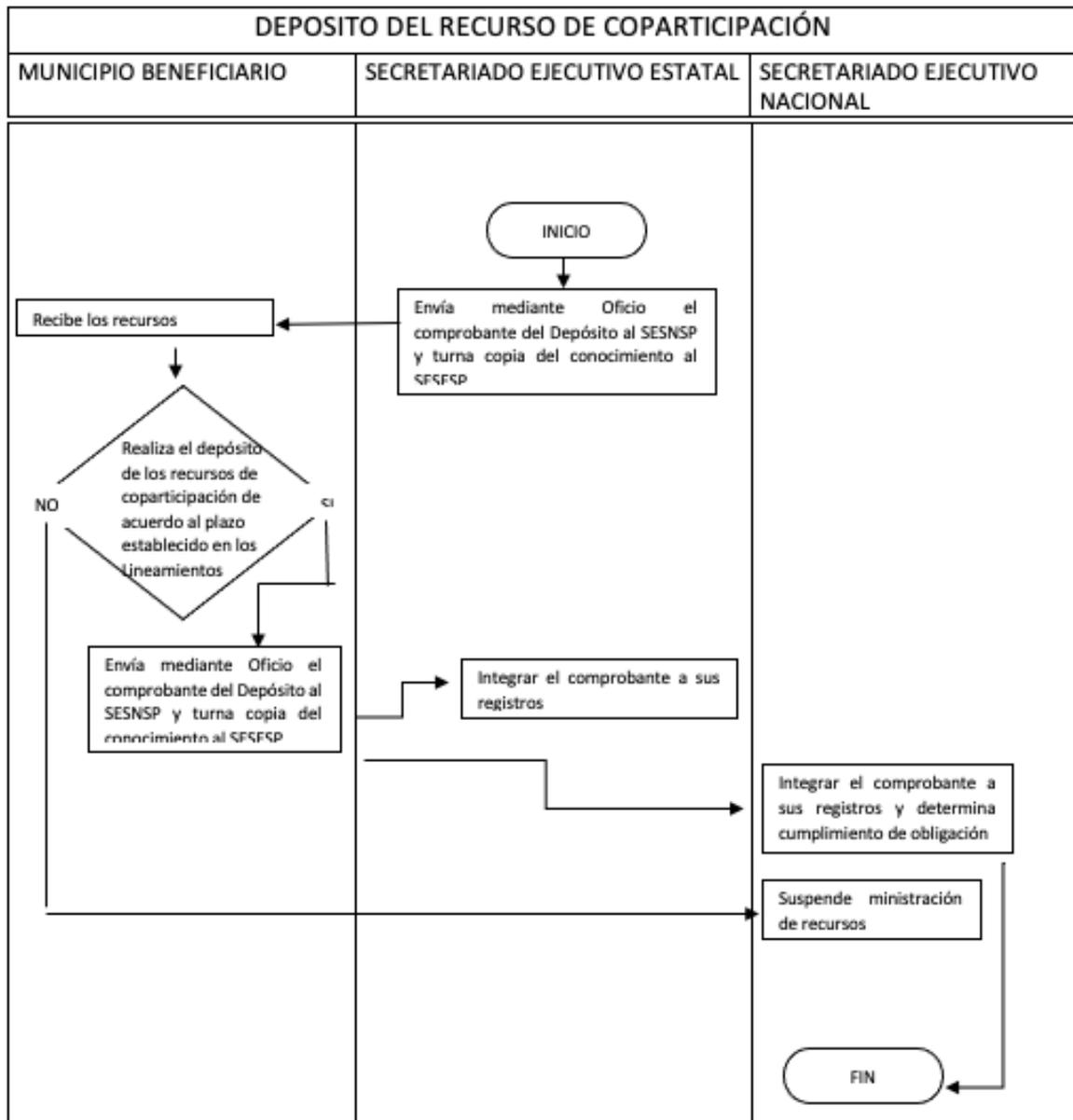
Fuente: Propuesta de Manual de Procedimiento de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal de Naucalpan de Juárez.

Figura 10. Diagrama de flujo del procedimiento de Firma de Convenio y Anexo Técnico



Fuente: Propuesta de Manual de Procedimiento de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal de Naucalpan de Juárez.

Figura 11. Diagrama de flujo del procedimiento de Depósito del recurso de coparticipación



Fuente: Propuesta de Manual de Procedimiento de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal de Naucalpan de Juárez.

5.2. SOLICITUD DE APOYOS

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta

No

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.
2	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.
3	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.• Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

No se tiene evidencia de información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes del Pp.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Tomando en cuenta que el FORTASEG, es la fuente de financiamiento del Pp 01070101 “Seguridad Pública”, en los “Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2019” se identificó, relacionado con las solicitudes, que estas se presentan a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, y se deben realizar a partir de la fecha de publicación de la bolsa concursable.

En cuanto al procedimiento para emitir el dictamen sobre la procedencia de las solicitudes para el acceso a los recursos es el siguiente:

“I. La Dirección General de Vinculación y Seguimiento una vez concluido el término para presentar las solicitudes de acceso a bolsa de recursos concursables, revisará en un plazo de diez (10) días hábiles si el Beneficiario cumple con los requisitos previstos en el artículo anterior. En caso de incumplimiento se desechará la solicitud, notificándose al Beneficiario dentro de los tres (3) días hábiles posteriores al plazo señalado anteriormente;

II. Cuando la solicitud cumpla con los requisitos, la Dirección General de Vinculación y Seguimiento convocará al Comité del FORTASEG a que se refiere el artículo 31

de los Lineamientos, dentro del término de tres (3) días hábiles posteriores al primer plazo señalado en la fracción anterior;

III. La resolución del Comité del FORTASEG será notificada al Beneficiario por la Dirección General de Vinculación y Seguimiento en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que haya emitido la misma. Las resoluciones que emita el Comité serán firmes e inapelables, y

IV. La asignación del recurso concursable deberá formalizarse en un Anexo Técnico Complementario dentro de los siete (7) días hábiles siguientes a la notificación de la procedencia del otorgamiento del recurso de la bolsa concursable y estará sujeto a la disponibilidad presupuestal¹⁷.

Por otro lado, en la Propuesta del Manual de Procedimiento de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal de Naucalpan de Juárez, se identificó el procedimiento para la Integración de la Propuesta de Inversión, ya que es través de este documento mediante el cual el municipio hace saber al Secretario Ejecutivo la inversión requerida por eje estratégico y programa con prioridad nacional, la estructura programática, el proyecto de inversión por cada programa con prioridad nacional en que se contemple invertir.

En cuanto al inciso a) que hace referencia a si el procedimiento corresponde a las características de la población objetivo, el procedimiento hace referencia a los “beneficiarios”, con base en los lineamientos, estos son “los **municipios** y **alcaldías de la Ciudad de México** y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública en el ámbito municipal, que hayan sido seleccionados para acceder al FORTASEG conforme a la fórmula de elegibilidad establecida en el Anexo 1;” lo que es consistente con la definición que se presenta en el documento de diagnóstico “por la totalidad de la población **municipal de Naucalpan de Juárez**, que es beneficiada con el mejoramiento de la seguridad pública municipal, que se refleja en la disminución de índice de delitos en el municipio”. Por lo anterior se da cumplimiento con el inciso correspondiente.

Para el inciso b), no se tuvo evidencia sobre la existencia de formatos definidos para la realización del procedimiento, por lo que no se da cumplimiento con el inciso.

Sobre si el procedimiento está disponible para la población objetivo, se da cumplimiento con esta característica ya que los Lineamientos del FORTASEG son públicos en la página del Diario Oficial de la Federación (DOF) en la siguiente dirección:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5550497&fecha=15/02/2019

¹⁷ Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. (2019). *Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2019.*

Evaluación de Consistencia y Resultados



Con lo anterior se cumple con el inciso c).

Por último, acerca de si el procedimiento está apegado al documento normativo, se cumple con esta característica porque el procedimiento se identificó dentro del principal documento normativo del FORTASEG, los lineamientos.

Con base en el análisis anterior, se da cumplimiento con tres de las cuatro características establecidas en la pregunta, por lo tanto, se asigna una valoración **TRES**.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen una de las características establecidas.
2	• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen dos de las características establecidas.
3	• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.
4	• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

Se identificó el documento para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo al "*Proyecto de Inversión FORTASEG 2019*" ya que mediante este el municipio hace saber al Secretario Ejecutivo la inversión requerida por eje estratégico y programa con prioridad nacional, la estructura programática, el proyecto de inversión por cada programa con prioridad nacional en que se contemple invertir, así como la justificación documental.

En cuanto al primer inciso, referente a si el documento es consistente con las características de la población objetivo, no se tiene evidencia de esta característica, por lo que no se cumple con el inciso a).

Para el inciso b) sobre si el medio de verificación esta estandarizado, se da cumplimiento con este elemento ya que en los lineamientos del FORTASEG se establece que todos los beneficiarios deben realizar el proyecto de inversión.

Por último. se identificó que el medio de verificación no se encuentra sistematizado ni se encuentra difundido públicamente por lo que no se cumple con los incisos c) y d).

Con base en lo anterior, el FORTASEG cumple con una de las cuatro características establecidas en la pregunta, por lo tanto, se le asigna una valoración **UNO**.

5.3. SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS Y/O PROYECTOS

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta

No

Nivel	Criterios
1	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

En los “Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2019” únicamente se identificaron los criterios de elegibilidad para los municipios y demarcaciones beneficiadas, sin embargo no se identifica el procedimiento para seleccionar a los beneficiarios.

31.El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) **Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
- b) **Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Como medio de verificación en los Lineamientos del FORTASEG se identificó el Anexo 1 que contiene la explicación de la aplicación de la fórmula de elegibilidad y la lista de municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México elegidos para el otorgamiento del FORTASEG, por lo que a partir de la reproducción de la fórmula se definen los beneficiarios para el otorgamiento de este Fondo ya que estos se seleccionan con base en los resultados obtenidos en la aplicación de la fórmula de elegibilidad a través de la unión de subconjuntos definidos en la misma.

En cuanto al inciso a) se da cumplimiento con esta característica pues la fórmula está establecida en los lineamientos del FORTASEG lo que permite identificar que la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.

Por otro lado, referente al inciso b), se cumple con la característica de estar estandarizado, pues la fórmula es aplicable a todos los municipios que presentan su proyecto de inversión.

En cuanto a la sistematización no se tiene evidencia de esta característica, por lo que no se cumple con el inciso c).

Por último, se considera que este medio de verificación es conocido por todos los responsables de la selección de beneficiarios ya que está establecido en el principal documento normativo del FORTASEG.

Evaluación de Consistencia y Resultados



De acuerdo con el análisis anterior, se cumplen con dos de las cuatro características establecidas en la pregunta, por lo que se asigna la valoración de **DOS**.

5.4. TIPOS DE APOYOS

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Como se ha mencionado anteriormente, es importante recordar que el FORTASEG es la fuente de financiamiento del Pp 01070101 “*Seguridad Pública*”, por lo tanto, en la Propuesta del Manual de Procedimiento de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal de Naucalpan de Juárez se identificó el “*procedimiento para presentar informes a otras entidades relativos a la ejecución y administración de los recursos federales FROTASEG*” en donde a partir de la actividad número 7 (remite al enlace FORTASEG y/o Presidente Municipal el **Convenio Específico de Adhesión** y Anexo Técnico) y hasta el final del procedimiento se hacen las gestiones para la transferencia de los recursos, en el mismo documento se identificó el procedimiento de firma de Convenio y Anexo Técnico ya que es mediante este documento que se da a conocer la asignación de recursos a cada uno de los municipios beneficiados por FORTASEG. Es importante mencionar que el Convenio de adhesión tiene como objetivo que “*el secretariado transfiera los recursos presupuestarios federales del FORTASEG a los beneficiarios, por conducto de la Secretaría de Finanzas de la entidad federativa...*”¹⁸.

Para el inciso a) sobre si los procedimientos están estandarizados, se considera que se cumple con esta característica, pues está plasmado en un documento oficial del municipio de Naucalpan de Juárez y que debe ser ejecutado por todas las instancias encargadas del FORTASEG.

¹⁸ Secretariado Ejecutivo. (2019). *Convenio específico de adhesión*.

En lo relativo a la sistematización, no se logra asegurar su sistematización ya que no se tiene evidencia que los apoyos a los beneficiarios estén estructurados en bases de datos a partir de los cuáles se pueda hacer análisis, por lo que no se da cumplimiento con el inciso b).

Referente a si el procedimiento está difundido públicamente, la propuesta del Manual de Procedimientos aún no se encuentra vigente y publicada, sin embargo el Manual actualmente vigente que contiene el mismo procedimiento *para presentar informes a otras entidades relativos a la ejecución y administración de los recursos federales FROTASEG* se encuentra publicado en la siguiente dirección electrónica: https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/NAUCALPAN/art_92_i.web, con lo que se cumple el inciso c).

Finalmente, en cuanto al apego normativo el Manual referido, hace referencia a los Lineamiento para el otorgamiento del subsidio a los municipios y demarcaciones territoriales del DF y en su caso las entidades federativas que ejerzan de manera coordinada la función de Seguridad Pública (FORTASEG), por lo que se puede asegurar que el instrumento se apegue a documentos normativos del Pp.

De acuerdo con lo anterior, el Pp cumple con tres de las cuatro características establecidas en la pregunta, por lo que le corresponde el nivel **TRES**.

33.El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

El equipo evaluador tiene evidencia del **Convenio Específico de Adhesión**, ya que en este documento se pueden visualizar los recursos asignados a cada uno de los municipios beneficiados por FORTASEG, entre ellos Naucalpan de Juárez.

Referente al inciso a) que establece si el Medio de Verificación, en este caso el Convenio Específico de Adhesión permite identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del Pp, se cumple con esta característica pues dicho convenio tomó como referencia el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y en segundo lugar a los **lineamientos del FORTASEG**, documento donde se establecen las características del apoyo.

En cuanto a si el mecanismo está estandarizado, el Convenio Específico de Adhesión es el documento que todos los beneficiarios y ejecutores del FORTASEG toman en cuenta para conocer los montos asignados, por lo que se cumple con el inciso b). por otro lado, no se tiene evidencia de la sistematización con lo que no se da cumplimiento con el inciso c).

Por último, se considera que este medio de verificación es conocido por todos los responsables de la entrega de los apoyos ya que está establecido en el principal documento normativo del FORTASEG, lo que da cumplimiento con el inciso d).

De acuerdo con el análisis anterior, se cumple con tres de las cuatro características establecidas en la pregunta, por lo que se asigna la valoración de **TRES**.

5.5. EJECUCIÓN

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

En la Propuesta del Manual de Procedimiento de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal de Naucalpan de Juárez, se identificó el Procedimiento para realizar gestiones, presentar informes y demás acciones previstos en la normatividad aplicable ante el SESNSP para **el otorgamiento, aplicación** y seguimiento del FORTASEG, por lo anterior, se considera que el procedimiento se encuentra estandarizado, pues está plasmado en un documento oficial del municipio de Naucalpan de Juárez por lo que debe ser ejecutado por todas las instancias encargadas de este Fondo.

En lo relativo a la sistematización, no se logra asegurar su sistematización ya que no se tiene evidencia de que la ejecución y entrega de los apoyos se encuentren estructurados en bases de datos a partir de los cuáles se pueda hacer análisis y/o proyecciones para el diseño de políticas públicas.

Referente a si el procedimiento está difundido públicamente, la propuesta del Manual de Procedimientos aún no se encuentra vigente y publicada, sin embargo, el Manual actualmente vigente que contiene el mismo procedimiento se encuentra publicado en la siguiente dirección electrónica: https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/NAUCALPAN/art_92_i.web, con lo que se cumple el inciso c).

Evaluación de Consistencia y Resultados



Finalmente, en cuanto al apego normativo el Manual referido hace referencia a los Lineamiento del FORTASEG, por lo que se puede asegurar que el instrumento se apega a documentos normativos del Pp.

De acuerdo con lo anterior, el Pp cumple con tres de las cuatro características establecidas en la pregunta, por lo que le corresponde el nivel **TRES**.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

En los *Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2019* se ha identificado que los beneficiarios realizan (...)

“avances físico-financieros mensuales a través del Sistema que establezca el Secretariado Ejecutivo y presentar el informe trimestral a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles posteriores a la conclusión del trimestre correspondiente, conforme a los formatos de avance en la aplicación de los recursos del FORTASEG y de coparticipación que establezca el Secretariado Ejecutivo, debidamente suscritos por las autoridades competentes, los cuales contendrán como mínimo la información siguiente: a) Datos sobre los recursos del FORTASEG y de coparticipación comprometidos, devengados y pagados a la fecha de corte del periodo que corresponda, y b) Disponibilidad presupuestal y financiera del FORTASEG y de la coparticipación con la que cuenten a la fecha de corte del reporte”¹⁹

¹⁹ Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. (2019). *Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2019*

En cuanto al inciso a) que se refiere a si los informes mensuales permiten identificar si las acciones se realizan acorde con lo establecido en los documentos normativos del programa, se da cumplimiento con dicha característica ya que se tuvo evidencia de uno de los informes realizados por el Ayuntamiento de Naucalpan donde se especifica tanto el informe mensual como el trimestral de los recursos de coparticipación, así como el estado de cuenta donde se visualiza la disponibilidad presupuestal, tal y como se especifica en los lineamientos.

Para la segunda característica que se refiere a la estandarización, es decir, que los procedimientos sean aplicados de manera homogénea por las y los involucrados, se tiene evidencia documental de lo anterior, ya que tal mecanismo está plasmado en los lineamientos del FORTASEG a nivel federal, por lo que se puede asegurar el cumplimiento del inciso b).

En lo relativo a la sistematización, no se logra asegurar su sistematización ya que no se tiene evidencia de estar estructurado en bases de datos a partir de los cuáles se pueda hacer análisis y/o proyecciones para el diseño de políticas públicas.

Respecto a si dicho mecanismo es público, los lineamientos mencionados, se encuentran disponibles en la siguiente dirección electrónica:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5550497&fecha=15/02/2019

Con lo que se cumple con el inciso d).

De acuerdo con lo anterior, el Pp cumple con tres de las cuatro características establecidas en la pregunta, y le corresponde el nivel **TRES**.

5.5.1. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No procede valoración cuantitativa.

Considerando que el marco normativo del Pp es de carácter federal, se tiene evidencia de modificaciones normativas en los Lineamientos del Fondo de manera anual, mismos que buscan mejorar su adaptabilidad a las necesidades en materia de seguridad pública que imperan en los municipios.

5.5.2. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No procede valoración cuantitativa.

No se tuvo evidencia documental en relación con problemas sobre la transferencia de recursos que ha llegado a enfrentar el Pp.

5.5.3. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

5.5.3.1. Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta

No

Nivel	Criterios
1	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos.
2	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.
3	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.
4	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

No se identificó el presupuesto del Pp desagregado por capítulo de gasto, sin embargo, se tiene evidencia en el Convenio de adhesión que se asignaron al FORTASEG \$35,424,958.00 para el ejercicio 2019.

Evaluación de Consistencia y Resultados



Se identificó el presupuesto desglosado por programa/subprograma, como a continuación se describe:

Tabla 8. Presupuesto autorizado por Programa/Subprograma en 2019

Programa / Subprograma	Convenio (Anexo Técnico Autorizado)
Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación Ciudadana	\$ 3,807,118.00
Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza	\$ 6,490,000.00
Profesionalización de las instituciones de seguridad pública	\$ 10,046,160.00
Fortalecimiento de programas prioritarios locales de las instituciones de seguridad pública e impartición de justicia	\$ 15,081,680.00
Profesionalización de las instituciones de seguridad pública (Coparticipación)	\$ 7,084,991.60
TOTAL	\$ 35,424,958.00

Fuente: elaboración propia con base en Informe de Cumplimiento de metas del FORTASEG.

5.5.4. ECONOMÍA

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

No procede valoración cuantitativa.

Como se mencionó en la pregunta anterior, al FORTASEG se le asignaron en 2019 \$35,424,958.00, sin embargo, no se tiene evidencia sobre la existencia de otras fuentes de financiamiento.

5.5.4.1. Sistematización de la información

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen una de las características establecidas.
2	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen dos de las características establecidas.
3	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas.
4	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

El RISS es el sistema informático mediante el cual el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública realiza el seguimiento del FORTASEG, y está diseñado para la captura de los reportes trimestrales y/o mensuales de avance en la aplicación de los recursos federales, el registro de la información es capturada por los beneficiarios del programa, por lo anterior se considera que se da cumplimiento con el inciso a).

El RISS está diseñado para la captura de los reportes trimestrales y/o mensuales de avance en la aplicación de los recursos federales por lo que se considera que cumple con el inciso b).

La información que se proporciona son los datos sobre los recursos del FORTASEG y de coparticipación comprometidos, devengados y pagados a la fecha de corte del periodo que corresponda, así como la disponibilidad presupuestal y financiera del Fondo y de la coparticipación con la que cuentan a la fecha de corte del reporte proporcionando información al personal involucrado en el proceso, con lo que se da cumplimiento al inciso c).

Finalmente, el RISS al utilizar la información conforme a los formatos de avance en la aplicación de los recursos y al tener que usar las instancias competentes en el mismo

Evaluación de Consistencia y Resultados



sistema se considera que se evita la discrepancia en la información, por lo cual, se da cumplimiento al inciso d).

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, el Pp cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta por lo que le corresponde el nivel **CUATRO**.

5.5.4.2. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

No procede valoración cuantitativa.

El equipo evaluador identificó los avances de los indicadores de la MIR del Pp 01070101 “Seguridad Pública” para 2019 como a continuación se describe:

Tabla 9. Avance de los indicadores del Pp 01070101 “Seguridad Pública”, cuarto trimestre de 2019

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Meta	Alcanzada	Avance (%)
Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública.	Tasa de variación de la disminución de los actos delictivos.	12,041	11,163	92.71%
Propósito	La población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz.	Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.	6,500	6,234	95.91%
Componentes	Acciones en materia de seguridad y prevención del delito realizadas.	Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito.	8,000	6,134	76.68%
	Sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito operando.	Porcentaje de eficacia en la operación de los sistemas de comunicación, tecnología e información para la prevención del delito.	1	1	100.00%
	Elementos policíacos con formación profesional especializada capacitados.	Porcentaje de elementos policíacos capacitados.	2,500	3,563	142.52%

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Meta	Alcanzada	Avance (%)
	Acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social realizadas, para la prevención del delito.	Promedio de personas participantes en acciones y eventos de prevención del delito.	86,760	76,711	88.42%
Actividades	Realización de operativos de seguridad pública.	Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad.	1,811	2,944	162.56%
	Fortalecimiento del estado de la Fuerza Policial Efectiva.	Porcentaje del Estado de Fuerza Policial Efectivo.	1,350	1,286	95.26%
	Distribución operativa de la fuerza policial municipal.	Promedio de presencia policial por sector y turno.	1,350	1,286	95.26%
	Equipamiento de patrullas con dispositivos de geolocalización.	Porcentaje de patrullas con GPS funcionando.	280	280	100.00%
	Colocación de equipamiento de cámaras de video en patrullas municipales.	Porcentaje de patrullas con cámaras de video funcionando.	280	280	100.00%
	Instalación estratégica de sistemas de videovigilancia en el municipio.	Porcentaje cámaras de video vigilancia en operación.	104	102	98.08%
	Utilización de los sistemas de video vigilancia para la seguridad pública.	Promedio de eventos reportados por el sistema de videocámaras.	266	243	91.35%
	Realización del análisis delictivo para la prevención y combate del delito.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del análisis delictivo.	12	12	100.00%
	Actualización integral del Atlas de incidencia delictiva municipal.	Porcentaje de actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	1	0	0.00%
	Generación de los informes policiales homologados de la Plataforma México.	Porcentaje de informes policiacos homologados generados.	13,381	14,514	108.47%

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Meta	Alcanzada	Avance (%)
	Certificación única policial de elementos de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad con Certificado Único Policial.	1,201	1,201	100.00%
	Aplicación de exámenes de control de confianza a los elementos policíacos municipales.	Porcentaje de elementos de seguridad con resultado aprobatorio del Centro de Control de Confianza.	2,297	2,183	95.04%
	Actualización y capacitación en materia del sistema de Justicia Penal a los elementos de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal.	1,000	0	0.00%
	Aprobación del reglamento de la Comisión de Honor y Justicia por el Cabildo.	Porcentaje de eficacia en la elaboración y aprobación del Reglamento de La Comisión de Honor y Justicia.	1	0	0.00%
	Emisión de resoluciones y de los trabajos de la Comisión de Honor y Justicia.	Promedio de resoluciones emitidas por la Comisión de Honor y Justicia.	150	153	102.00%
	Elaboración del diagnóstico sobre la situación de la prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio.	Porcentaje de eficiencia en la elaboración del Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	1	1	100.00%
	Asistencia de personas a las pláticas o talleres en materia de Prevención.	Porcentaje de personas que asisten a pláticas en materia de Prevención.	81,100	88,772	109.46%

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Meta	Alcanzada	Avance (%)
	Reconstrucción de colonias o comunidades con programas integrales en materia de tejido social municipal.	Porcentaje de colonias o comunidades con programas integrales en materia de tejido social.	135	95	70.37%
Resultado Promedio					88.50%

Fuente: elaboración propia con base en información de Presupuesto basado en resultados municipal, cuarto trimestre 2019.

Como se puede observar en la tabla anterior, se identificó información para todos los niveles de la MIR, derivada de esta información se concluye que en 2019 se tuvo un porcentaje de avance de los indicadores del 88.5.

5.5.4.3. Rendición de cuentas y transparencia

42.El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Se identificó que, en el portal oficial de internet del municipio de Naucalpan de Juárez, <https://naucalpan.gob.mx/> cuenta con una sección exclusiva de transparencia, es importante destacar que en la página inicial dicha opción se encuentra a primera vista.

En lo que respecta al inciso a), se identificó que es posible acceder a la normativa aplicable, pues en transparencia se encuentra la sección “Normateca” en donde se puede acceder a información de Manuales, Leyes, Reglamentos y Gacetas, además, el principal documento rector de FORTASEG, entendido este como la fuente de financiamiento del Pp 01070101 “*Seguridad Pública*”, es público en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5550497&fecha=15/02/2019 con esto se da cumplimiento con el inciso correspondiente

Por otra parte, en la misma sección de transparencia, específicamente en la sección de CONAC se encuentran los resultados actualizados del Pp 01070101, con lo que se da cumplimiento con el inciso b)

Evaluación de Consistencia y Resultados



En el portal de transparencia de la página electrónica del municipio se encuentra el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense perteneciente a la Plataforma Nacional de Transparencia en la que se puede realizar el trámite a las solicitudes de acceso a la información con lo que se cumple en inciso c).

Referente al inciso d), en cuanto a si la dependencia que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable se considera que se cumple con el inciso toda vez que en su página electrónica existe un apartado denominado “Protesta Ciudadana” que es una herramienta para hacer peticiones y/o inconformarse por presuntas negativas y/o falta de respuesta en solicitudes de trámites y/o servicios previstos en la normatividad aplicable.

De acuerdo con lo anterior, el Pp cumple con las características establecidas en la pregunta por lo que le corresponde el nivel **CUATRO**.

6. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta

No

Nivel	Criterios
1	• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida no tienen al menos el inciso a) de las características establecidas.
2	• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas.
3	• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.
4	• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.

Los responsables del Pp no realizan encuestas de satisfacción de los beneficiarios.

7. MEDICIÓN DE RESULTADOS

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas municipales, estatales, nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

No procede valoración cuantitativa.

El Pp documenta sus resultados a través de:

a) *Indicadores de la MIR*

Se tuvo evidencia de los avances de la MIR del Pp 01070101 “Seguridad Pública” tanto a nivel Fin como a nivel Propósito.

b) *Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto*

El Pp ha sido sujeto a las siguientes evaluaciones de desempeño:

- Evaluación del desempeño del subsidio en materia de seguridad pública (FORTASEG) (2016). Disponible en:

<https://naucalpan.gob.mx/wp-content/uploads/2019/01/2bEVALUACIONFORTASEG.pdf>

- Informe Final Evaluación Específica de Desempeño para el Programa de Seguridad Pública (2017). Disponible en:

<https://naucalpan.gob.mx/wp-content/uploads/2019/01/FORTASEG-Evaluacion.pdf>

- Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario 01070101 “Seguridad Pública” (2019). Disponible en:

<https://naucalpan.gob.mx/wp-content/uploads/2020/01/Evaluaci%C3%B3n-de-Consistencia-y-Resultados-FORTASEG.pdf>

c) *Con información de estudios o evaluaciones rigurosas municipales, estatales, nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.*

No se identificó que el Pp mida sus resultados a través de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.

d) *Con hallazgos de evaluaciones de impacto.*

El Pp no ha tenido evaluaciones de impacto.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta Sí

Nivel	Criterios
1	• No hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y Propósito.
2	• Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito.
3	• Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.
4	• Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. • Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

El equipo evaluador identificó los avances de los indicadores de la MIR del Pp 01070101 “Seguridad Pública” para 2019 como a continuación se describe:

Tabla 10. Avance de los indicadores del Pp 01070101 “Seguridad Pública”, cuarto trimestre de 2019

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Meta	Alcanzada	Avance (%)
Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública.	Tasa de variación de la disminución de los actos delictivos.	12,041	11,163	92.71%
Propósito	La población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz.	Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.	6,500	6,234	95.91%
Resultado Promedio					94.31%

Fuente: elaboración propia con base en información de Presupuesto basado en resultados municipal, cuarto trimestre 2019.

Como se puede observar en la tabla anterior, se identificó información para el nivel Fin y el Propósito de la MIR, derivada de esta información se concluye que en 2019 se tuvo un resultado promedio de los dos niveles del 94.31 por ciento.

Así, los resultados al estar cercanos al 100 por ciento, se consideran suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- II. La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- III. Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Respuesta

N/A

Nivel	Criterios
1	• El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa y tiene(n) una de las características establecidas.
2	• El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) dos de las características establecidas.
3	• El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) tres de las características establecidas.
4	• El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) todas las características establecidas.

A pesar de que se identifican hallazgos derivados de las evaluaciones realizadas, en ninguna de ellas se ha tenido como objetivo la comparación de la situación de la población objetivo en al menos dos momentos en el tiempo. En cuanto a la metodología, esta no ha permitido identificar relación entre la situación actual de la población objetivo y el efecto de la intervención pública y no ha implicado la selección de muestra o lo que implique analizar la representatividad de esta. Por lo anterior, se considera que por la etapa del Pp en que se desarrolla la evaluación y al no haber realizado evaluación alguna que cumpla con alguna de las características señaladas en la pregunta, no le aplica esta.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa.

Evaluación del desempeño del subsidio en materia de seguridad pública (FORTASEG) (2016).

No se identificaron hallazgos relacionados con los niveles Fin y Propósito.

Informe Final Evaluación Específica de Desempeño para el Programa de Seguridad Pública (2017).

Tomando en cuenta el Fin del Pp es contribuir a la disminución de la delincuencia mediante acciones de seguridad pública, se observa que ese resultado no se ha logrado, dado a que entre los años 2015 y 2016 se tuvo un incremento del 8.9% de la incidencia delictiva en el municipio, y sin embargo, entre los años 2016 y 2017 el incremento en la incidencia delictiva fue aún mayor al registrarse un aumento porcentual del 57.9%¹⁵ en el número de delitos en el territorio municipal. De esta forma, se observa que no se cumple el Fin del Pp

Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario 01070101 “Seguridad Pública” (2019).

En esta evaluación se identificó que el Pp no reportó resultados de sus indicadores a nivel Fin y Propósito. En cuanto a la alineación del Propósito con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, este se encuentra vinculado con uno y radica en que a través de la capacitación de los elementos de seguridad pública se fortalecerán las instituciones de seguridad y se coadyuvará a la existencia de instituciones de seguridad eficientes y transparentes, además el Propósito también se vincula con el Programa Sectorial Pilar Seguridad 2017-2023 del Estado de México, ya que el programa está directamente vinculado con el Objetivo de Seguridad 2 “Impulsar la participación social generando entornos seguros y sanos para reducir la inseguridad”; asimismo, se encuentra vinculado a la Estrategia 2.2 “Disminuir la incidencia delictiva”.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones municipales, estatales, nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta

N/A

Nivel	Criterios
1	• La evaluación de impacto tiene la característica I.
2	• La evaluación de impacto tienen las características I y II
3	• La evaluación de impacto tienen las características I, II y III o las características I, II y IV.
4	• La evaluación de impacto tienen todas las características establecidas.

No se identificó información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales, incluyendo auditorías al desempeño que compare un grupo de la población, usuarios o área de enfoque atendida con uno de la población o área de enfoque no atendida de características similares, que genere una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de la población atendida y no atendida y que se utilicen dos momentos en el tiempo.

Al no haber estado sujeto a un tipo de evaluación que tenga estas características, se considera que la pregunta no aplica.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones municipales, estatales, nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No procede valoración cuantitativa.

No se identificó información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales, incluyendo auditorías al desempeño que compare un grupo de la población, usuarios o área de enfoque atendida con uno de la población o área de enfoque no atendida de características similares, que genere una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de la población atendida y no atendida y que se utilicen dos momentos en el tiempo.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta

N/A

Nivel	Criterios
1	•La evaluación de impacto tiene la característica a).
2	•La evaluación de impacto tiene las características a) y b)
3	•La evaluación de impacto tiene las características a), b) y c) o las características a), b) y d).
4	•La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.

El Pp no ha tenido evaluaciones de impacto a la fecha.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta

N/A

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• No se reporta evidencia de efectos positivos del programa en sus beneficiarios.
2	<ul style="list-style-type: none">• Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin o el Propósito del programa.
3	<ul style="list-style-type: none">• Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa.
4	<ul style="list-style-type: none">• Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa.• Se reportan efectos positivos del programa en aspectos adicionales al problema para el que fue creado.

El Pp no ha tenido evaluaciones de impacto a la fecha.

8. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

Tabla 11. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Diseño	<p>Fortaleza</p> <p>El Pp identifica la problemática que atiende en su documento de Diagnóstico, dicha definición está planteada como un hecho negativo.</p>	1	Ninguna
Diseño	<p>Fortaleza</p> <p>El Pp cuenta con un documento de Diagnóstico, denominado Diagnóstico Municipal de Seguridad Pública de Naucalpan de Juárez “FORTASEG 2019”.</p>	2	Ninguna
Diseño	<p>Fortaleza</p> <p>El Pp cuenta con una justificación teórica y empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, que es consistente con el documento de Diagnóstico.</p>	3	Ninguna
Diseño	<p>Fortaleza</p> <p>Se observa una adecuada vinculación del Propósito, con el Plan de Desarrollo Municipal de Naucalpan 2019-2021, y con Programa Regional IX Naucalpan 2017 – 2023.</p>	4	Ninguna
Diseño	<p>Fortaleza</p> <p>A nivel estatal y federal el Pp se encuentra vinculado con</p>	5	Ninguna

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, con el Programa Sectorial Pilar Seguridad del Estado de México 2017-2023 y con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.		
Diseño	Fortaleza El Propósito del Pp, se alinea de forma indirecta con el ODS 16, pues se considera que el logro del Propósito aporta al cumplimiento de este Objetivo.	6	Ninguna
Diseño	Fortaleza El Pp cuenta con información sobre los beneficiarios en donde se incluye las características de los beneficiarios, el tipo de apoyo otorgado, y dicha información se encuentra sistematizada.	8	Establecer mecanismos documentados para la depuración y actualización de la información sobre los beneficiarios.
Diseño	Fortaleza El Pp recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios a través de la Cédula Única de Identificación Personal (CUIP)	9	Ninguna
Diseño	Fortaleza El Pp cuenta con fichas técnicas y se tiene un cumplimiento del 87.5 por ciento de las características de los indicadores.	11	Ninguna
Diseño	Fortaleza. Las metas cumplen en promedio con dos de las tres características solicitadas en la pregunta, por lo que, en términos porcentuales	12	Ninguna

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	cumplen con el 66.67 por ciento.		
Diseño	<p>Fortaleza</p> <p>Se identificaron programas tanto coincidentes como complementarios al Pp evaluado.</p>	13	Ninguna
Planeación y Orientación a Resultados	<p>Fortaleza</p> <p>Como plan de trabajo anual, el Pp cuenta con el Anexo Técnico en el que se describen el destino y concepto de gasto, metas, montos y acciones, así como las acciones para el cumplimiento de metas.</p>	15	Ninguna
Planeación y Orientación a Resultados	<p>Fortaleza</p> <p>El Pp se le evalúa de manera regular y dichas evaluaciones se utilizan para la toma de decisiones</p>	16	Ninguna
Planeación y Orientación a Resultados	<p>Fortaleza</p> <p>El Programa recolecta información acerca de acerca de la contribución del programa a los objetivos de los programas y planes a los que se encuentra alineado, además también recolecta información sobre los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios y sus características socioeconómicas.</p>	21	Ninguna
Operación	<p>Fortaleza</p> <p>Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo se identificaron tanto en los lineamientos de FORTASEG como en la propuesta de Manual de Procedimiento de la</p>	28	Ninguna

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal de Naucalpan de Juárez, dicho procedimiento corresponde a las características de la población objetivo, está disponible para estos y se encuentra apegado al documento normativo.		
Operación	Fortaleza El procedimiento para otorgar los apoyos a los beneficiarios se identificó en la Propuesta del Manual de Procedimiento de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal de Naucalpan de Juárez.	32	Ninguna
Operación	Fortaleza El Pp identifica al Convenio Específico de Adhesión como el mecanismo para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios.	33	Ninguna
	Fortaleza El Pp tiene procedimientos de ejecución de acciones se encuentra estandarizado, público y se apega a un documento normativo.	34	Considerar la sistematización de la información para que ésta se encuentre estructurada en bases de datos a partir de los cuáles se pueda hacer análisis y/o proyecciones para el diseño de políticas públicas.
Operación	Fortaleza El Pp cuenta con mecanismos documentados que permiten dar seguimiento a las acciones.	35	Ninguna
Operación	Fortaleza La aplicación informática con que opera el Pp cuenta con fuentes de información confiables, con periodicidad	40	Utilizar la información integrada de las distintas bases de datos para el diseño de políticas públicas encaminadas a proporcionar seguridad.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	establecida y proporciona información a los involucrados.		
Operación	Fortaleza Para todos los niveles de la MIR, en 2019 se tuvo un avance de los indicadores del 88.5 por ciento.	41	Ninguna
Medición de Resultados	Fortaleza Los resultados de los indicadores a nivel Fin y Propósito se consideran suficientes para señalar que el programa cumple con el 94.31 por ciento en estos niveles.	45	Ninguna
Debilidad o Amenaza			
Diseño	Debilidad La problemática del Pp en su redacción establece un área de enfoque, sin embargo, esta es inconsistente con la definición de población objetivo que se establece en el mismo documento de Diagnóstico.	1	Hacer consistente la definición del problema con los diferentes documentos de planeación del Pp.
Diseño	Debilidad El Pp cuenta árbol de problemas y su análisis de causas y efectos.	2	Revisión del árbol de problemas en donde se haga un análisis que considere causas de orden superior a partir de las causas directas, así como corroborar que las causas y los efectos cumplan con las condiciones de causalidad que requiere la MML.
Diseño	Debilidad En el documento de Diagnóstico del FORTASEG, el Pp define sus poblaciones, así como sus características, ambas poblaciones tiene la misma unidad de medida, sin embargo la población objetivo para 2019 esta cuantificada por cada uno	7	Que el Pp sea consistente en la definición de la población objetivo en sus distintos instrumentos de planeación; acto seguido se recomienda que la identificación y cuantificación de la población objetivo se haga de acuerdo con criterios que permitan su focalización

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	de los subprogramas que ejerce recursos de FORTASEG y la unidad de medida es inconsistente en lo plasmado en la definición de población objetivo, además de presentar inconsistencias en la determinación de la población objetivo y en el uso de los distintos instrumentos de planeación del Pp.		
Diseño	Debilidad Se identificó el resumen narrativo de tres Componentes de la MIR en el documento normativo del Pp.	10	En el proceso de construcción de la MIR se puedan identificar en el documento normativo todos sus objetivos, en su defecto, construir un documento normativo del Pp que asegure la consistencia entre el documento normativo y la MIR.
Planeación y Orientación a Resultados	Debilidad La unidad responsable del Pp no cuenta con un "Plan Estratégico".	14	Realizar un plan estratégico en donde se contemplen metas de mediano y/o largo plazo y además se establezcan los resultados esperados a nivel Fin y Propósito del programa.
Planeación y Orientación a Resultados	Debilidad No se tuvo evidencia del avance de los ASM.	17 - 19	Reporta los avances de los ASM de la evaluación anterior del Pp con base en lo que determina CONEVAL en su Mecanismo para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.
Cobertura y focalización	Debilidad El Pp no mostró evidencia documental de contar con una estrategia de cobertura.	23 - 25	Desarrollar una estrategia de cobertura documentada que considere el presupuesto requerido para identificar y atender a su población objetivo.
Operación	Debilidad No se tiene evidencia de información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes del Pp.	27	Coordinar esfuerzos entre las instituciones responsables de la generación de información para que se generen los instrumentos necesarios para su sistematización.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Operación	<p>Debilidad</p> <p>Los mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo no están difundidos públicamente ni sistematizados.</p>	29	
Operación	<p>Debilidad</p> <p>No se identificó algún procedimiento para la selección de beneficiarios y/o proyectos.</p>	30	Desarrollar procedimientos de selección para todos los Componentes y que estos estén sistematizados y estandarizados
Operación	<p>Debilidad</p> <p>No se tuvo evidencia de cómo se desglosan los gastos del programa.</p>	38	Transparentar la información relacionada con los gastos en los que incurre el Pp para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece.
Operación	<p>Debilidad</p> <p>No se tiene evidencia de las fuentes de financiamiento del Pp.</p>	39	Transparentar la información relacionada con las fuentes de financiamiento del Pp.
Medición de Resultados	<p>Debilidad</p> <p>El Pp no cuenta con información de estudios o evaluaciones municipales, estatales, nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares</p>	47	Considerar evaluaciones nacionales o internacionales que muestren el impacto de programas similares.

RECOMENDACIONES

1. Fortalecer la definición del problema centrando la población objetivo como los elementos del estado de la fuerza
2. Hacer consistente la definición y cuantificación de la población objetivo entendiendo a este como la totalidad de los elementos policiacos que conforman la institución de seguridad pública, lo que permitiría su cuantificación, y el establecimiento de metas de cobertura. La definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida deberá ser consistente en el árbol de problemas, diagnóstico y estrategia de cobertura.
3. A partir de lo anterior, realizar la revisión del árbol de problemas en donde se haga un análisis que considere causas de orden superior a partir de las causas directas, así como corroborar que las causas y los efectos cumplan con las condiciones de causalidad que requiere la aplicación MML. A partir de esta recomendación y la anterior, actualizar el documento de diagnóstico.
4. Identificar y cuantificar la población objetivo en términos de la población que presenta el problema de inseguridad en el municipio de Naucalpan (en este caso los elementos del estado de la fuerza), estableciendo criterios de priorización.
5. Asegurar que a partir del proceso de redefinición de la MIR del Pp, este sea acorde con los Lineamientos del FORTASEG.
6. Reporta los avances de los ASM de la evaluación anterior del Pp con base en lo que determina CONEVAL en su Mecanismo para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.
7. Desarrollar una estrategia de cobertura documentada que considere el presupuesto requerido para identificar y atender a su población objetivo.
8. En el proceso de construcción de la MIR es fundamental que se puedan identificar en el documento normativo todos sus objetivos, en su defecto, construir un documento normativo del Pp que asegure la consistencia entre el documento normativo y la MIR.
9. Con base en el desarrollo de del documento de Diagnóstico, definir un plan estratégico a tres años, en el que se definan objetivos, metas anuales, indicadores periódicos que permitan observar el logro de los resultados.
10. Coordinar esfuerzos entre las instituciones responsables de la generación de información para que se generen los instrumentos necesarios para su sistematización.
11. Establecer un mecanismo de seguimiento de ASM a partir del cual, se clasifiquen, se establezcan responsables, así como tiempos de realización y entregables

esperados de cada uno de ellos con la finalidad de asegurar que los resultados de la evaluación se utilizan para mejorar la orientación a resultados del Pp.

12. Considerando el marco normativo del Pp, su relevancia para el municipio, así como la propia coyuntura en materia de seguridad, se recomienda el uso de una evaluación de procesos que permita identificar y valorar aquellos vinculados con el Fondo desde su planeación hasta su evaluación en el marco del Modelo General de Procesos establecido por la SHCP.
13. Instrumentar una estrategia de cobertura del Pp, partir de la redefinición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo. Esta estrategia deberá contar con metas anuales y de mediano plazo.
14. En virtud de que no se identificó la existencia de procedimientos para la selección de los beneficiarios, se recomienda desarrollar los procedimientos pertinentes, que sean consistentes con las características de la población objetivo y con formatos definidos.
15. Documentar la totalidad de los procedimientos con los que opera el Pp, así como integrarlos en un Manual que una vez autorizado, se difunda de manera pública, lo que permita que sea utilizado por todos los involucrados.

9. COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Tabla 12. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior

Tema	Valoración		Justificación
	2019	2020	
Diseño	0.89	2.67	En la evaluación de 2019 el Pp no contaba con un diagnóstico, para la actual evaluación ya se cuenta con uno, sin embargo se siguen presentando inconsistencias referentes a la definición de la población objetivo plasmada en el problema y la descrita en los diversos documentos de planeación del Pp. El Pp continua correctamente alineado con los diferentes documentos de planeación. A diferencia que en 2019, en esta evaluación no se pudo valorar el desempeño de los indicadores ya que no se contó con las fichas técnicas. Actualmente se identificó información sobre los beneficiarios.
Planeación y Orientación a Resultados	2	2.50	El Pp sigue sin contar con un Plan Estratégico, por otro lado, en la actual evaluación se tomó en consideración al Anexo Técnico como plan de Trabajo Anual. En cuanto a los ASM se identificó que el Pp se evalúa de forma continua, sin embargo, no se tuvo evidencia sobre el avance de los ASM de la evaluación de 2019. Por otro lado, actualmente el Pp recolecta información acerca de la contribución del programa a los objetivos de los programas y planes a los que se encuentra alineado, también recolecta información sobre los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios y sus características socioeconómicas.
Cobertura y Focalización	0	0	El Pp continua sin mostrar evidencia documental de contar con una estrategia de cobertura.

Tema	Valoración		Justificación
	2019	2020	
Operación	1.45	2.17	<p>En primera instancia el Pp sigue sin tener información acerca de la demanda total de bienes y servicios que requiere la población objetivo. Se identificó una nueva propuesta de Manual de Procedimiento de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal de Naucalpan de Juárez, además, tomando en cuenta los lineamientos del FORTASEG, se identificaron procedimientos sobre las solicitudes, (a diferencia que en 2019) sin embargo, el Pp sigue sin tener un procedimientos para la selección de los beneficiarios. Además, se identificaron más medios de verificación de los diferentes procedimientos que realiza el Pp.</p> <p>Al igual que en 2019, el Pp no desglosa sus gastos ni se identifican las fuentes de financiamiento de los recursos.</p>
Percepción de la Población Atendida	0	0	El Pp continua sin identificar mecanismos para la recolección de la satisfacción de la población beneficiaria.
Resultados	0	4.00	El Fondo documenta sus resultados a través de indicadores de la MIR,. El Pp no ha tenido evaluaciones de impacto, además no cuenta con información de estudios o evaluaciones que muestran impacto de programas similares.
Valoración Final	0.72	1.89	

10. CONCLUSIONES

Diseño

- El Pp identifica la problemática que atiende en su documento de Diagnóstico, dicha definición está planteada como un hecho negativo y además en su redacción se establece un área de enfoque objetivo, sin embargo, es inconsistente con la definición de población objetivo que se establece en el mismo instrumento.
- En la definición del problema público no se considera a la población objetivo que sufre del problema de seguridad pública en el municipio.
- El Pp cuenta con un documento de Diagnóstico, denominado Diagnóstico Municipal de Seguridad Pública de Naucalpan de Juárez “FORTASEG 2019”, en donde se establece un árbol de problemas y su análisis de causas y efectos.
- Se observa una adecuada vinculación del Propósito, con el Plan de Desarrollo Municipal de Naucalpan 2019-2021, y con Programa Regional IX Naucalpan 2017 – 2023. A nivel estatal y federal el Pp se encuentra vinculado con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, con el Programa Sectorial Pilar Seguridad del Estado de México 2017-2023 y con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- De igual forma, el Pp se alinea de manera clara al ODS 16 “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas” en su meta 16.a.
- El Propósito del Pp, se alinea de forma indirecta con el ODS 16, pues se considera que el logro del Propósito aporta al cumplimiento de este Objetivo.
- En el documento de Diagnóstico del FORTASEG, el Pp define sus poblaciones, así como sus características, ambas poblaciones tiene la misma unidad de medida, sin embargo la población objetivo para 2019 esta cuantificada por cada uno de los subprogramas que ejerce recursos de FORTASEG y la unidad de medida es inconsistente en lo plasmado en la definición de población objetivo, además de presentar inconsistencias en la determinación de la población objetivo y en el uso de los distintos instrumentos de planeación del Pp.
- El Pp cuenta con información sobre los beneficiarios en donde se incluye las características de los beneficiarios, el tipo de apoyo otorgado, y dicha información se encuentra sistematizada.
- El Pp recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios a través de la Cédula Única de Identificación Personal (CUIP).
- Se identificaron todos los niveles de la MIR en el documento normativo del Pp.
- Las metas de los indicadores tienen unidad de medida, son factibles de alcanzar, aunque en su mayoría no son retadoras.

- Se identificaron programas tanto coincidentes como complementarios al Pp evaluado.

Planeación y Orientación a Resultados

- La unidad responsable del Pp no cuenta con un “Plan Estratégico”, sin embargo, cuenta con un plan de trabajo anual, conocido como Anexo Técnico en el que se describen el destino y concepto de gasto, metas, montos y acciones, así como las acciones para el cumplimiento de metas.
- El Pp se le evalúa de manera regular y dichas evaluaciones se utilizan para la toma de decisiones.
- No se tuvo evidencia del avance de los ASM.
- El Programa recolecta información acerca de la contribución del programa a los objetivos de los programas y planes a los que se encuentra alineado, además también recolecta información sobre los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios y sus características socioeconómicas.

Cobertura y focalización

- El Pp no mostró evidencia documental de contar con una estrategia de cobertura.

Operación

- El Pp sigue los procedimientos establecidos en los Lineamientos de FORTASEG.
- No se tiene evidencia de información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes del Pp.
- Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo se identificaron tanto en los lineamientos de FORTASEG como en la propuesta de Manual de Procedimiento de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal de Naucalpan de Juárez, dicho procedimiento corresponde a las características de los beneficiarios, está disponible para estos y se encuentra apegado al documento normativo.
- No se identificó algún procedimiento para la selección de beneficiarios y/o proyectos.
- El procedimiento para otorgar los apoyos a los beneficiarios se encontró en la Propuesta del Manual de Procedimiento de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal de Naucalpan de Juárez.
- El Pp tiene procedimientos de ejecución de acciones se encuentra estandarizado, público y se apega a un documento normativo.

Evaluación de Consistencia y Resultados

- El Pp cuenta con mecanismos documentados que permiten dar seguimiento a las acciones.
- No se tuvo evidencia de cómo se desglosan los gastos del programa.
- No se tiene evidencia de las fuentes de financiamiento del Pp.
- La aplicación informática con que opera el Pp cuenta con fuentes de información confiables, con periodicidad establecida y proporciona información a los involucrados.
- Se tuvo evidencia de los avances de la MIR del Pp, y de cuentan con fichas técnicas.

Percepción de la población atendida

- Los responsables del Pp no realizan encuestas de satisfacción de los beneficiarios.

Medición de Resultados

- Se tuvo evidencia documental de los resultados de los indicadores a nivel Fin y Propósito, estos resultados fueron positivos.
- El Pp no cuenta con información de estudios o evaluaciones municipales, estatales, nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares.

Nombre del Programa:	“Seguridad Pública”.
Modalidad:	01070101
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Naucalpan
Unidad Responsable:	
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2020

Tabla 13. “Valoración Final del programa”

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	2.67	<p>El Pp cuenta con un documento de Diagnóstico, en cuanto a su vinculación el Pp está alineado con el Plan de Desarrollo Municipal de Naucalpan 2019-2021, y con Programa Regional IX Naucalpan 2017 – 2023, además el Propósito se alinea con el ODS 16.</p> <p>En cuanto a la población objetivo se presentan inconsistencias en la determinación en el uso de los distintos instrumentos de planeación del Pp.</p> <p>El Pp cuenta con información sobre los beneficiarios en donde se incluye sus características, el tipo de apoyo otorgado, y la información se encuentra sistematizada, además se recolectan datos socioeconómica de los beneficiarios.</p> <p>Se identificaron todos los niveles de la MIR en el documento normativo del Pp.</p> <p>Las metas de los indicadores tienen unidad de medida, son factibles de alcanzar, aunque en su mayoría no son retadoras.</p>
Planeación y Orientación a Resultados	2.50	<p>No se identificó un Plan Estratégico de la unidad responsable del Pp, por otro lado, como plan de trabajo anual, el Pp cuenta con el Anexo Técnico.</p> <p>Se encontró que el Pp se le evalúa de manera regular y dichas evaluaciones se utilizan para la toma de decisiones, sin embargo, no se identificaron evidencias del avance de los ASM en estas.</p> <p>El Programa recolecta información acerca de la contribución del programa a los objetivos de los programas y planes a los que se encuentra alineado, además también recolecta información sobre los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios y sus características socioeconómicas.</p>

Tema	Nivel	Justificación
Cobertura y Focalización	0	El Pp no mostró evidencia documental de contar con una estrategia de cobertura.
Operación	2.17	<p>El Pp no recolecta información sobre la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes del Pp.</p> <p>Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo se identificaron tanto en los lineamientos de FORTASEG como en la propuesta de Manual de Procedimiento de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal de Naucalpan de Juárez, sin embargo, no se encontró algún procedimiento para la selección de beneficiarios y/o proyectos.</p> <p>En cuanto al procedimiento para otorgar los apoyos a los beneficiarios, este se identificó en la Propuesta del Manual de Procedimiento de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal de Naucalpan de Juárez.</p> <p>En cuanto al presupuesto del programa no se tuvo evidencia de cómo se desglosan los gastos ni de las fuentes de financiamiento del Pp.</p> <p>La aplicación informática con que opera el Pp cuenta con fuentes de información confiables, con periodicidad establecida y proporciona información a los involucrados</p> <p>Los indicadores tuvieron un 88.5 por ciento de avance..</p>
Percepción de la Población Atendida	0	Los responsables del Pp no realizan encuestas de satisfacción de los beneficiarios.
Resultados	4.00	<p>El Pp documenta sus resultados a través de indicadores de la MIR, sin embargo, no se identificó información completa sobre los objetivos a los distintos niveles de la MIR.</p> <p>El Pp no ha tenido evaluaciones de impacto, además no cuenta con información de estudios o evaluaciones que muestran impacto de programas similares</p>
Valoración Final	1.89	

11. FICHA TÉCNICA

Tabla 14. “Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación ”

Nombre o denominación de la evaluación	Evaluación de Consistencia y Resultados
Nombre o denominación del programa evaluado	Pp 01070101 “ <i>Seguridad Pública</i> ”.
Unidad(es) Responsable(s) de la operación del programa	Dirección General de Protección Ciudadana y Transito Municipal
Titular(es) de la(s) unidad(es) responsable(s) de la operación del programa	Lic. Lázaro Gaytán Aguirre Director General de Seguridad Ciudadana y Transito Municipal
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en que fue considerada la evaluación	2020
Instancia de Coordinación de la evaluación	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Naucalpan
Año de conclusión y entrega de la evaluación	2020
Tipo de evaluación	Consistencia y Resultados
Nombre de la instancia evaluadora	Mtro. Carlos López Alanís
Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	Mtro. Carlos López Alanís

<p>Nombre de los(as) principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación</p>	<p>Lic. Greisa Jacqueline Rojas Velázquez Lic. Verónica A. Del Valle Urbina Lic. Ulises Alcántara Pérez L.A. Leonel López Alanís (Diseño)</p>
<p>Nombre de la Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)</p>	<p>Unidad de Investigación, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE)</p>
<p>Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)</p>	<p>L.A.E. Edgar Palma Mondragón</p>
<p>Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación</p>	<p>L.A.E. Edgar Palma Mondragón C. Héctor Isaac López Góngora</p>
<p>Forma de contratación de la instancia evaluadora</p>	<p>Adjudicación directa por Contrato No. MNJ/SA/DRM/CTPS-IR/002/2020; mediante Licitación Pública MNJ-SA-IR-005-2020</p>
<p>Costo total de la evaluación con IVA incluido</p>	<p>\$805,999.90</p>
<p>Fuente de financiamiento</p>	<p>Recursos Municipales</p>

12. ANEXOS

12.1. Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”.

Nombre del Programa:	“Seguridad Pública”.
Modalidad:	01070101
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Naucalpan
Unidad Responsable:	
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2020

Se identificó que en el documento de Diagnóstico del FORTASEG (área de enfoque y población objetivo del FORTASEG), el Pp define sus poblaciones, así como sus características como a continuación se describe:

- **Población Potencial (PP):** El municipio de Naucalpan de Juárez.
- **Población Objetivo (PO):** Se conforma por la totalidad de la población municipal de Naucalpan de Juárez, que es beneficiada con el mejoramiento de la seguridad pública municipal, que se refleja en la disminución de índice de delitos en el municipio.

De las definiciones de la población, se desprende que la unidad de medida tanto de la población potencial como de la población objetivo están en términos de “población”.

Con relación en la cuantificación de las poblaciones, la población objetivo para 2019 está cuantificada por cada uno de los subprogramas que ejerce recursos de FORTASEG:

Población objetivo y el área de enfoque del FORTASEG en Naucalpan de Juárez

PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	APORTACIÓN DEL FORTASEG 2019 EN (\$)	DESCRIPCION DE LA ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL (\$)
1. Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	\$2,000,000.00	Acción 1 Proyecto de Prevención de Violencia Familiar y de Género	proyecto	4	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00

Evaluación de Consistencia y Resultados

PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	APORTACIÓN DEL FORTASEG 2019 EN (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL (\$)
1. Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública.	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	\$1,807,118.00	Acción 2 Proyecto de Prevención de Violencia Escolar	proyecto	4	\$1,807,118.00	\$1,807,118.00

Población objetivo y el área de enfoque del FORTASEG en Naucalpan de Juárez

PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	APORTACIÓN DEL FORTASEG 2019 EN (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL (\$)
2. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.	Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	\$6,490,000.00	Evaluaciones de personal en Activo	Evaluación	1180	\$5,500.00	\$6,490,000.00

Población objetivo y el área de enfoque del FORTASEG en Naucalpan de Juárez

PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	APORTACIÓN DEL FORTASEG 2019 EN (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL (\$)
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.	\$13,045,660.00	Acción 1 Formación Inicial Activos	400 Elementos	400	\$13,800	\$5,520,000.00
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.	\$2,650,000.00	Acción 2 Formación Inicial Aspirantes	100 Elementos	100	\$26,500.00	\$2,650,000.00
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.	\$2,999,500.00	Acción 3 Justicia Cívica	857 Elementos	857	\$3,500.00	\$2,999,500.00
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.	\$318,500.00	Acción 4 Policía de Proximidad con Perspectiva de Género	91 Elementos	91	\$3,500.00	\$318,500.00
Desarrollo, Profesionalización	Profesionalización de las	\$6,160.00	Acción 5	1540	1540	\$4.00	\$6,160.00

Evaluación de Consistencia y Resultados

PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	APORTACIÓN DEL FORTASEG 2019 EN (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL (\$)
y Certificación Policial.	Instituciones de Seguridad Pública.		Evaluación de Desempeño	Elementos			
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$70,000.00	Acción 6 Difusión Externa (Convocatoria para policía Municipal)	1 convocatoria	\$70,000.00	\$70,000.00	\$70,000.00
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	\$1,800,000.00	Acción 7 Becas para Aspirantes a Policía Municipal	100 becas	\$1,800,000.00	\$18,000.00	\$1,800,000.00

Población objetivo y el área de enfoque del FORTASEG en Naucalpan de Juárez

PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	APORTACIÓN DEL FORTASEG 2019 EN (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL (\$)
3. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.	Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública de Impartición de Justicia.	\$1,532,304.00	Acción 1 Municiones para Arma corta	pieza	263,282	\$5.82	\$1,532,304.00
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.	Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública de Impartición de Justicia.	\$1,237,600.00	Acción 2 Municiones para Arma Larga	pieza	136,000	\$9.1	\$1,237,600.00
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.	Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública de Impartición de Justicia.	\$5,551,776.00	Acción 3 Arma Corta	Pieza	413	\$13,442.55	\$5,551,776.00

PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	APORTACIÓN DEL FORTASEG 2019 EN (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL (\$)
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.	Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública de Impartición de Justicia.	\$6757,501.70	Acción 4 Chaleco Balístico mínimo nivel III-A con dos placas balísticas nivel IV	piezas	425	\$15,900.00	\$6757,501.70
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.	Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública de Impartición de Justicia.	\$2,149,703.00	Acción 5 Camioneta Pick Up (Prevención)	unidad	4	\$537,425.75	\$2,149,703.00
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.	Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública de Impartición de Justicia.	\$1,490,000.00	Acción 6 Equipo de transporte terrestre (Camión)	Unidad	1	\$1,490,000.00	\$1,490,000.00
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.	Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública de Impartición de Justicia.	\$377,118.00	Acción 7 Vehículo y Equipo terrestre (Motocicletas)	Unidad	2	\$188,559.00	\$377,118.00

Población objetivo y el área de enfoque del FORTASEG en Naucalpan de Juárez

PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	APORTACIÓN DEL FORTASEG 2019 EN (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL (\$)
3. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.	Red Nacional de Radiocomunicación.						

Población objetivo y el área de enfoque del FORTASEG en Naucalpan de Juárez

PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	APORTACIÓN DEL FORTASEG 2019 EN (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL (\$)
3. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.	Sistema de Videovigilancia.						

Población objetivo y el área de enfoque del FORTASEG en Naucalpan de Juárez

PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	APORTACIÓN DEL FORTASEG 2019 EN (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL (\$)
4. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal	\$445,778.00	Acción 1 Cámara de Solapa	pieza	25	\$17,831.12	\$445,778.00

Población objetivo y el área de enfoque del FORTASEG en Naucalpan de Juárez

PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	APORTACIÓN DEL FORTASEG 2019 EN (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL (\$)
5. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.	Sistema Nacional de Información (Bases de Datos).						

Fuente: Diagnóstico Municipal de Seguridad Pública de Naucalpan de Juárez "FORTASEG 2019".

Como se puede observar en la información anterior, la unidad de medida es inconsistente en lo plasmado en la definición de población objetivo que tiene como unidad de medida a la población, mientras que la cuantificación hace referencia a proyectos, evaluaciones, elementos, becas y piezas

El programa no utiliza las definiciones de población objetivo para su planeación, en el árbol de problemas del Pp no fue posible encontrar tal evidencia, ya que en la definición del problema ("*Reducida eficacia de la institución de seguridad pública y percepción de inseguridad municipal por parte de los habitantes*"), se hace referencia al **INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA** mientras que en la población objetivo lo hace como "la totalidad de **LA POBLACIÓN MUNICIPAL DE NAUCALPAN DE JUÁREZ**, que es beneficiada con el

Evaluación de Consistencia y Resultados



mejoramiento de la seguridad pública municipal, que se refleja en la disminución de índice de delitos en el municipio” y en el Propósito de la MIR (2019), principal documento de planeación del Pp, (“La **POBLACIÓN DEL MUNICIPIO** cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz.”), por lo que existe inconsistencias en la determinación de la población objetivo y en el uso de los distintos instrumentos de planeación del Pp (Diagnóstico, MIR, Árbol de Problemas), por lo que no son utilizadas para la planeación.

12.2. Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.

Nombre del Programa:	“Seguridad Pública”.
Modalidad:	01070101
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Naucalpan
Unidad Responsable:	
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2020

No se tuvo evidencia de una base de datos con información sobre los beneficiarios, ni tampoco de una metodología para su actualización.

12.3. Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados”.

Nombre del Programa:	“Seguridad Pública”.
Modalidad:	01070101
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Naucalpan
Unidad Responsable:	
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2020

Tabla 15. Matriz de Indicadores para Resultados del Pp 01070101 “Seguridad Pública”, 2019.

Programa Presupuestario	01070101	Seguridad pública				
Objetivo del Programa Presupuestario	Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.					
Dependencia General	Q00	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO				
Pilar Temático o Transversal	PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA Seguridad con visión ciudadana					
Resumen Narrativo (Objetivos)	Nombre Del Indicador	Formula Del Indicador	Frecuencia y Tipo	Medios de Verificación	Supuestos	
Fin						
1	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o	Tasa de variación de la disminución de los actos delictivos	porcentaje=(PERSONAS QUE HAN SIDO VÍCTIMAS DE UN DELITO EN SU ENTORNO COLONIA O COMUNIDAD /	Anual Estratégico	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio	El contexto sociocultural favorece el desarrollo de acciones en materia de seguridad pública.

Evaluación de Consistencia y Resultados

Programa Presupuestario	01070101	Seguridad pública				
Objetivo del Programa Presupuestario	Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.					
Dependencia General	Q00	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO				
Pilar Temático o Transversal	PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA Seguridad con visión ciudadana					
Resumen Narrativo (Objetivos)	Nombre Del Indicador	Formula Del Indicador	Frecuencia y Tipo	Medios de Verificación	Supuestos	
comunidad, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública.		TOTAL DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL)*100				
Propósito						
1	La población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz.	Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.	$\text{porcentaje} = (\text{TOTAL DE DELITOS DEL PERIODO DEL SEMESTRE ACTUAL} / \text{TOTAL DE DELITOS DEL PERIODO DEL SEMESTRE ANTERIOR}) * 100$	Semestral Estratégico	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio	La población acude a denunciar los delitos de los que son objeto y participan con el gobierno en acciones de prevención.
Componentes						
1	Acciones en materia de seguridad y prevención del delito realizadas.	Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito	$\text{porcentaje} = (\text{TOTAL DE ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN REALIZADAS} / \text{TOTAL DE ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN PROGRAMADAS A REALIZAR}) * 100$	TRIMESTRAL Estratégico	Registros administrativos de las acciones realizadas en materia de prevención del delito en el municipio	La población participa y asiste a las acciones de prevención, apoyando las acciones de vigilancia
2	Sistemas de información, comunicación y tecnología en operación	Porcentaje de eficacia en la operación de los sistemas de	$\text{porcentaje} = (\text{NÚMERO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍA EN}$	TRIMESTRAL Gestión	Reportes e Informes de las diversas TIC's y su desempeño.	Las condiciones climatológicas y sociales permiten la correcta operación de los diferentes

Evaluación de Consistencia y Resultados

Programa Presupuestario	01070101	Seguridad pública				
Objetivo del Programa Presupuestario	Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.					
Dependencia General	Q00	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO				
Pilar Temático o Transversal	PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA Seguridad con visión ciudadana					
Resumen Narrativo (Objetivos)	Nombre Del Indicador	Formula Del Indicador	Frecuencia y Tipo	Medios de Verificación	Supuestos	
para la prevención del delito operando.	comunicación, tecnología e información para la prevención del delito.	FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO / TOTAL DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍA EN EL MUNICIPIO)*100			sistemas para la atención de la ciudadanía.	
3 Elementos policiacos con formación profesional especializada capacitados.	Porcentaje de elementos policiacos capacitados.	porcentaje=(NÚMERO DE POLICÍAS CAPACITADOS / TOTAL DE ELEMENTOS POLICIACOS EN EL MUNICIPIO)*100	SEMESTRAL Estratégico	Programas de capacitación. Listas de asistencia. Fotografías. Contenidos de la capacitación	Los instructores que capacitan a los elementos de seguridad pública asisten a los cursos y actividades de capacitación.	
4 Acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social realizadas, para la prevención del delito.	Promedio de personas participantes en acciones y eventos de prevención del delito.	porcentaje=(TOTAL DE ASISTENTES EN LAS ACCIONES Y EVENTOS DE PREVENCIÓN / TOTAL DE EVENTOS Y ACCIONES DE PREVENCIÓN)*100	SEMESTRAL Estratégico	Programas de capacitación. Listas de asistencia. Fotografías, Contenidos de la capacitación	La población participa activamente en las acciones de reconstrucción de Tejido Social	
Actividades						
1.1	Realización de operativos de seguridad pública.	Porcentaje de efectividad en la implementación	porcentaje=(OPERATIVOS DE SEGURIDAD QUE CONCLUYERON CON UN	TRIMESTRAL Gestión	Registros administrativos sobre los	La población se coordina con las autoridades policiacas.

Evaluación de Consistencia y Resultados

Programa Presupuestario	01070101	Seguridad pública			
Objetivo del Programa Presupuestario	Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.				
Dependencia General	Q00	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO			
Pilar Temático o Transversal	PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA Seguridad con visión ciudadana				
Resumen Narrativo (Objetivos)	Nombre Del Indicador	Formula Del Indicador	Frecuencia y Tipo	Medios de Verificación	Supuestos
	de operativos de seguridad.	ASEGURAMIENTO / OPERATIVOS DE SEGURIDAD REALIZADOS)*100		operativos de seguridad.	
1.2 Fortalecimiento del estado de la Fuerza Policial Efectiva.	Porcentaje del Estado de Fuerza Policial Efectivo.	porcentaje=(NO. TOTAL DE POLICÍAS OPERATIVOS/NO. DE POLICÍAS EN PERIODO VACACIONAL- NO. DE BAJAS- NO. DE INCAPACITADOS-NO. DE COMISIONADOS-NO. DE PERSONAL FACULTATIVO / NO. TOTAL DE POBLACIÓN)*100	TRIMESTRAL Gestión	Nómina, listas de asistencia, fatigas de servicio	Los policías operativos realizan sus trámites administrativos en tiempo y forma.
1.3 Distribución operativa de la fuerza policial municipal.	Promedio de presencia policial por sector y turno.	porcentaje=(NO. TOTAL DE POLICÍAS OPERATIVOS/NO. DE POLICÍAS EN PERIODO VACACIONAL- NO. DE BAJAS - NO. DE INCAPACITADOS-NO. DE COMISIONADOS - NO. DE PERSONAL FACULTATIVO / NO. DE SECTORES O CUADRANTES)*100	TRIMESTRAL Gestión	Listas de asistencia y Fatigas de Servicio	Las condiciones sociales permiten la labor de los elementos de seguridad.
2.1 Equipamiento de patrullas con dispositivos de geolocalización.	Porcentaje de patrullas con GPS funcionando.	porcentaje=(NO. DE PATRULLAS CON GPS FUNCIONANDO / NO. TOTAL DE PATRULLAS)*100	TRIMESTRAL Gestión	Reporte de Verificación del Sistema de Geolocalización	Los dispositivos de geolocalización funcionan en todas las patrullas instaladas

Evaluación de Consistencia y Resultados

Programa Presupuestario	01070101	Seguridad pública				
Objetivo del Programa Presupuestario	Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.					
Dependencia General	Q00	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO				
Pilar Temático o Transversal	PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA Seguridad con visión ciudadana					
Resumen Narrativo (Objetivos)	Nombre Del Indicador	Formula Del Indicador	Frecuencia y Tipo	Medios de Verificación	Supuestos	
		$\text{porcentaje} = (\text{NO. DE PATRULLAS CON CÁMARA DE VIDEO OPERANDO} / \text{NO. TOTAL DE PATRULLAS}) * 100$				
2.2	Colocación de equipamiento de cámaras de video en patrullas municipales.	Porcentaje de patrullas con cámaras de video funcionando.	$\text{porcentaje} = (\text{NO. DE PATRULLAS CON CÁMARA DE VIDEO OPERANDO} / \text{NO. TOTAL DE PATRULLAS}) * 100$	TRIMESTRAL Gestión	Reportes de Estado de Fuerza Vehicular, inventarios y resguardos	Los elementos hacen un buen uso de las patrullas asignadas.
2.3	Instalación estratégica de sistemas de videovigilancia en el municipio.	Porcentaje cámaras de video vigilancia en operación.	$\text{porcentaje} = (\text{NO. DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA FUNCIONANDO} / \text{NO. TOTAL DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA INSTALADAS}) * 100$	TRIMESTRAL Gestión	Reportes de Señal y Funcionamiento de cámaras por parte del Centro de Mando	Las condiciones sociales, tecnológicas y climatológicas favorecen el óptimo funcionamiento de los equipos instalados.
2.4	Utilización de los sistemas de video vigilancia para la seguridad pública.	Promedio de eventos reportados por el sistema de videocámaras.	$\text{porcentaje} = (\text{NO. DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA CON AL MENOS UN EVENTO REPORTADO} / \text{NO. TOTAL DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA INSTALADAS}) * 100$	TRIMESTRAL Gestión	Reportes de monitoreo de cámaras de Videovigilancia y de los apoyos brindados de emergencia	Las condiciones climatológicas y tecnológicas permiten el buen funcionamiento de los equipos
2.5	Realización del análisis delictivo para la	Porcentaje de cumplimiento en	$\text{porcentaje} = (\text{DOCUMENTO DE ANÁLISIS DELICTIVOS})$	TRIMESTRAL Gestión	Documento de análisis delictivo	Existen las condiciones sociales y técnicas para

Evaluación de Consistencia y Resultados

Programa Presupuestario	01070101	Seguridad pública			
Objetivo del Programa Presupuestario	Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.				
Dependencia General	Q00	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO			
Pilar Temático o Transversal	PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA Seguridad con visión ciudadana				
Resumen Narrativo (Objetivos)	Nombre Del Indicador	Formula Del Indicador	Frecuencia y Tipo	Medios de Verificación	Supuestos
prevención y combate del delito.	la elaboración del análisis delictivo.	REALIZADOS / DOCUMENTO DE ANÁLISIS DELICTIVOS PROGRAMADOS)*100		que contenga: Identificación de zonas o localidades con mayor incidencia de delitos, comportamiento de incidencia de delitos, actores delictivos; estrategias de prevención y combate, etc	llevar a cabo el análisis delictivo en el municipio.
2.6 Actualización integral del Atlas de incidencia delictiva municipal.	Porcentaje de actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	porcentaje=(ACTUALIZACIONES DEL ATLAS DE INCIDENCIA DELICTIVA MUNICIPAL REALIZADAS / ACTUALIZACIÓN DE ATLAS DE RIESGO MUNICIPAL PROGRAMADAS)*100	TRIMESTRAL Gestión	Documento de Actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	La población denuncia los actos delictivos para que las autoridades municipales actualicen el atlas de incidencia delictiva.
2.7 Generación de los informes policiales homologados de la Plataforma México.	Porcentaje de informes policíacos homologados generados.	porcentaje=(INFORMES POLICIALES HOMOLOGADOS REALIZADOS / INFORMES POLICIALES HOMOLOGADOS PROGRAMADOS)*100	TRIMESTRAL Gestión	Informes y Reportes integrados a la Plataforma México Evaluación de	La plataforma México funciona adecuadamente para el ingreso de la información de manera oportuna

Evaluación de Consistencia y Resultados

Programa Presupuestario	01070101	Seguridad pública				
Objetivo del Programa Presupuestario	Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.					
Dependencia General	Q00	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO				
Pilar Temático o Transversal	PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA Seguridad con visión ciudadana					
Resumen Narrativo (Objetivos)	Nombre Del Indicador	Formula Del Indicador	Frecuencia y Tipo	Medios de Verificación	Supuestos	
				Control de Confianza,		
3.1	Certificación única policial de elementos de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad con Certificado Único Policial.	$\text{porcentaje} = (\text{ELEMENTOS DE SEGURIDAD CON CERTIFICADO ÚNICO POLICIAL} / \text{TOTAL DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD EN ACTIVO DEL MUNICIPIO}) * 100$	TRIMESTRAL Gestión	Evaluación de Competencias Básicas profesionales, Evaluación de Desempeño Académico	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza
3.2	Aplicación de exámenes de control de confianza a los elementos policiacos municipales.	Porcentaje de elementos de seguridad con resultado aprobatorio del Centro de Control de Confianza.	$\text{porcentaje} = (\text{ELEMENTOS CON EXÁMENES APROBATORIOS Y VIGENTES} / \text{TOTAL DE ELEMENTOS DEL ESTADO DE FUERZA MUNICIPAL}) * 100$	TRIMESTRAL Gestión	Certificado de aprobación emitido por el Centro de Control de Confianza	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza
3.3	Actualización y capacitación en materia del sistema de Justicia Penal a los elementos de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal.	$\text{porcentaje} = (\text{ELEMENTOS DE SEGURIDAD CAPACITADOS EN MATERIA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL} / \text{TOTAL DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD EN ACTIVO DEL MUNICIPIO}) * 100$	TRIMESTRAL Gestión	Constancias de cursos, listas de asistencia, fotografías.	Los elementos muestran interés por seguir capacitándose en los temas de seguridad, asistiendo en tiempo y forma a sus jornadas de capacitación.

Evaluación de Consistencia y Resultados

Programa Presupuestario	01070101	Seguridad pública			
Objetivo del Programa Presupuestario	Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.				
Dependencia General	Q00	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO			
Pilar Temático o Transversal	PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA Seguridad con visión ciudadana				
Resumen Narrativo (Objetivos)	Nombre Del Indicador	Formula Del Indicador	Frecuencia y Tipo	Medios de Verificación	Supuestos
3.4 Aprobación del reglamento de la Comisión de Honor y Justicia por el Cabildo	Porcentaje de eficacia en la elaboración y aprobación del Reglamento de La Comisión de Honor y Justicia.	$\text{porcentaje} = (\text{REGLAMENTO DE HONOR Y JUSTICIA APROBADO} / \text{REGLAMENTO DE HONOR Y JUSTICIA PROGRAMADO}) * 100$	TRIMESTRAL Gestión	Acta de Cabildo o Gaceta de Gobierno.	El contexto político permite el adecuado manejo de los acuerdos para la aprobación del Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia.
3.5 Emisión de resoluciones y de los trabajos de la Comisión de Honor y Justicia.	Promedio de resoluciones emitidas por la Comisión de Honor y Justicia.	$\text{porcentaje} = (\text{NÚMERO DE RESOLUCIONES REALIZADAS SOBRE FALTAS GRAVES EN LAS QUE INCURRIERON ELEMENTOS POLICIACOS} / \text{TOTAL DE SESIONES DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA}) * 100$	TRIMESTRAL Gestión	Acta de Instalación, Reuniones de trabajo de la Comisión, minutas y actas de sesiones.	El contexto político-administrativo permite el adecuado trabajo de la Comisión de Honor y Justicia en el cumplimiento de sus funciones.
4.1 Elaboración del diagnóstico sobre la situación de la prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio.	Porcentaje de eficiencia en la elaboración del Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	$\text{porcentaje} = (\text{DIAGNÓSTICO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA REALIZADO} / \text{DIAGNÓSTICO PROGRAMADO}) * 100$	TRIMESTRAL Gestión	Diagnóstico del Municipio elaborado.	Los factores sociales, políticos y culturales, favorecen la integración y levantamiento de información para la elaboración del Diagnóstico municipal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia.

Evaluación de Consistencia y Resultados

Programa Presupuestario	01070101	Seguridad pública				
Objetivo del Programa Presupuestario	Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.					
Dependencia General	Q00	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO				
Pilar Temático o Transversal	PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA Seguridad con visión ciudadana					
Resumen Narrativo (Objetivos)		Nombre Del Indicador	Formula Del Indicador	Frecuencia y Tipo	Medios de Verificación	Supuestos
4.2	Asistencia de personas a las pláticas o talleres en materia de Prevención.	Porcentaje de personas que asisten a platicas en materia de Prevención.	$\text{porcentaje} = (\text{TOTAL DE PERSONAS QUE HAN RECIBIDO PLÁTICAS O TALLERES EN EL PERIODO} / \text{TOTAL DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO}) * 100$	TRIMESTRAL Gestión	Listas de asistencia, fotografías, oficios de gestión, reportes de actividades	La población asiste a las pláticas en materia de prevención del delito.
4.3	Reconstrucción de colonias o comunidades con programas integrales en materia de tejido social municipal.	Porcentaje de colonias o comunidades con programas integrales en materia de tejido social.	$\text{porcentaje} = (\text{NO. DE COLONIAS O COMUNIDADES CON PROGRAMAS INTEGRALES DE TEJIDO SOCIAL} / \text{TOTAL DE COLONIAS Y COMUNIDADES EN EL MUNICIPIO}) * 100$	TRIMESTRAL Gestión	Análisis Estratégicos, reportes de actividades, programa de atención	La población participa activamente en las acciones de los programas integrales de reconstrucción del tejido social.

12.4. Anexo 4 “Indicadores”

Nombre del Programa:	“Seguridad Pública”.
Modalidad:	01070101
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Naucalpan
Unidad Responsable:	
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2020

Tabla 16. Indicadores del Programa Presupuestario 01070101 “Seguridad Pública”.

Nivel	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medido	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Tasa de variación de la disminución de los actos delictivos	porcentaje=(PERSONAS QUE HAN SIDO VÍCTIMAS DE UN DELITO EN SU ENTORNO COLONIA O COMUNIDAD / TOTAL DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL)*100	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/D
Propósito	Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.	porcentaje=(TOTAL DE DELITOS DEL PERIODO DEL SEMESTRE ACTUAL / TOTAL DE DELITOS DEL PERIODO DEL SEMESTRE ANTERIOR)*100	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/D

Evaluación de Consistencia y Resultados

Nivel	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medido	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Componente	Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito	porcentaje=(TOTAL DE ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN REALIZADAS / TOTAL DE ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN PROGRAMADAS A REALIZAR)*100	Sí	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/D
	Porcentaje de eficacia en la operación de los sistemas de comunicación, tecnología e información para la prevención del delito.	porcentaje=(NÚMERO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍA EN FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO / TOTAL DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍA EN EL MUNICIPIO)*100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/D
	Porcentaje de elementos policiacos capacitados.	porcentaje=(NÚMERO DE POLICÍAS CAPACITADOS / TOTAL DE ELEMENTOS POLICIAOS EN EL MUNICIPIO)*100	Sí	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/D

Evaluación de Consistencia y Resultados

Nivel	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medido	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	Promedio de personas participantes en acciones y eventos de prevención del delito.	porcentaje=(TOTAL DE ASISTENTES EN LAS ACCIONES Y EVENTOS DE PREVENCIÓN / TOTAL DE EVENTOS Y ACCIONES DE PREVENCIÓN)*100	Sí	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/D
Actividades	Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad.	porcentaje=(OPERATIVOS DE SEGURIDAD QUE CONCLUYERON CON UN ASEGURAMIENTO / OPERATIVOS DE SEGURIDAD REALIZADOS)*100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/D
	Porcentaje del Estado de Fuerza Policial Efectivo.	porcentaje=(NO. TOTAL DE POLICÍAS OPERATIVOS-NO DE POLICÍAS EN PERIODO VACACIONAL- NO. DE BAJAS-NO. DE INCAPACITADOS-NO. DE COMISIONADOS-NO. DE PERSONAL FACULTATIVO / NO. TOTAL DE POBLACIÓN)*100	Sí	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/D

Evaluación de Consistencia y Resultados

Nivel	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medido	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	Promedio de presencia policial por sector y turno.	$\text{porcentaje} = \frac{\text{NO. TOTAL DE POLICÍAS OPERATIVAS} - \text{NO. DE POLICÍAS EN PERIODO VACACIONAL} - \text{NO. DE BAJAS} - \text{NO. DE INCAPACITADOS} - \text{NO. DE COMISIONADOS} - \text{NO. DE PERSONAL FACULTATIVO} / \text{NO. DE SECTORES O CUADRANTES}}{\text{NO. DE SECTORES O CUADRANTES}} * 100$	Sí	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/D
	Porcentaje de patrullas con GPS funcionando.	$\text{porcentaje} = \frac{\text{NO. DE PATRULLAS CON GPS FUNCIONANDO}}{\text{TOTAL DE PATRULLAS}} * 100$	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/D
	Porcentaje de patrullas con cámaras de video funcionando.	$\text{porcentaje} = \frac{\text{NO. DE PATRULLAS CON CÁMARA DE VIDEO OPERANDO}}{\text{TOTAL DE PATRULLAS}} * 100$	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/D

Evaluación de Consistencia y Resultados

Nivel	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medido	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	Porcentaje de cámaras de video vigilancia en operación.	$\text{porcentaje} = (\text{NO. DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA FUNCIONANDO} / \text{NO. TOTAL DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA INSTALADAS}) * 100$	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/D
	Promedio de eventos reportados por el sistema de videocámaras.	$\text{porcentaje} = (\text{NO. DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA CON AL MENOS UN EVENTO REPORTADO} / \text{NO. TOTAL DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA INSTALADAS}) * 100$	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/D
	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del análisis delictivo.	$\text{porcentaje} = (\text{DOCUMENTO DE ANÁLISIS DELICTIVOS REALIZADOS} / \text{DOCUMENTO DE ANÁLISIS DELICTIVOS PROGRAMADOS}) * 100$	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/D
	Porcentaje de actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	$\text{porcentaje} = (\text{ACTUALIZACIONES DEL ATLAS DE INCIDENCIA DELICTIVA MUNICIPAL REALIZADAS} / \text{ACTUALIZACIÓN DE ATLAS DE RIESGO MUNICIPAL PROGRAMADAS}) * 100$	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/D

Evaluación de Consistencia y Resultados

Nivel	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medido	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	Porcentaje de informes policíacos homologados generados.	porcentaje=(INFORMES POLICIALES HOMOLOGADOS REALIZADOS / INFORMES POLICIALES HOMOLOGADOS PROGRAMADOS)*100	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/D
	Porcentaje de elementos de seguridad con Certificado Único Policial.	porcentaje=(ELEMENTOS DE SEGURIDAD CON CERTIFICADO ÚNICO POLICIAL / TOTAL DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD EN ACTIVO DEL MUNICIPIO)*100	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/D
	Porcentaje de elementos de seguridad con resultado aprobatorio del Centro de Control de Confianza.	porcentaje=(ELEMENTOS CON EXÁMENES APROBATORIOS Y VIGENTES / TOTAL DE ELEMENTOS DEL ESTADO DE FUERZA MUNICIPAL)*100	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/D

Evaluación de Consistencia y Resultados

Nivel	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medido	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	Porcentaje de elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal.	porcentaje=(ELEMENTOS DE SEGURIDAD CAPACITADOS EN MATERIA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL / TOTAL DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD EN ACTIVO DEL MUNICIPIO)*100	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/D
	Porcentaje de eficacia en la elaboración y aprobación del Reglamento de La Comisión de Honor y Justicia.	porcentaje=(REGLAMENTO DE HONOR Y JUSTICIA APROBADO / REGLAMENTO DE HONOR Y JUSTICIA PROGRAMADO)*100	Sí	No	Sí		No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/D
	Promedio de resoluciones emitidas por la Comisión de Honor y Justicia.	porcentaje=(NÚMERO DE RESOLUCIONES REALIZADAS SOBRE FALTAS GRAVES EN LAS QUE INCURRIERON ELEMENTOS POLICIACOS / TOTAL DE SESIONES DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA)*100	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/D

Evaluación de Consistencia y Resultados

Nivel	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medido	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	Porcentaje de eficiencia en la elaboración del Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	porcentaje=(DIAGNÓSTICO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA REALIZADO / DIAGNÓSTICO PROGRAMADO)*100	Sí	No	Sí		No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/D
	Porcentaje de personas que asisten a pláticas en materia de Prevención.	porcentaje=(TOTAL DE PERSONAS QUE HAN RECIBIDO PLÁTICAS O TALLERES EN EL PERIODO / TOTAL DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO)*100	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/D
	Porcentaje de colonias o comunidades con programas integrales en materia de tejido social.	porcentaje=(NO. DE COLONIAS O COMUNIDADES CON PROGRAMAS INTEGRALES DE TEJIDO SOCIAL / TOTAL DE COLONIAS Y COMUNIDADES EN EL MUNICIPIO)*100	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/D

12.5. Anexo 5 “Metas del programa”

Nombre del Programa:	“Seguridad Pública”.
Modalidad:	01070101
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Naucalpan
Unidad Responsable:	
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2020

Tabla 17. Metas del Programa Presupuestario 01070101 “Seguridad Pública”.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
Fin	Tasa de variación de la disminución de los actos delictivos	12,041	Sí	En la ficha técnica del indicador se establece la unidad de medida	No	La meta no es acorde con el método de cálculo, por lo que de acuerdo con la unidad de medida del indicador (personas) no se puede determinar si la meta está orientada al desempeño.	Sí	En relación con la factibilidad de la meta, tomando en cuenta los recursos humanos y financieros, se considera que esta es factible.	Sí
Propósito	Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.	6,500	Sí	En la ficha técnica del indicador se establece la unidad de medida	No	En el método de calculo se hace referencia a una tasa de variación que debería tener como unidad de medida un porcentaje sin embargo	Sí	En relación con la factibilidad de la meta, tomando en cuenta los recursos humanos y financieros, se	Sí

Evaluación de Consistencia y Resultados

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
						la meta se estableció en número de llamadas y por lo tanto se identificó que la meta no es acorde con el método de cálculo, por lo que no se puede determinar si la meta está orientada al desempeño.		considera que esta es factible.	
Componente	Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito	8,000	Sí	En la ficha técnica del indicador se establece la unidad de medida	No	En el método de calculo se hace referencia a un porcentaje sin embargo la meta se estableció en número de acciones y por lo tanto se identificó que la meta no es acorde con el método de cálculo, por lo que no se puede determinar si la meta está orientada al desempeño.	Sí	En cuanto a su factibilidad, tomando en cuenta los recursos humanos y financieros, se considera que esta es factible.	
	Porcentaje de eficacia en la operación de los sistemas de comunicación, tecnología e información para la prevención del delito.	1	Sí	En la ficha técnica del indicador se establece la unidad de medida	No	El método de calculo se hace referencia a un porcentaje sin embargo la meta se estableció en número de sistemas y por lo tanto se identificó que la meta no es acorde con el método de cálculo, por lo que no se puede determinar si la meta está orientada al desempeño.	Sí	En lo referente a la factibilidad, el resultado reportado en el documento denominado Presupuesto basado en Resultados Municipal es de 100 por ciento, por lo tanto, se considera que la meta fue factible.	

Evaluación de Consistencia y Resultados

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
	Porcentaje de elementos policiacos capacitados.	2,500	Sí	En la ficha técnica del indicador se establece la unidad de medida	No	El método de calculo del indicador hace referencia a un porcentaje, sin embargo la meta se planteo en número de elementos, lo que resulta inconsistente y no permite valorar si la meta es laxa.	Sí	En relación con su factibilidad, se identificó un resultado del 142.52 por ciento, lo que indica que la meta es factible.	Sí
	Promedio de personas participantes en acciones y eventos de prevención del delito.	86,760	Sí	En la ficha técnica del indicador se establece la unidad de medida	Sí	se planteó una meta de en promedio 86,760 asistentes a eventos de prevención, mientras que la línea base fue de 2,500, por lo que se considera que la meta no es laxa.	Sí	En cuanto a su factibilidad, tomando en cuenta los recursos humanos y financieros, se considera que esta es factible.	No
Actividades	Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad.	1,811	Sí	En la ficha técnica del indicador se establece la unidad de medida	No	En el método de calculo se hace referencia a un porcentaje sin embargo la meta se estableció en número de operativos de seguridad realizados y por lo tanto se identificó que la meta no es acorde con el método de cálculo, por lo que no se puede determinar si la meta está orientada al desempeño.	Sí	En relación con su factibilidad, en el documento denominado Presupuesto basado en Resultados Municipal se reportó un cumplimiento del 162.56 por ciento, por lo tanto, se considera que la meta fue factible.	Sí

Evaluación de Consistencia y Resultados

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
	Porcentaje del Estado de Fuerza Policial Efectivo.	1,350	Sí	En la ficha técnica del indicador se establece la unidad de medida	No	El método de calculo del indicador y lo establecido en la meta presentan inconsistencias en la unidad de medida por lo que no se puede determinar si la meta está orientada al desempeño.	Sí	En cuanto a su factibilidad, tomando en cuenta los recursos humanos y financieros, se considera que esta es factible.	Sí
	Promedio de presencia policial por sector y turno.	1,350	Sí	En la ficha técnica del indicador se establece la unidad de medida	Sí	La meta en este nivel para 2019 fue del promedio de 1,350 policías por sector y turno, mientras que su línea base plasmada es de 34, por lo que se considera que sí está orientada al desempeño.	Sí	En cuanto a su factibilidad, tomando en cuenta los recursos humanos y financieros, se considera que esta es factible.	No
	Porcentaje de patrullas con GPS funcionando.	280	Sí	En la ficha técnica del indicador se establece la unidad de medida	No	La meta se estableció en número de patrullas con GPS y por lo tanto se identificó que la meta no es acorde con el método de cálculo, por lo que no se puede determinar si la meta está orientada al desempeño.	Sí	En cuanto a su factibilidad, el avance obtenido fue del 100 por ciento lo que representa que la meta es factible.	Sí
	Porcentaje de patrullas con	280	Sí	En la ficha técnica del	No	La meta se estableció en número de patrullas	Sí	En relación con la factibilidad de la	Sí

Evaluación de Consistencia y Resultados

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
	cámaras de video funcionando.			indicador se establece la unidad de medida		con cámaras funcionando y por lo tanto se identificó que la meta no es acorde con el método de cálculo, por lo que no se puede determinar si la meta está orientada al desempeño.		meta, se logró identificar, pues el avance reportado fue del 100 por ciento, lo que indica que la meta es factible.	
	Porcentaje de cámaras de video vigilancia en operación.	104	Sí	En la ficha técnica del indicador se establece la unidad de medida	No	La meta se estableció en número de cámaras de video vigilancia en operación y se identificó que la meta no es acorde con el método de cálculo, por lo que no se puede determinar si la meta está orientada al desempeño.	Sí	En cuanto a su factibilidad, tomando en cuenta los recursos humanos y financieros, se considera que esta es factible.	Sí
	Promedio de eventos reportados por el sistema de videocámaras.	266	Sí	En la ficha técnica del indicador se establece la unidad de medida	Sí	Para 2019 planea tener un promedio de 266 eventos reportados por las videocámaras, mientras que la línea base establecida es de 488, por lo tanto, se considera que la meta no está orientada al desempeño.	Sí	En relación con la factibilidad de la meta, tomando en cuenta los recursos humanos y financieros, se considera que esta es factible.	No
	Porcentaje de cumplimiento	12	Sí	En la ficha técnica del	No	La unidad de medida del indicador y la	Sí	En relación con la factibilidad de la	Sí

Evaluación de Consistencia y Resultados

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
	en la elaboración del análisis delictivo.			indicador se establece la unidad de medida		plasmada en la meta con inconsistentes por lo tanto, se considera que la meta no está orientada al desempeño.		meta, se logró identificar, pues el avance reportado fue del 100 por ciento, lo que indica que la meta es factible.	
	Porcentaje de actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	1	Sí	En la ficha técnica del indicador se establece la unidad de medida	No	La meta se estableció en número de cámaras de video vigilancia en operación y se identificó que la meta no es acorde con el método de cálculo, por lo que no se puede determinar si la meta está orientada al desempeño.	Sí	En relación con la factibilidad de la meta, tomando en cuenta los recursos humanos y financieros, se considera que esta es factible.	Sí
	Porcentaje de informes policiacos homologados generados.	13,381	Sí	En la ficha técnica del indicador se establece la unidad de medida	No	La meta se estableció en número de informes realizados y se identificó que la meta no es acorde con el método de cálculo, por lo que no se puede determinar si la meta está orientada al desempeño.	Sí	En cuanto a su factibilidad, el resultado obtenido fue de 10.847 por ciento, se puede decir que se ha cumplido e incluso se ha superado la meta, por lo tanto, se considera factible.	Sí
	Porcentaje de elementos de seguridad con Certificado Único Policial.	1,201	Sí	En la ficha técnica del indicador se establece la unidad de medida	No	la unidad de medida del indicador y la plasmada en la meta son inconsistentes por lo tanto no se puede	Sí	En relación con la factibilidad de la meta, tomando en cuenta los recursos humanos y financieros, se	Sí

Evaluación de Consistencia y Resultados

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
						verifica si la meta es laxa.		considera que esta es factible.	
	Porcentaje de elementos de seguridad con resultado aprobatorio del Centro de Control de Confianza.	2,297	Sí	En la ficha técnica del indicador se establece la unidad de medida	No	se identifico que la unidad de medida del indicador y la plasmada en la meta son inconsistentes por lo tanto no se puede verificar si la meta es laxa.	Sí	En relación con la factibilidad de la meta, tomando en cuenta los recursos humanos y financieros, se considera que esta es factible.	Sí
	Porcentaje de elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal.	1,000	Sí	En la ficha técnica del indicador se establece la unidad de medida	No	La meta se estableció en número de elementos de seguridad capacitados y se identificó que la meta no es acorde con el método de cálculo, por lo que no se puede determinar si la meta está orientada al desempeño.	Sí	En relación con la factibilidad de la meta, tomando en cuenta los recursos humanos y financieros, se considera que esta es factible.	Sí
	Porcentaje de eficacia en la elaboración y aprobación del Reglamento de La Comisión de Honor y Justicia.	1	Sí	En la ficha técnica del indicador se establece la unidad de medida	No	La meta se estableció en número de reglamentos aprobados y se identificó que la meta no es acorde con el método de cálculo, por lo que no se puede determinar si la meta está orientada al desempeño.	Sí	En relación con la factibilidad de la meta, tomando en cuenta los recursos humanos y financieros, se considera que esta es factible.	Sí
	Promedio de resoluciones	150	Sí	En la ficha técnica del	Sí	Planea realizar en promedio 150	Sí	En cuanto a su factibilidad,	No

Evaluación de Consistencia y Resultados

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
	emitidas por la Comisión de Honor y Justicia.			indicador se establece la unidad de medida		resoluciones sobre faltas graves en las que incurrieron los elementos policiales, mientras que su línea base se plasmó en 12, por lo que la meta se considera retardora		avance resultado obtenido fue del 102 por ciento, se puede decir que se ha superado la meta, por lo tanto, se considera factible.	
	Porcentaje de eficiencia en la elaboración del Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	1	Sí	En la ficha técnica del indicador se establece la unidad de medida	No	Se identifico inconsistencia en la unidad de medida del método de calculo y la establecida en la meta por lo que no se puede valorar si la meta es laxa.	Sí	En cuanto a su factibilidad, el resultado obtenido fue de 100 por ciento, por lo tanto, se considera factible.	Sí
	Porcentaje de personas que asisten a platicas en materia de Prevención.	81,100	Sí	En la ficha técnica del indicador se establece la unidad de medida	No	La meta se estableció en número de asistentes a platicas y se identificó que la meta no es acorde con el método de cálculo, por lo que no se puede determinar si la meta está orientada al desempeño.	Sí	En cuanto a su factibilidad, el resultado obtenido fue del 109.46 por ciento, por lo tanto, se considera factible.	Sí
	Porcentaje de colonias o comunidades con programas integrales en materia de tejido social.	135	Sí	En la ficha técnica del indicador se establece la unidad de medida	No	La meta se estableció en número de colonias y comunidades con programas y se identificó que la meta no es acorde con el método de cálculo, por lo que no	Sí	En relación con la factibilidad de la meta, tomando en cuenta los recursos humanos y financieros, se	Sí

Evaluación de Consistencia y Resultados



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
						se puede determinar si la meta está orientada al desempeño.		considera que esta es factible.	



Evaluación de Consistencia y Resultados

12.6. Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”

Nombre del Programa:	“Seguridad Pública”.
Modalidad:	01070101
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Naucalpan
Unidad Responsable:	
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2020

Tabla 18. Complementariedades y/o Coincidencias del Programa Presupuestario.

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Fondo de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipales	I - Gasto Federalizado		Las entidades federativas se fortalecen en sus capacidades institucionales mediante acciones de profesionalización, evaluación de control de confianza, inversión en infraestructura y		<ul style="list-style-type: none"> C1. Elementos de las instituciones de seguridad pública locales evaluados en control de confianza. C2. Elementos de las instituciones de 	Federal	www.secretariadodejucativo.gob.mx	Sí	No	Se considera coincidente al Pp porque sus objetivos son similares, el del FASP a “Las instituciones de seguridad pública se fortalecen en materia de profesionalización”, objetivo similar al del Pp evaluado.

Evaluación de Consistencia y Resultados



Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
			equipamiento, así como seguimiento y evaluación.		seguridad pública locales profesionalizados <ul style="list-style-type: none"> • C3. Acciones de infraestructura y equipamiento realizadas. • C4. Acciones de seguimiento y evaluación ejecutadas. 					
Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	01070401	Seguridad Pública			Componente Pp 01070401 "Selección de personal para la aplicación de los exámenes de control de confianza."		https://naucalpan.gob.mx/wp-content/uploads/2020/10/Indicadores-de-Resultados_1T.pdf	No	Sí	Tiene apoyos similares al Pp evaluado





12.7. Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Avance del documento de trabajo

Nombre del Programa:	“Seguridad Pública”.
Modalidad:	01070101
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Naucalpan
Unidad Responsable:	
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2020

No se cuenta con la evidencia del avance de los ASM.





Avance del Documento Institucional

Nombre del Programa:	"Seguridad Pública".
Modalidad:	01070101
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Naucalpan
Unidad Responsable:	
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2020

No se cuenta con la evidencia del avance de los ASM.



12.8. Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.

Nombre del Programa:	“Seguridad Pública”.
Modalidad:	01070101
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Naucalpan
Unidad Responsable:	
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2020

No se cuenta con la evidencia del avance de los ASM.



12.9. Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”.

Nombre del Programa:	“Seguridad Pública”.
Modalidad:	01070101
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Naucalpan
Unidad Responsable:	
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2020

No se cuenta con la evidencia del avance de los ASM.



12.10. Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”

Nombre del Programa:	“Seguridad Pública”.
Modalidad:	01070101
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Naucalpan
Unidad Responsable:	
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2020

No se identificó evidencia documental sobre la existencia de una estrategia de cobertura.

Evaluación de Consistencia y Resultados

12.11. Anexo 11 “Información de la Población Atendida”

Nombre del Programa:	“Seguridad Pública”.
Modalidad:	01070101
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Naucalpan
Unidad Responsable:	
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2020

Tabla 19. Información de la Población Atendida

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0 - 5 años y 11 meses	Niñas y niños 6 - 12 años y 11 meses	Adolescentes 13 - 17 años y 11 meses	Jóvenes 18 - 29 años y 11 meses	Adultos 30 - 64 años y 11 meses	Adultos mayores > 65 años	Indígenas	No indígenas	Personas con discapacidad
15	México	15057	Naucalpan de Juárez	N/D	N/D	2,284	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D

Fuente: elaboración propia con base en la Ficha Mensual de Profesionalización, diciembre 2019.

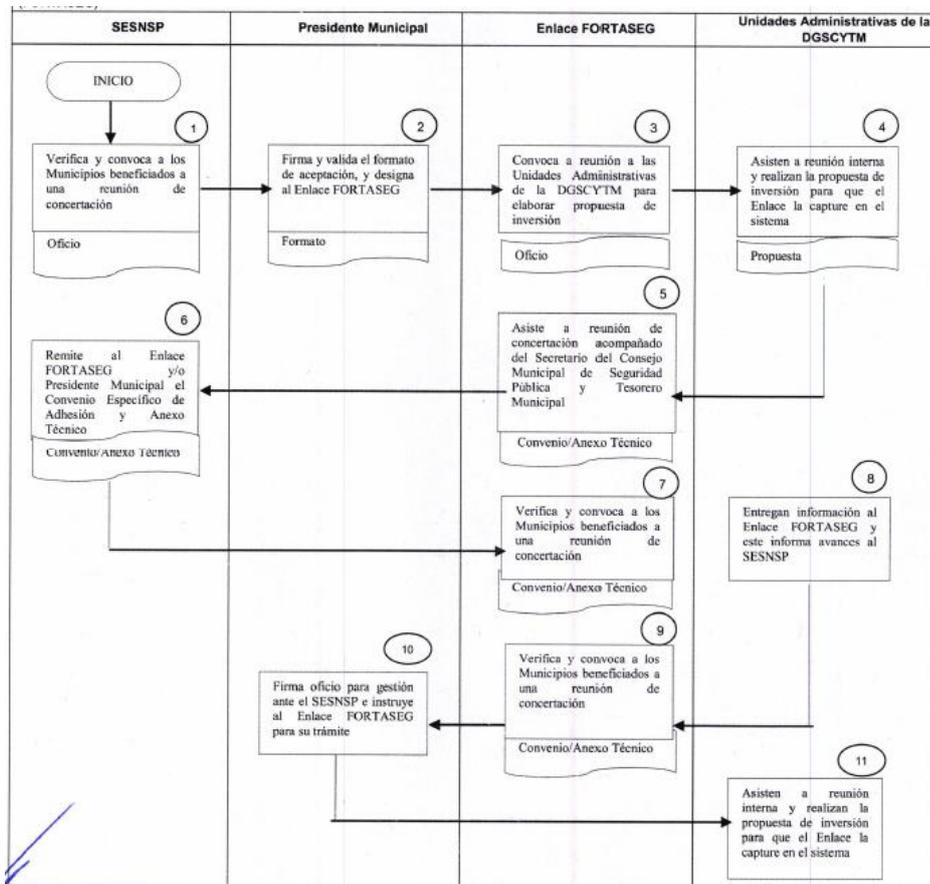
Evaluación de Consistencia y Resultados

12.12. Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”

Nombre del Programa:	“Seguridad Pública”.
Modalidad:	01070101
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Naucalpan
Unidad Responsable:	
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2020

En el Manual de Procedimiento de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal de Naucalpan de Juárez se identificaron los siguientes diagramas de flujo que representan los principales procedimientos del FORTASEG, entendido este como la fuente de financiamiento del Pp 01070101 “Seguridad Pública”.

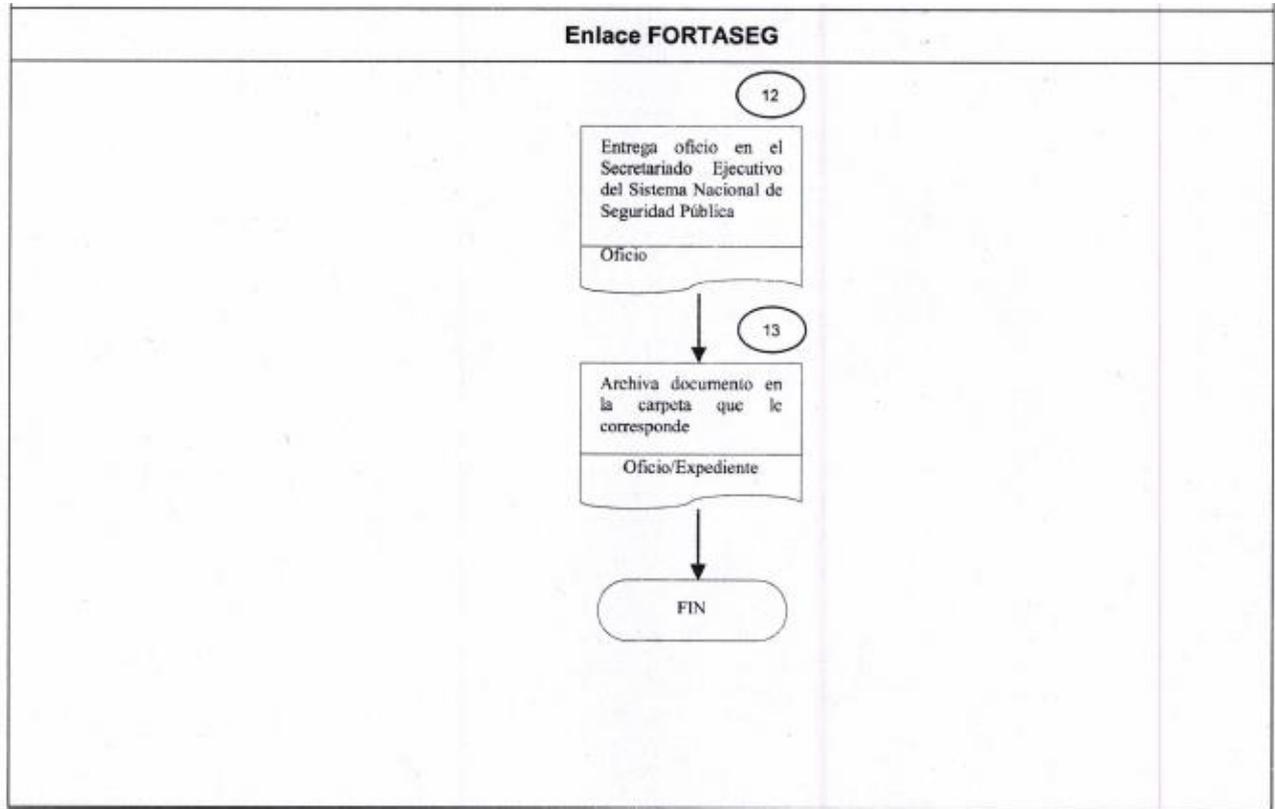
Figura 12. Diagrama de flujo del procedimiento para presentar informes a otras entidades relativos a la ejecución y administración de los recursos federales FROTASEG (1)



Fuente: Propuesta de Manual de Procedimiento de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal de Naucalpan de Juárez.

Evaluación de Consistencia y Resultados

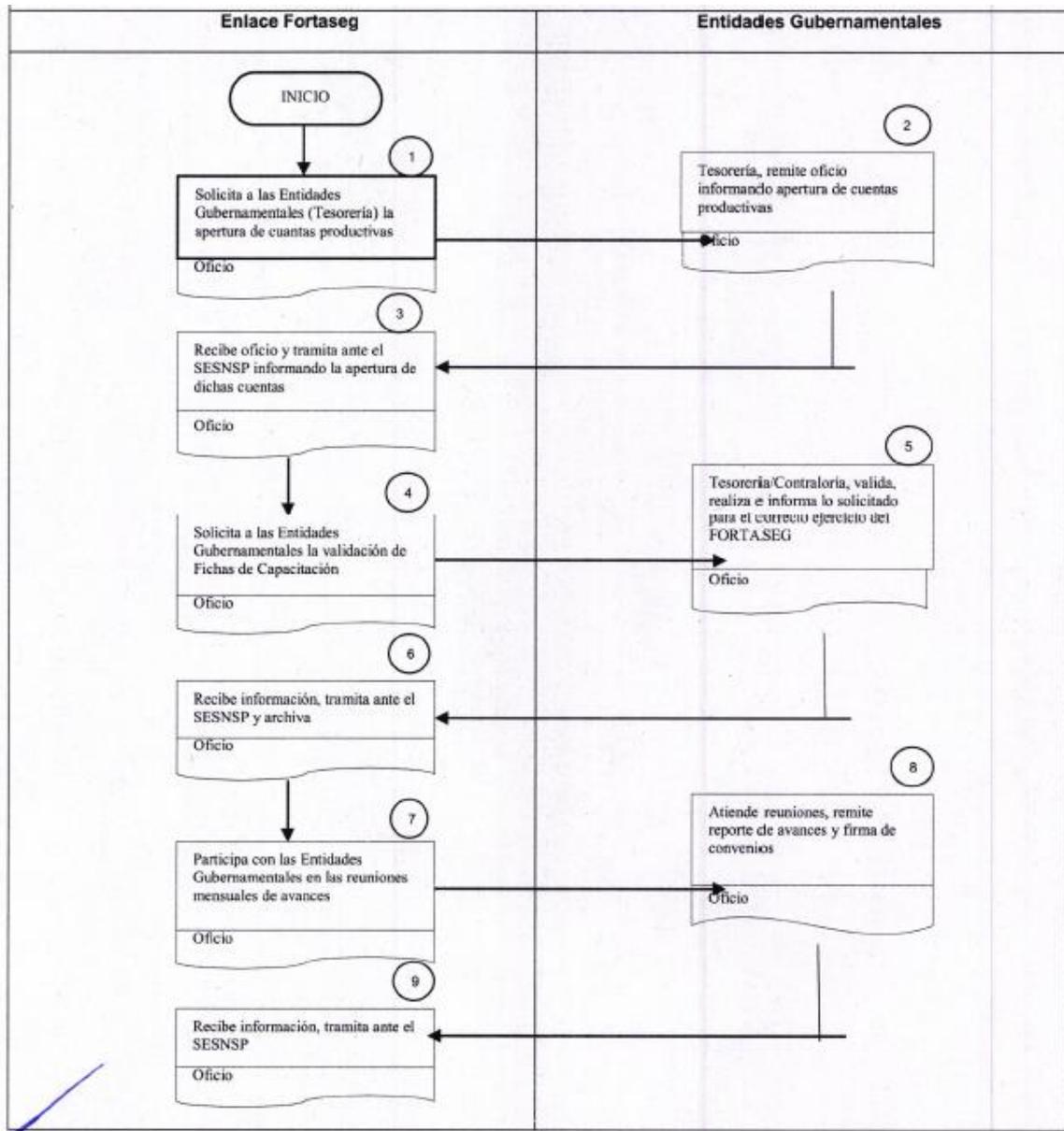
Figura 13. Diagrama de flujo del procedimiento para presentar informes a otras entidades relativas a la ejecución y administración de los recursos federales FROTASEG (2)



Fuente: Propuesta de Manual de Procedimiento de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal de Naucalpan de Juárez.

Evaluación de Consistencia y Resultados

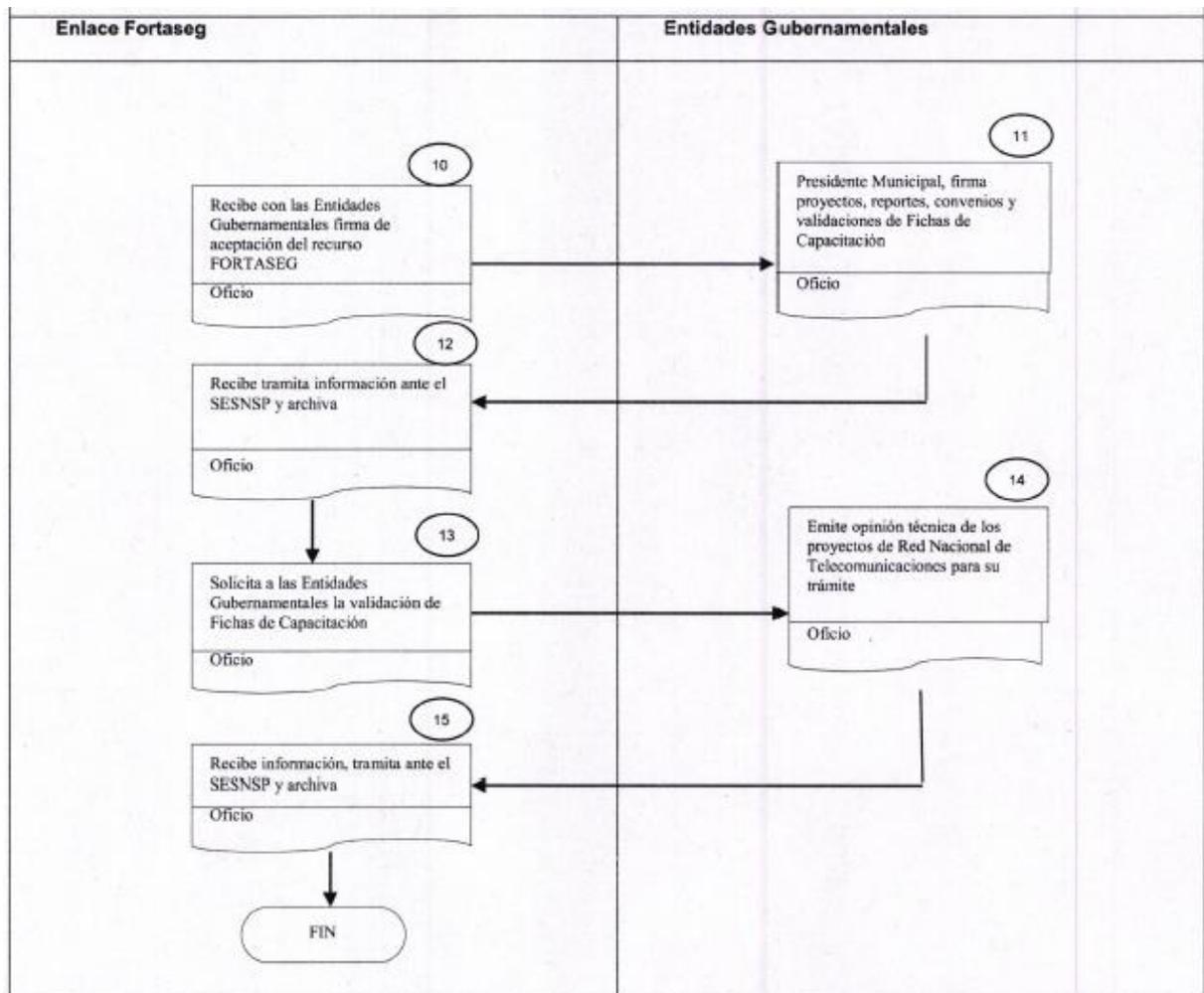
Figura 14. Diagrama de flujo del procedimiento para presentar informes a otras entidades relativas a la ejecución y administración de los recursos federales FROTASEG (1)



Fuente: Propuesta de Manual de Procedimiento de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal de Naucalpan de Juárez.

Evaluación de Consistencia y Resultados

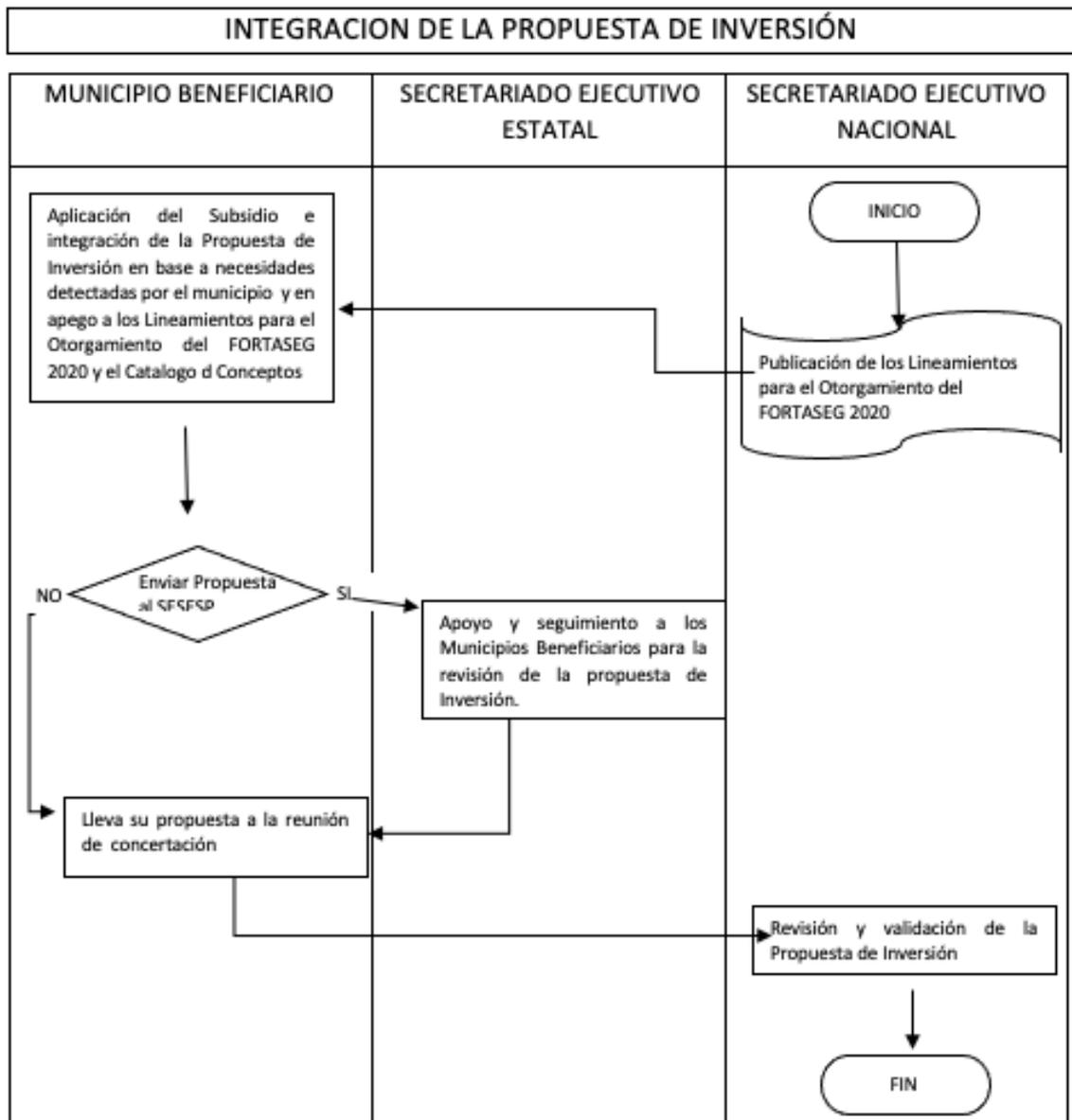
Figura 15. Diagrama de flujo del procedimiento para presentar informes a otras entidades relativas a la ejecución y administración de los recursos federales FROTASEG (2)



Fuente: Propuesta de Manual de Procedimiento de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal de Naucalpan de Juárez.

Evaluación de Consistencia y Resultados

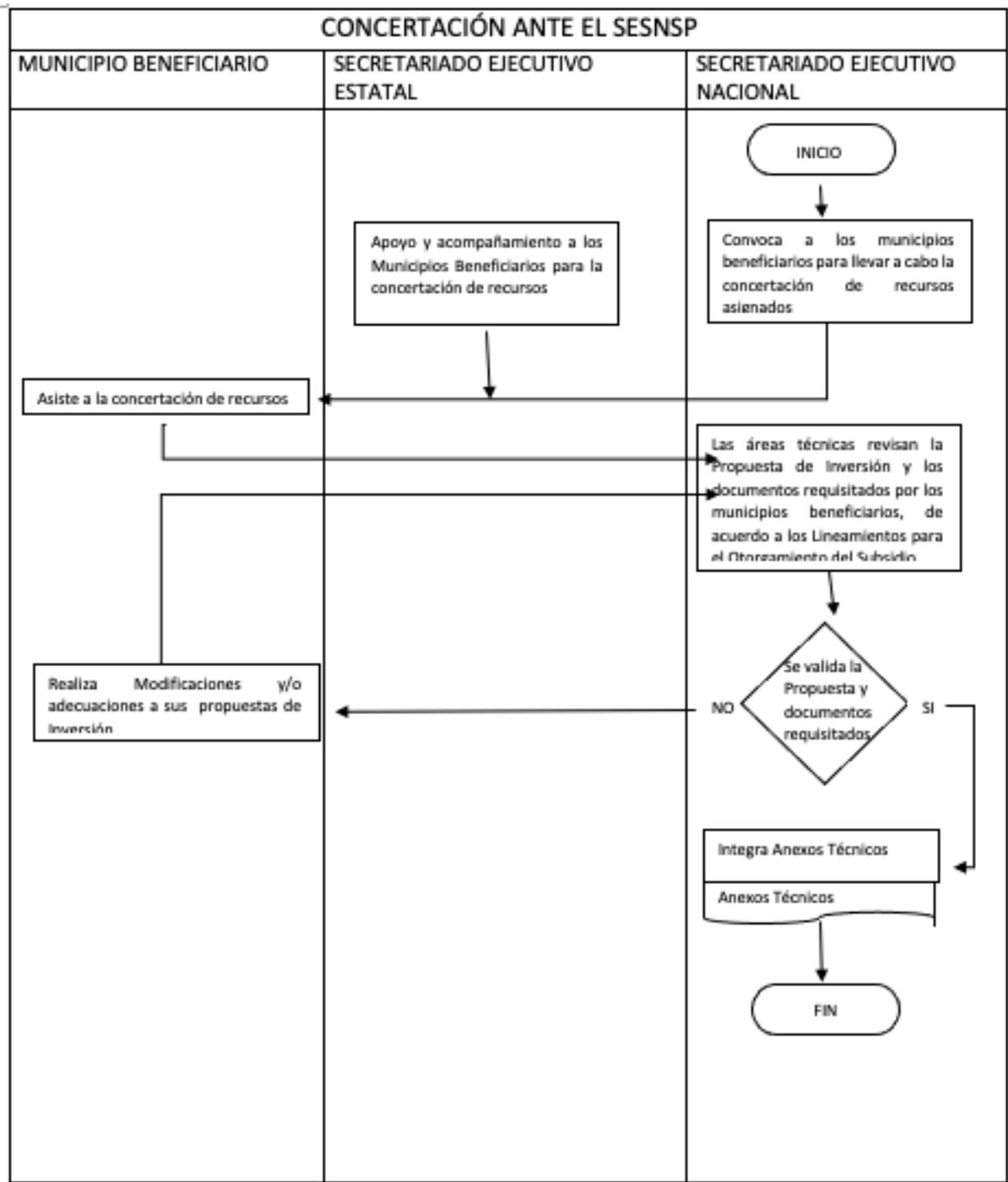
Figura 16. Diagrama de flujo del procedimiento de Integración de la Propuesta de Inversión



Fuente: Propuesta de Manual de Procedimiento de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal de Naucalpan de Juárez.

Evaluación de Consistencia y Resultados

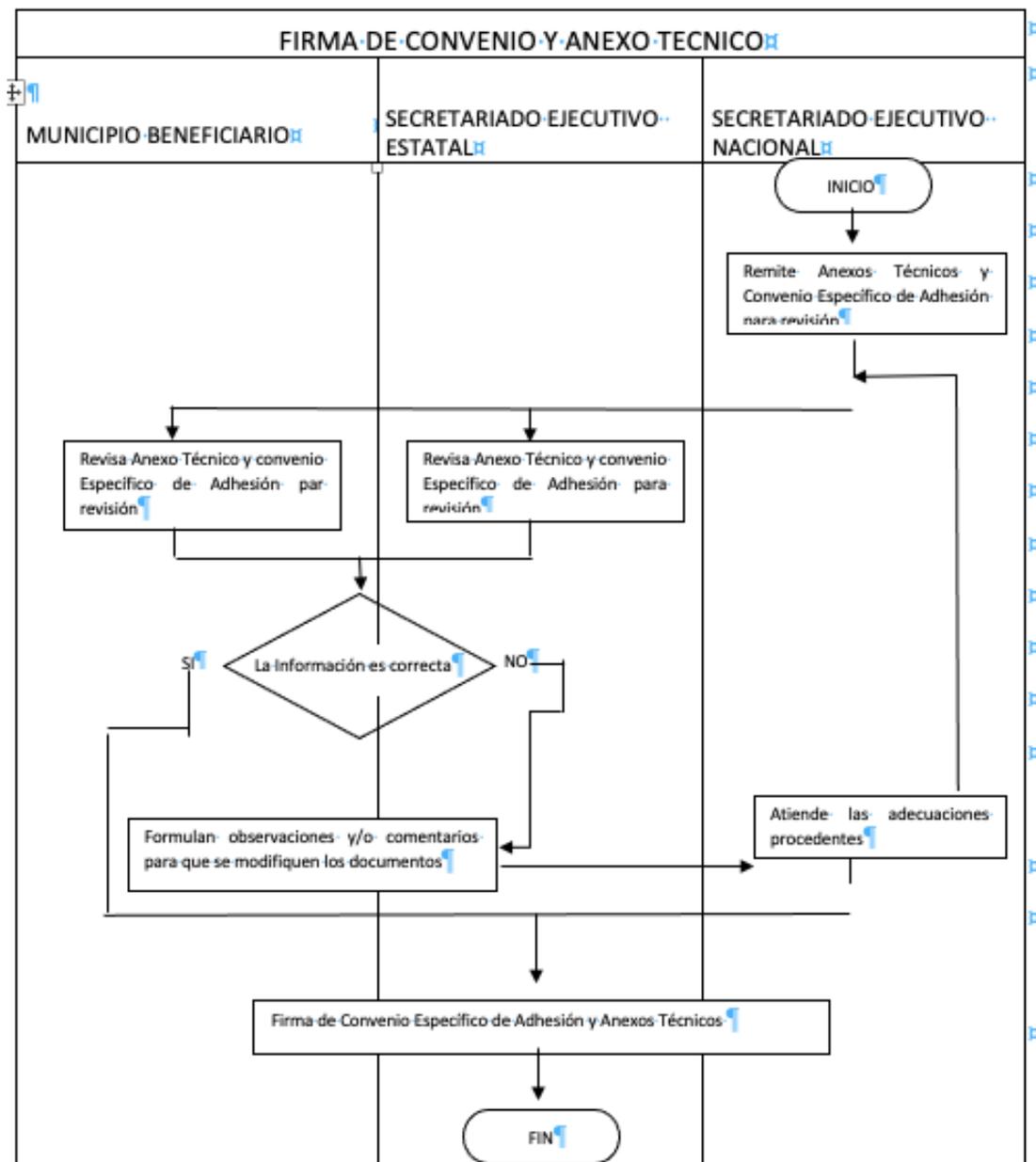
Figura 17. Diagrama de flujo del procedimiento de Concertación ante el SESNSP



Fuente: Propuesta de Manual de Procedimiento de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal de Naucalpan de Juárez.

Evaluación de Consistencia y Resultados

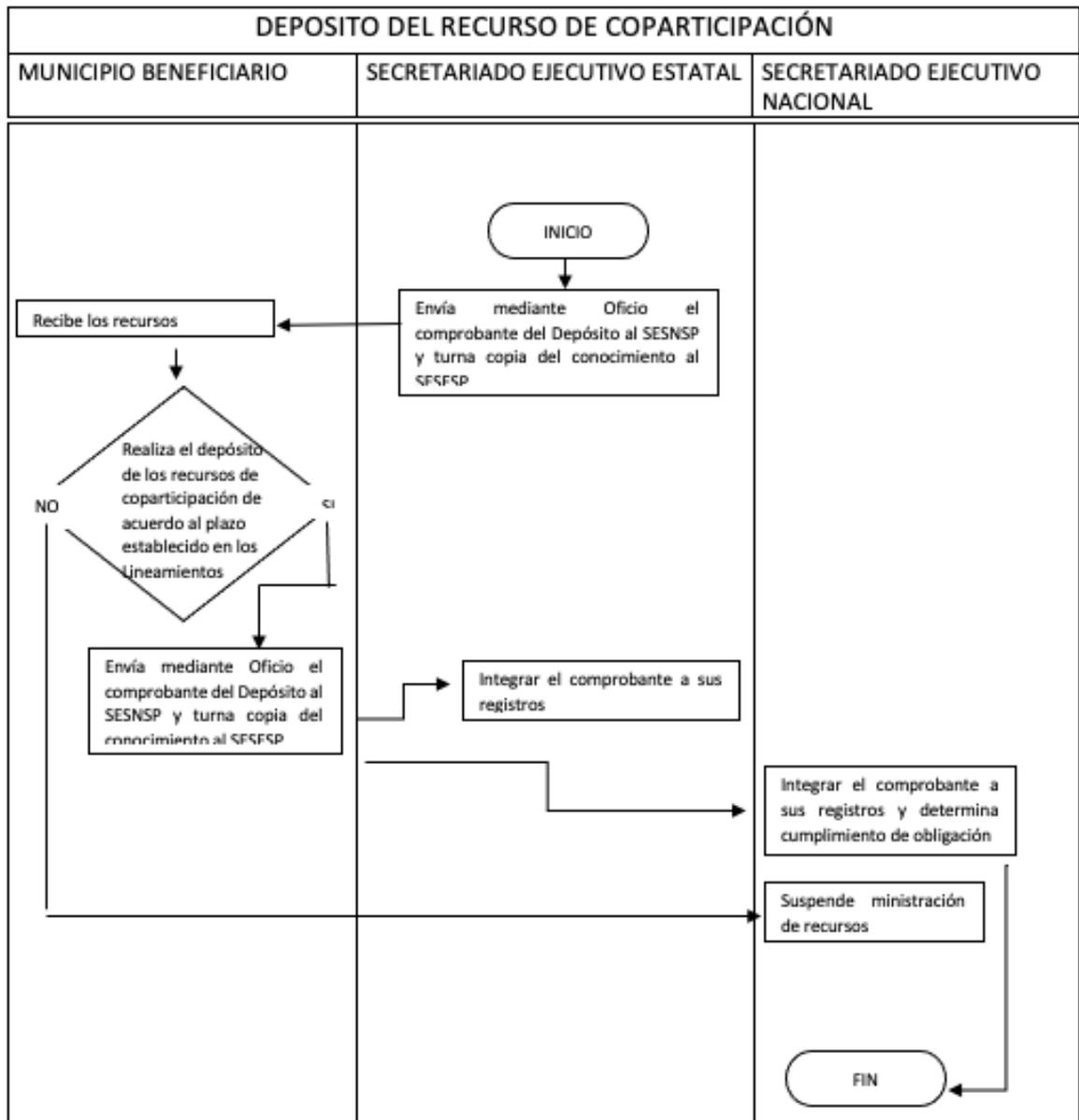
Figura 18. Diagrama de flujo del procedimiento de Firma de Convenio y Anexo Técnico



Fuente: Propuesta de Manual de Procedimiento de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal de Naucalpan de Juárez.

Evaluación de Consistencia y Resultados

Figura 19. Diagrama de flujo del procedimiento de Depósito del recurso de coparticipación



Fuente: Propuesta de Manual de Procedimiento de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal de Naucalpan de Juárez.

Evaluación de Consistencia y Resultados

12.13. Anexo 13 " Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

Nombre del Programa:	"Seguridad Pública".
Modalidad:	01070101
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Naucalpan
Unidad Responsable:	
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2020

No se identificó el presupuesto del Pp desagregado por capítulo de gasto, sin embargo, se tiene evidencia en el Convenio de adhesión que se asignaron al FORTASEG \$35,424,958.00 para 2019.

Se identificó el presupuesto desglosado por programa/subprograma, como a continuación se describe:

Tabla 20. Presupuesto autorizado por Programa/Subprograma en 2019

Programa / Subprograma	Convenio (Anexo Técnico Autorizado)
Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación Ciudadana	\$ 3,807,118.00
Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza	\$ 6,490,000.00
Profesionalización de las instituciones de seguridad pública	\$ 10,046,160.00
Fortalecimiento de programas prioritarios locales de las instituciones de seguridad pública e impartición de justicia	\$ 15,081,680.00
Profesionalización de las instituciones de seguridad pública (Coparticipación)	\$ 7,084,991.60
TOTAL	\$ 35,424,958.00

Fuente: elaboración propia con base en Informe de Cumplimiento de metas del FORTASEG.

Evaluación de Consistencia y Resultados

12.14. Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”

Nombre del Programa:	“Seguridad Pública”.
Modalidad:	01070101
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Naucalpan
Unidad Responsable:	
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2020

No se tuvo evidencia de los avances de la MIR de FORTASEG, ni de sus fichas técnicas, sin embargo, el equipo evaluador identificó los avances al cuarto trimestre de 2019 de los indicadores de la MIR del Pp 01070101 “Seguridad Pública” como a continuación se describe:

Tabla 21. Tabla. Avance de los Indicadores respecto de sus metas.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Meta	Alcanzada	Avance (%)
Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública.	Tasa de variación de la disminución de los actos delictivos.	12,041	11,163	92.71%
Propósito	La población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz.	Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.	6,500	6,234	95.91%
Componentes	Acciones en materia de seguridad y prevención del delito realizadas.	Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito.	8,000	6,134	76.68%
	Sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito operando.	Porcentaje de eficacia en la operación de los sistemas de comunicación, tecnología e	1	1	100.00%

Evaluación de Consistencia y Resultados

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Meta	Alcanzada	Avance (%)
		información para la prevención del delito.			
	Elementos policíacos con formación profesional especializada capacitados.	Porcentaje de elementos policíacos capacitados.	2,500	3,563	142.52%
	Acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social realizadas, para la prevención del delito.	Promedio de personas participantes en acciones y eventos de prevención del delito.	86,760	76,711	88.42%
Actividades	Realización de operativos de seguridad pública.	Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad.	1,811	2,944	162.56%
	Fortalecimiento del estado de la Fuerza Policial Efectiva.	Porcentaje del Estado de Fuerza Policial Efectivo.	1,350	1,286	95.26%
	Distribución operativa de la fuerza policial municipal.	Promedio de presencia policial por sector y turno.	1,350	1,286	95.26%
	Equipamiento de patrullas con dispositivos de geolocalización.	Porcentaje de patrullas con GPS funcionando.	280	280	100.00%
	Colocación de equipamiento de cámaras de video en patrullas municipales.	Porcentaje de patrullas con cámaras de video funcionando.	280	280	100.00%
	Instalación estratégica de sistemas de videovigilancia en el municipio.	Porcentaje cámaras de video vigilancia en operación.	104	102	98.08%
	Utilización de los sistemas de video vigilancia para la seguridad pública.	Promedio de eventos reportados por el sistema de videocámaras.	266	243	91.35%

Evaluación de Consistencia y Resultados

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Meta	Alcanzada	Avance (%)
	Realización del análisis delictivo para la prevención y combate del delito.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del análisis delictivo.	12	12	100.00%
	Actualización integral del Atlas de incidencia delictiva municipal.	Porcentaje de actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	1	0	0.00%
	Generación de los informes policiales homologados de la Plataforma México.	Porcentaje de informes policiacos homologados generados.	13,381	14,514	108.47%
	Certificación única policial de elementos de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad con Certificado Único Policial.	1,201	1,201	100.00%
	Aplicación de exámenes de control de confianza a los elementos policiacos municipales.	Porcentaje de elementos de seguridad con resultado aprobatorio del Centro de Control de Confianza.	2,297	2,183	95.04%
	Actualización y capacitación en materia del sistema de Justicia Penal a los elementos de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal.	1,000	0	0.00%
	Aprobación del reglamento de la Comisión de Honor y Justicia por el Cabildo.	Porcentaje de eficacia en la elaboración y aprobación del Reglamento de La Comisión de Honor y Justicia.	1	0	0.00%
	Emisión de resoluciones y de los trabajos de la Comisión de Honor y Justicia.	Promedio de resoluciones emitidas por la Comisión de Honor y Justicia.	150	153	102.00%

Evaluación de Consistencia y Resultados

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Meta	Alcanzada	Avance (%)
	Elaboración del diagnóstico sobre la situación de la prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio.	Porcentaje de eficiencia en la elaboración del Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	1	1	100.00%
	Asistencia de personas a las pláticas o talleres en materia de Prevención.	Porcentaje de personas que asisten a pláticas en materia de Prevención.	81,100	88,772	109.46%
	Reconstrucción de colonias o comunidades con programas integrales en materia de tejido social municipal.	Porcentaje de colonias o comunidades con programas integrales en materia de tejido social.	135	95	70.37%
Resultado Promedio					88.50%

Evaluación de Consistencia y Resultados

12.15. Anexo 15 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”.

Nombre del Programa:	“Seguridad Pública”.
Modalidad:	01070101
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Naucalpan
Unidad Responsable:	
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2020

Los responsables del Pp no realizan encuestas de satisfacción de los beneficiarios.

Evaluación de Consistencia y Resultados

12.16. Anexo 16. “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”.

Nombre del Programa:	“Seguridad Pública”.
Modalidad:	01070101
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Naucalpan
Unidad Responsable:	
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2020

Tabla 22. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior

Tema	Valoración		Justificación
	2019	2020	
Diseño	0.89	2.67	En la evaluación de 2019 el Pp no contaba con un diagnóstico, para la actual evaluación ya se cuenta con uno, sin embargo se siguen presentando inconsistencias referentes a la definición de la población objetivo plasmada en el problema y la descrita en los diversos documentos de planeación del Pp. El Pp continua correctamente alineado con los diferentes documentos de planeación. A diferencia que en 2019, en esta evaluación no se pudo valorar el desempeño de los indicadores ya que no se contó con las fichas técnicas. Actualmente se identificó información sobre los beneficiarios.
Planeación y Orientación a Resultados	2	2.50	El Pp sigue sin contar con un Plan Estratégico, por otro lado, en la actual evaluación se tomó en consideración al Anexo Técnico como plan de Trabajo Anual. En cuanto a los ASM se identificó que el Pp se evalúa de forma continua, sin embargo, no se tuvo evidencia sobre el avance de los ASM de la evaluación de 2019. Por otro lado, actualmente el Pp recolecta información acerca de la contribución del programa a los objetivos de los programas y planes a los que se encuentra alineado, también recolecta información sobre los tipos y montos de

Evaluación de Consistencia y Resultados

Tema	Valoración		Justificación
	2019	2020	
			apoyo otorgados a los beneficiarios y sus características socioeconómicas.
Cobertura y Focalización	0	0	El Pp continua sin mostrar evidencia documental de contar con una estrategia de cobertura.
Operación	1.45	2.17	<p>En primera instancia el Pp sigue sin tener información acerca de la demanda total de bienes y servicios que requiere la población objetivo. Se identificó una nueva propuesta de Manual de Procedimiento de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal de Naucalpan de Juárez, además, tomando en cuenta los lineamientos del FORTASEG, se identificaron procedimientos sobre las solicitudes, (a diferencia que en 2019) sin embargo, el Pp sigue sin tener un procedimientos para la selección de los beneficiarios. Además, se identificaron más medios de verificación de los diferentes procedimientos que realiza el Pp.</p> <p>Al igual que en 2019, el Pp no desglosa sus gastos ni se identifican las fuentes de financiamiento de los recursos.</p>
Percepción de la Población Atendida	0	0	El Pp continua sin identificar mecanismos para la recolección de la satisfacción de la población beneficiaria.
Resultados	0	4.00	El Fondo documenta sus resultados a través de indicadores de la MIR,. El Pp no ha tenido evaluaciones de impacto, además no cuenta con información de estudios o evaluaciones que muestran impacto de programas similares.
Valoración Final	0.72	1.89	